



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 130

24 de noviembre de 2005

VII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 27/2005** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2005, previo debate de la Moción 13/2005 RGEP.8547, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid.

14545-14546

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-5/2005 RGEP.7949 y RGEP.8614/2005**. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEP.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

14546-14549

— **PL-5/2005 RGEP.7949 y RGEP.8621/2005**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEP.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

14549-14555

— **PL-5/2005 RGEP.7949 y RGEP.8623/2005**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEP.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

14555-14556

— **PL-6/2005 RGEF.8128 y RGEF.8570/2005.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 6/2005 RGEF.8128, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006.

14556

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-93/2005 RGEF.8634.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno al reconocimiento como Unidad de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el Hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN) del Instituto de Salud Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

14556-14558

2.5 MOCIONES

— **M-14/2005 RGEF.8686.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 25/2005 RGEF.7735, sobre política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

14559-14562

— **M-15/2005 RGEF.8690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 33/2004 RGEF.6293, sobre política general sobre atención sociosanitaria.

14562-14563

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-3086/2005 RGEF.8572.** De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la construcción de equipamientos públicos (gimnasios, centros culturales, centros de salud, etc.) en el Ensanche de Vallecas. . .

14563-14564

— **PE-3087/2005 RGEF.8573.** De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tienen previsto dotar al Colegio Público Manuel Siurot con personal de apoyo para la atención de los cinco niños de integración menores de tres años que no controlan esfínteres escolarizados en el mismo.

14564

— **PE-3088/2005 RGEF.8585.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de rendimiento cárnico, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando los centros de testaje en que van a realizarse las susodichas actuaciones.

14564

— PE-3089/2005 RGEP.8586. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid.	14564
— PE-3090/2005 RGEP.8587. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, vinculados a la embriogénesis somática que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.	14564-14565
— PE-3091/2005 RGEP.8588. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de la erosión mediante leguminosas que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando las fincas y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a realizarse las susodichas actuaciones.	14565
— PE-3092/2005 RGEP.8589. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.	14565
— PE-3093/2005 RGEP.8590. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de agricultura de precisión que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.	14565
— PE-3094/2005 RGEP.8591. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de malherbología que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.	14565
— PE-3095/2005 RGEP.8592. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de caracterización y evaluación de clones y variedades de vid que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando las fincas y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar las susodichas actuaciones.	14566
— PE-3096/2005 RGEP.8593. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de material vegetal procedente del centro de olivicultura del complejo agropecuario de Aranjuez que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.	14566

— PE-3097/2005 RGEP.8594. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de material vegetal procedente del centro vitivinícola de El Socorro que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.	14566
— PE-3098/2005 RGEP.8595. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid.	14566
— PE-3099/2005 RGEP.8596. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de publicación de monografías sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.	14566-14567
— PE-3100/2005 RGEP.8597. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de suscribir algún nuevo convenio con universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2006.	14567
— PE-3101/2005 RGEP.8598. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.	14567
— PE-3102/2005 RGEP.8599. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de la Historia.	14567
— PE-3103/2005 RGEP.8600. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de Formación no Cofinanciada.	14567-14568
— PE-3104/2005 RGEP.8601. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la Directiva 2005/70/CE de la Comisión Europea, en virtud de la cual se modifican las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas sobre y en los cereales y en determinados productos de origen animal y vegetal y a las modificaciones sobre límites máximos de residuos de los plaguicidas que se establecen en la misma.	14568

- **PE-3105/2005 RGEP.8602.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que la Comunidad de Madrid pueda participar en la recepción de la contribución financiera, regulada en la Decisión de la Comisión Europea, de 14 de octubre de 2005, sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y algunas E.E.T y programas de prevención de zoonosis que pueden recibir una contribución financiera de la Comunidad en el 2006. 14568
- **PE-3107/2005 RGEP.8616.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras del futuro Hospital de Valdemoro. 14569

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-2358/2005 RGEP.8615 (Transformada de PE-3106/2005 RGEP.8615).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si está adjudicado el futuro Hospital de Valdemoro. 14569
- **PI-2359/2005 RGEP.8635 (Transformada de PE-3108/2005 RGEP.8635).** De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre valor de la AOT 40 registrado en todas las instalaciones de medición en cada año del período 2001-2004. 14569
- **PI-2360/2005 RGEP.8636 (Transformada de PE-3109/2005 RGEP.8636).** De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre número de días que se ha superado el valor de protección de la salud por ozono troposférico en todas las instalaciones de medición. 14569
- **PI-2361/2005 RGEP.8637 (Transformada de PE-3110/2005 RGEP.8637).** De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de instalaciones de medición de la contaminación en la Comunidad de Madrid con capacidad para medir ozono troposférico, indicando cual de ellas se emplea como indicador representativo para la medición de daños al ecosistema por ozono troposférico. 14569
- **PI-2362/2005 RGEP.8638 (Transformada de PE-3111/2005 RGEP.8638).** De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre valores medios anuales registrados de NOx y NO2 en el período 2001-2004 en todas las estaciones de medida de la contaminación con capacidad para medir NOx y NO2 en la Comunidad de Madrid. 14569
- **PI-2363/2005 RGEP.8639 (Transformada de PE-3112/2005 RGEP.8639).** De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de instalaciones de medición de la contaminación en la Comunidad de Madrid con capacidad para medir NOx y NO2, indicando cual de ellas se emplea como indicador representativo para la medición de daños al ecosistema por NOx. 14569

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-821/2005 RGEF.2497.** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre modelo de gestión que tiene previsto para el espacio de encuentro y reunión de inmigrantes durante los fines de semana en Valdebebas. 14570
- **PE-1207/2005 RGEF.3431.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de llevar a efecto alguna actuación vinculada a las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 febrero de 2005, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 7 de abril de 2005, sobre la educación y la formación en el marco del examen intermedio de la estrategia de Lisboa. 14570
- **PE-1209/2005 RGEF.3433.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada a la comunicación de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre un Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2005-2008). 14570
- **PE-1388/2005 RGEF.3921.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración o coordinación con el Servicio Municipal de Arqueología de Complutum (Alcalá de Henares). 14570-14571
- **PE-1573/2005 RGEF.4442.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre plan de coordinación que va a existir entre la Administración Autonómica y las empresas contratadas por ella en materia de prevención de riesgos laborales. 14571-14572
- **PE-1776/2005 RGEF.4965.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, vinculada al comercio al derecho de emisión de gases de efecto invernadero, por tratarse de un asunto que afecta a la región de Madrid. 14572-14573
- **PE-1917/2005 RGEF.5344.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de asesorar a las PYME ubicadas en la Comunidad de Madrid en la elaboración de proyectos o licitaciones públicas. 14573
- **PE-2000/2005 RGEF.5475.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2271 (trabajos realizados por empresas de seguridad), sección 11, programa 245, en 37.988,40 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14573

- **PE-2001/2005 RGEF.5476.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2204 (material informático), sección 11, programa 245, en 6.535,52 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14573
- **PE-2002/2005 RGEF.5477.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2020 (arrendamiento, edificios y otras construcciones), sección 11, programa 245, en 26.535,52 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14573-14574
- **PE-2003/2005 RGEF.5478.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2214 (vestuario), sección 11, programa 217, en 35.000 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14574
- **PE-2004/2005 RGEF.5479.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2289 (otros convenios, conciertos o acuerdos), sección 11, programa 216, en 30.000 euros, según consta en el estado de ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14574
- **PE-2005/2005 RGEF.5480.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2271 (trabajos realizados por empresas de seguridad), sección 11, programa 216, en 130.488,40 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14574-14575
- **PE-2006/2005 RGEF.5481.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 4639 (corporaciones locales), sección 11, programa 216, en 7.110.609,29 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. 14575
- **PE-2007/2005 RGEF.5482.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2801 (promoción económica, cultural y educativa), sección 11, programa 216, en 300.000 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año. . . 14575
- **PE-2042/2005 RGEF.5559.** Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión, por el Canal de Isabel II, de algún plan de ampliación de la estación depuradora de aguas de Velilla de San Antonio. 14575-14576
- **PE-2085/2005 RGEF.1556 (Transformada de PCOP-43/2005 RGEF.1556).** De la Diputada Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas técnicas sobre seguridad contra incendios que ha emitido la Comisión de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid. 14576
- **PE-2094/2005 RGEF.5202 (Transformada de PCOP-229/2005 RGEF.5202).** Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si considera suficiente las actuaciones de su Gobierno para mejorar la situación de nuestros mayores. . . . 14576-14577

- **PE-2165/2005 RGEF.3559 (Transformada de PCOC-225/2005 RGEF.3559)**. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el IVIMA para el desalojo de las familias que vivían en la calle Perelada, del distrito municipal de Puente de Vallecas, en Madrid. 14577
- **PE-2293/2005 RGEF.5883**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación y Asuntos Europeos vinculadas a las convocatorias de propuestas INFISO-MEDIA/05/2005, con especial incidencia en la coordinación con los sectores y entidades interesados. 14577
- **PE-2309/2005 RGEF.5899**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculada a la convocatoria de propuestas 2005 de la Comisión Europea: proyectos específicos en el ámbito de la política de los consumidores, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de junio de 2005, fundamentalmente para informar a los colectivos, organizaciones y entidades interesadas en las mismas en la Comunidad de Madrid. 14577-14578
- **PE-2310/2005 RGEF.5900**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a informar a las entidades del sector en la Comunidad de Madrid de la convocatoria de la Comisión Europea de propuestas de acciones indirectas de IDT, dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico, demostración, estructuración del espacio europeo de la investigación, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de junio de 2005. 14578-14579
- **PE-2311/2005 RGEF.5901**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto efectuar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a informar a las entidades y colectivos vinculados al medio ambiente en la Comunidad de Madrid, de la convocatoria de proyectos de la Comisión Europea LIFE 2005/2006, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 21 de junio de 2005. 14579
- **PE-2325/2005 RGEF.5943**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar alguna de las obras de Lucas Jordán, ubicadas en el Monasterio de la Encarnación de Madrid. 14579
- **PE-2326/2005 RGEF.5944**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar alguna de las pinturas de Zurbarán que se encuentran en el salón de Pintura Española e Italiana del Monasterio de Las Descalzas Reales ubicado en Madrid. 14579-14580

- **PE-2327/2005 RGEP.5945.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar la estatua de Don Álvaro de Bazán, Almirante de Felipe II, ubicada en la Plaza de la Villa de Madrid. 14580
- **PE-2408/2005 RGEP.6161.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de adoptar alguna medida para posibilitar que algunos de los ensayos de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, que tiene su sede en el Palacete Isabel Clara Eugenia de la calle Mar Caspio de Madrid, estén abiertos a los ciudadanos del distrito, con la finalidad de que puedan beneficiarse de los mismos e incrementar el gusto por la música clásica. 14580
- **PE-2411/2005 RGEP.6164.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de difundir información sobre proyectos europeos y políticas y programas comunitarios en materia de I+D y sociedad de la información en la revista Madri+d, especificando el calendario. 14580
- **PE-2434/2005 RGEP.6215.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar el contenido de la Orden de la Consejería de Cultura y Deportes, de 30 de mayo de 2005, en virtud de la cual se convocan subvenciones a favor de universidades públicas y privadas para realizar proyectos y estudios sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 14580-14581
- **PE-2436/2005 RGEP.6217.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de la Santa Cruz del siglo XVII, que se encuentra en Las Navas, durante la presente Legislatura. 14581
- **PE-2438/2005 RGEP.6219.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Ermita de San Ildefonso que data de los siglos XII y XIII y se encuentra ubicada en el término municipal de Patones de Abajo, durante la presente Legislatura. 14581-14582
- **PE-2441/2005 RGEP.6222.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente un potro de herrar de valor etnológico, que se encuentra en el término municipal de Redueña. 14582

— PE-2442/2005 RGEP.6223. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna actuación en la Comunidad de Madrid vinculada al Dictamen del Comité de las Regiones, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de 5 de julio de 2005, sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.	14582
— PE-2443/2005 RGEP.6224. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, alguna actuación para fortalecer en la Comunidad de Madrid el denominado Espacio Europeo de Investigación, habida cuenta del interés de la Convocatoria de la Comisión Europea, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 9 de julio de 2005, de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, integración y fortalecimiento del espacio europeo de la investigación.	14582-14584
— PE-2444/2005 RGEP.6231. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, verificación, por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la democracia interna en la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de las asociaciones, en cumplimiento del artículo 3, párrafo e) de la Orden 846/2005, de 21 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de subvenciones a las instituciones sin fines de lucro.	14584
— PE-2445/2005 RGEP.6232. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre compromisos que tiene con la Asociación Latinoamericana de Inmigrantes 12 de Octubre.	14584-14585
— PE-2451/2005 RGEP.6240. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de estilo mudéjar, que se encuentra en el municipio de San Martín de la Vega.	14585
— PE-2452/2005 RGEP.6241. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica, para restaurar el denominado Convento de los Sagrados Corazones de Burdeos, que se encuentra ubicado en Pinto.	14585
— PE-2454/2005 RGEP.6243. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, para restaurar el denominado Casino, que data del siglo XVIII y se encuentra ubicado en el municipio de Mejorada del Campo, con la finalidad de contribuir a la conservación de este edificio representativo de los usos y costumbres del siglo XIX.	14585

- **PE-2455/2005 RGEP.6244.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, para restaurar la denominada Fuente de Hierro, que data de 1859 y se encuentra ubicada en Pinto. 14585
- **PE-2456/2005 RGEP.6245.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de interés que se conservan en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Enebral, que se encuentra ubicada en el municipio de Collado Villalba. 14585
- **PE-2457/2005 RGEP.6246.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de interés que se conservan en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que se encuentra ubicada en el municipio de Zarzalejo. 14585-14586
- **PE-2458/2005 RGEP.6247.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el interior o exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Meco. 14586
- **PE-2460/2005 RGEP.6249.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en la reconstrucción del campanario de la Iglesia de la Compañía de Jesús en Quito (Ecuador), en desarrollo del convenio suscrito recientemente por la Presidenta de la Comunidad. 14586
- **PE-2462/2005 RGEP.6251.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2005, alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Iglesia de San Eugenio, que se encuentra ubicada en el municipio de Navas del Rey. 14586
- **PE-2463/2005 RGEP.6252.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2005, alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de Santa María de Abantos, que se encuentra en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial. 14586
- **PE-2464/2005 RGEP.6253.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y evitar el progresivo deterioro del edificio denominado Hospital de San Ignacio, que data de finales del siglo XVII y se encuentra en Vallecas. 14586-14587

— PE-2465/2005 RGEP.6254. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la denominada fuente de la calle de las Ramblas, que se encuentra ubicada en Valdemoro.	14587
— PE-2467/2005 RGEP.6256. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el denominado Palacio de Salinas, que se encuentra ubicado en el municipio de Torrelaguna.	14587
— PE-2468/2005 RGEP.6257. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales conservados en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que data de los siglos XV y XVI y se encuentra ubicada en el término municipal de El Vellón.	14587
— PE-2469/2005 RGEP.6258. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Ermita de San Blas, que se encuentra ubicada en el término municipal de El Vellón.	14587
— PE-2472/2005 RGEP.6261. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación con el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), con la finalidad de contribuir al desarrollo de una zona deprimida como la Sierra Norte de Madrid. . .	14587-14588
— PE-2477/2005 RGEP.6283. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre previsión que tiene la Consejería de Empleo y Mujer sobre el número de plazas becarias para la convocatoria FINOVA de 2005.	14588
— PE-2478/2005 RGEP.6284. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Empleo y Mujer a abrir la Oficina de Empleo de Valdemoro, sin que se presten todos los servicios al demandante de empleo en dicha oficina.	14588
— PE-2482/2005 RGEP.6301. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de potenciar en la Comunidad de Madrid la eliminación controlada de los envases de los productos fitosanitarios.	14588

— PE-2508/2005 RGEP.6433. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, si es cierta la aparición de varias galerías, que han vuelto a ser tapadas, en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.	14589
— PE-2509/2005 RGEP.6434. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de la Carta Arqueológica en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.	14589
— PE-2511/2005 RGEP.6436. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre si tiene constancia la Comunidad de Madrid de la aparición de restos arqueológicos en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.	14589
— PE-2516/2005 RGEP.6491. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.	14589-14590
— PE-2517/2005 RGEP.6492. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.	14590-14591
— PE-2518/2005 RGEP.6493. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.	14591
— PE-2519/2005 RGEP.6494. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.	14591-14592
— PE-2520/2005 RGEP.6495. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real.	14592-14593
— PE-2521/2005 RGEP.6496. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.	14593-14594
— PE-2522/2005 RGEP.6497. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.	14594
— PE-2523/2005 RGEP.6506. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.	14594-14595

— PE-2524/2005 RGEP.6507. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.	14595
— PE-2525/2005 RGEP.6508. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.	14595-14596
— PE-2526/2005 RGEP.6509. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.	14596
— PE-2527/2005 RGEP.6510. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares del Real.	14596
— PE-2528/2005 RGEP.6511. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.	14596-14597
— PE-2529/2005 RGEP.6512. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.	14597
— PE-2530/2005 RGEP.6513. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.	14597
— PE-2603/2005 RGEP.6586. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.	14597-14598
— PE-2622/2005 RGEP.6656. Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre razón por la que se ha permitido, por parte del Canal de Isabel II, en pleno período de sequía, la utilización de más de tres millones de metros cúbicos de agua para probar la nueva piscina cubierta que la Comunidad de Madrid está construyendo junto al polideportivo de Orcasitas.	14598
— PE-2645/2005 RGEP.6697. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al programa IDEAM, de apoyo a los emprendedores, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.	14598-14599

— PE-2646/2005 RGEP.6698. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas al Fondo de Cohesión, fundamentalmente dirigidas a funcionarios, que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de dichos cursos y actuaciones formativas.	14599-14600
— PE-2647/2005 RGEP.6699. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas al FEDER, fundamentalmente dirigidas a funcionarios, que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de dichos cursos y actuaciones formativas.	14600
— PE-2662/2005 RGEP.6727. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas de la Unión Europea DG EAC 32/05-Sócrates publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 31 de agosto de 2005, con especial incidencia en la notificación de las mismas a los sectores afectados en la Comunidad de Madrid.	14600-14601
— PE-2663/2005 RGEP.6728. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos, especificando los mismos, que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de desarrollar el Acuerdo de Cooperación Interregional para contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones dentro del Programa PHARE.	14601
— PE-2664/2005 RGEP.6729. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de las propuestas de la Comisión Europea -DG EAC núm. 38/05-, actividades permanentes de los organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo en el ámbito de la cultura o un objetivo de la política de la Unión Europea en este ámbito, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 18 de agosto de 2005, con especial incidencia en la notificación de las mismas a los sectores afectados en la Comunidad de Madrid, habida cuenta del interés de esta convocatoria de propuestas de la Comisión Europea.	14601
— PE-2665/2005 RGEP.6730. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas al Libro Verde de la Comisión Europea: el crédito hipotecario en la Unión Europea, con especial incidencia en la difusión de su contenido.	14601-14602
— PE-2668/2005 RGEP.6733. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas para el Colegio de Brujas, ubicado en dicha ciudad belga, que tiene previsto convocar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de contribuir a la formación de estudiantes de postgrado en el ámbito del derecho comunitario.	14602

— PE-2669/2005 RGEP.6734. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas para el Colegio de Natolín, ubicado en Polonia, que tiene previsto convocar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de contribuir a la formación de estudiantes de postgrado en el ámbito del derecho comunitario.	14602-14603
— PE-2673/2005 RGEP.6779. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación vinculados al desarrollo de sistemas de biodetección y recuperación de suelos contaminados por lindano y atrazinas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005.	14603
— PE-2674/2005 RGEP.6780. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar a los municipios rurales para la promoción de ferias y mercados de artesanía.	14603-14604
— PE-2675/2005 RGEP.6781. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores dedicados a las susodichas tareas, dentro de las tareas de I+D+i que viene efectuando el citado instituto.	14604
— PE-2678/2005 RGEP.6784. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados al fomento de la I+D+i (Investigación más Desarrollo más Innovación), agraria y alimentaria, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2005, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	14604-14605
— PE-2680/2005 RGEP.6786. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en colaboración o coordinación con las Agrupaciones para Tratamientos Integrados (ATRIAs), que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de minimizar el uso de productos contaminantes en la Comunidad de Madrid.	14605
— PE-2681/2005 RGEP.6787. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de aplicación de nuevas tecnologías de la información y de comunicación en la gestión de las industrias agroalimentarias, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de apoyar a las susodichas industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid.	14605-14606
— PE-2687/2005 RGEP.6837. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para desarrollar en la Comunidad de Madrid el denominado Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar de aves de corral y aves silvestres.	14606-14607

— PE-2688/2005 RGEP.6838. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, sobre los efectos del estrés hídrico en la enfermedad de Petri en la vid.	14607
— PE-2692/2005 RGEP.6842. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas para la adquisición de tractores acogidos al Plan Renove, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.	14607
— PE-2693/2005 RGEP.6843. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas agroambientales a la mejora de los barbechos, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.	14607
— PE-2694/2005 RGEP.6844. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los cultivos herbáceos de proteaginosas en la Comunidad de Madrid.	14607-14608
— PE-2695/2005 RGEP.6845. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con el objeto de dar cumplimiento en la Comunidad de Madrid al contenido del Real Decreto 1025/1993, sobre influenza aviar.	14608-14609
— PE-2696/2005 RGEP.6846. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los cultivos herbáceos de cáñamo en la Comunidad de Madrid.	14609
— PE-2697/2005 RGEP.6847. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el denominado Corredor de la Campiña de Pinto.	14609-14610
— PE-2707/2005 RGEP.6857. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, destinados a becarios españoles en las instituciones de la Unión Europea, que tiene previsto organizar, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de los mismos.	14610

— PE-2708/2005 RGEP.6858. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas al traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones ganaderas, que tiene previsto conceder, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a través del desarrollo de la Orden 10766/2002, de 25 de noviembre.	14610
— PE-2709/2005 RGEP.6859. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de cerramientos ganaderos, con la finalidad de desarrollar el Eje 1 (Medida 1.3) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR) 2000-2006.	14610-14611
— PE-2710/2005 RGEP.6860. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios específicos de vigilancia epizootológica vinculados a la tuberculosis en animales silvestres con la finalidad de detectar modificaciones epidemiológicas y valorar factores de riesgo, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.	14611
— PE-2711/2005 RGEP.6861. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos y actuaciones de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Agroalimentación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de prospección y cuantificación de alcaloides pirrolizidínicos e indólicos en mieles españolas.	14611
— PE-2712/2005 RGEP.6862. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en el ámbito de la biotecnología de especies hortofrutícolas que viene experimentando, con la finalidad de realizar la caracterización del ecotipo fresa de Aranjuez con vistas a proteger y potenciar su cultivo.	14611-14612
— PE-2713/2005 RGEP.6863. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de mantenimiento de plantaciones de quercínias, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el arboretum de Bustarviejo.	14612
— PE-2714/2005 RGEP.6864. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, sobre alternativas al arsenito sódico como medio de lucha contra la yesca en la vid.	14612

- **PE-2715/2005 RGEP.6865.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, con la finalidad de realizar la caracterización de colecciones de referencia de variedades de plantas de mandarina en materia de análisis de ADN. 14612-14613
- **PE-2717/2005 RGEP.6939.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo para restaurar la zona y evitar que vuelvan a suceder hechos como los ocurridos en la denominada Sierra de los Porrónes en La Pedriza, donde recientemente han aparecido unas rocas con pinturas y cierta simbología. 14613
- **PE-2718/2005 RGEP.6967.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de mejora de las infraestructuras viarias agrarias en la comarca de la Sierra Norte que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en colaboración con otras administraciones e instituciones. 14613-14614
- **PE-2719/2005 RGEP.6968.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de facilitar el traslado a zonas específicas de las explotaciones ganaderas que se encuentran ubicadas en los cascos urbanos, cuencas de ríos o vías pecuarias. 14614
- **PE-2720/2005 RGEP.6969.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de formación de Agentes de Desarrollo Rural, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras instituciones y organizaciones, habida cuenta de la importancia del desarrollo rural para determinadas zonas y comarcas de la Región de Madrid. 14614-14615
- **PE-2721/2005 RGEP.6970.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a llevarlas a efecto, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que las explotaciones ganaderas de la región de Madrid se adecuen a los requisitos normativos vigentes, habida cuenta de la existencia de explotaciones ganaderas en la Comunidad de Madrid pendientes de adecuación a los nuevos requisitos normativos. 14615-14616
- **PE-2727/2005 RGEP.6976.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las zonas y lugares donde van a desarrollarse, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas al programa OPEAs , con la finalidad de apoyar la búsqueda de empleo, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia. 14616

— PE-2729/2005 RGEP.6978. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al objeto de paliar y corregir las deficiencias detectadas en distintos puntos y zonas de la región donde pueden observarse pérdidas de tramos y cortes en las vías pecuarias que discurren por ella.	14616-14617
— PE-2730/2005 RGEP.6979. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid, durante el año 2005, a través de las distintas Consejerías y Direcciones Generales implicadas en los humedales denominados Lagunas de Valdemanco.	14617
— PE-2732/2005 RGEP.6981. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de control de fermentación maloláctica, dentro de los proyectos de investigación vinculados a la elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano.	14617
— PE-2733/2005 RGEP.6982. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de estabilización microbiológica y conservación de vinos.	14617
— PE-2734/2005 RGEP.6983. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a lodo tratado por secado térmico.	14617-14618
— PE-2735/2005 RGEP.6984. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a determinación de coeficientes de escorrentía para diferentes cubiertas vegetales autóctonas.	14618
— PE-2736/2005 RGEP.6985. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de tipificación, cartografía y evaluación de los pastos de la Comunidad de Madrid.	14618

— PE-2737/2005 RGEP.6986. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de evaluación de los distintos sistemas de aplicación del lixiviado al biorreactor, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y la optimización del sistema.	14618-14619
— PE-2738/2005 RGEP.6987. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando el número de investigadores que van a intervenir en los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de diagnóstico varietal en ajos.	14619
— PE-2739/2005 RGEP.6988. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando el número de investigadores que van a intervenir en los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de sistemas agrosilvopastorales y cambio global.	14619
— PE-2740/2005 RGEP.6989. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de embriogénesis forestal.	14619-14620
— PE-2741/2005 RGEP.6990. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de adjudicación de becas para la formación de tecnólogos que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.	14620
— PE-2748/2005 RGEP.6997. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de conteo de la planta, previas a la campaña de venta de planta, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los viveros y centros de transferencia tecnológica en los que vayan a realizarse las operaciones de conteo de la planta.	14620
— PE-2749/2005 RGEP.6998. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación con otras administraciones o Direcciones Generales, vinculada a la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) número 1458/2005 de la Comisión Europea de 8 de septiembre de 2005, relativo a las autorizaciones permanentes y provisionales de determinados aditivos y a la autorización provisional de nuevos usos de determinados aditivos ya permitidos en la alimentación animal, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 9 de septiembre de 2005.	14620-14621

- **PE-2750/2005 RGEP.6999.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a la actividad antibacteriana de las mieles. 14621
- **PE-2751/2005 RGEP.7000.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de confección de escalas con patrones fotográficos para la evaluación hedónica de carnes y quesos. 14621
- **PE-2752/2005 RGEP.7001.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de técnicas de producción de planta de temporada en contenedor, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica en que van a efectuarse, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005. 14621
- **PE-2753/2005 RGEP.7002.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de llevar a cabo alguna actuación, especificando las misma en caso afirmativo, en colaboración o coordinación con la Asociación Ornitológica ALCEDO. 14622
- **PE-2754/2005 RGEP.7003.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos de cultivos de fucsia híbrida, especificando dónde van a realizarse, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005. 14622
- **PE-2755/2005 RGEP.7004.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos de cultivos de petunia surfinia, especificando dónde van a realizarse, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005. 14622
- **PE-2756/2005 RGEP.7005.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en los tramos en el que la Cañada Real Intercomunitaria Segoviana, discurre por la Comunidad de Madrid. 14622-14623
- **PE-2757/2005 RGEP.7006.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los tramos en el que la Cañada Real Intercomunitaria Soriana Oriental, discurre por la Comunidad de Madrid. 14623

— PE-2758/2005 RGEP.7007. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los 66 municipios de las zonas rurales de Objetivo 2 que existen en la Comunidad de Madrid.	14623-14624
— PE-2759/2005 RGEP.7008. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los 60 municipios de las zonas rurales de transición de la que existen en la Comunidad de Madrid que abarcan 60 municipios.	14624-14625
— PE-2770/2005 RGEP.7028. Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre foros de debate y colaboración que tiene previsto generar en el marco del Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Consejería de Sanidad y Consumo.	14625
— PE-2774/2005 RGEP.7038. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.	14625-14626
— PE-2780/2005 RGEP.7044. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Transportes e Infraestructuras, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.	14626
— PE-2781/2005 RGEP.7045. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Sanidad y Consumo, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela. . .	14626
— PE-2788/2005 RGEP.7189. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006) destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), antes Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2005, en materia de gestión y comercialización de productos artesanales, especificando el calendario de los mismos.	14626
— PE-2789/2005 RGEP.7190. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA ubicadas en el término municipal de Colmenar Viejo en materia de selección y mejora genética de ganadería.	14626-14627
— PE-2790/2005 RGEP.7191. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de conservación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos. . .	14627

— PE-2791/2005 RGEP.7192. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de precisión, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos. . . .	14627-14628
— PE-2792/2005 RGEP.7193. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de extender y ampliar en diversos puntos de la región de Madrid las instalaciones para el ahorro y la reutilización del agua.	14628
— PE-2793/2005 RGEP.7194. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas a los cultivos herbáceos, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, destinadas a los agricultores de la región.	14628-14629
— PE-2794/2005 RGEP.7195. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles vinculados a los productos destinados a la alimentación animal que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con otras Direcciones Generales y Administraciones.	14629
— PE-2795/2005 RGEP.7196. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía de los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la asociación de empresas acogidas a la denominación geográfica Chinchón.	14629-14630
— PE-2796/2005 RGEP.7197. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a las denominadas explotaciones agrarias de producciones alternativas.	14630-14631
— PE-2797/2005 RGEP.7198. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de controles e inspecciones a criaderos que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, especificando quiénes van a realizar los susodichos controles e inspecciones, con la finalidad de proteger a los animales de compañía.	14631
— PE-2798/2005 RGEP.7237. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de adquirir alguna cosechadora con destino a las fincas Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros que gestiona.	14631-14632

- **PE-2799/2005 RGEP.7238.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la presente Legislatura, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones. 14632
- **PE-2800/2005 RGEP.7239.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fertilizantes en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades. . . . 14632
- **PE-2801/2005 RGEP.7240.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fungicidas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades. . . . 14632-14633
- **PE-2802/2005 RGEP.7241.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de paliar la situación que se genera al presentar la Comunidad de Madrid un índice de mecanización inferior a la media nacional, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid en un lugar deficitario en cuanto a los susodichos índices de mecanización con respecto a la media nacional. 14633
- **PE-2803/2005 RGEP.7242.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, para apoyar en la Comunidad de Madrid el denominado cultivo de acolchado que fundamentalmente tiene lugar en los municipios de Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón y Villacanejos. 14633-14634
- **PE-2804/2005 RGEP.7243.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a los denominados cultivos industriales, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación o en colaboración con otras Administraciones. 14634
- **PE-2813/2005 RGEP.7252.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a Técnicos y Agentes de Desarrollo Local de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar, durante el segundo semestre de 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM). 14634-14635
- **PE-2820/2005 RGEP.7305.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos, destinados a comprobar si el cultivo del pistacho puede ser alternativo al del almendro en las zonas de secano de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla, dentro de las actuaciones vinculadas a los cultivos alternativos. 14635

— PE-2824/2005 RGEP.7309. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en materia de optimización del proceso de degradación de oxadiazón y oxifluorfen en un biorreactor para el tratamiento de aguas de riego, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando el número de investigadores que están realizando el susodicho proyecto, dentro de las actuaciones en materia de biotecnología agraria que realiza el citado instituto madrileño.	14635-14636
— PE-2825/2005 RGEP.7310. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de simplificar los trámites existentes para la creación de entidades asociativas.	14636
— PE-2826/2005 RGEP.7311. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas en materia de controles oficiales de verificación del cumplimiento de los requisitos para el movimiento de las colmenas en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes van a llevarlas a cabo, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	14636
— PE-2828/2005 RGEP.7313. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de actualización de los registros agrarios en la Comunidad de Madrid.	14637
— PE-2830/2005 RGEP.7315. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar la Orden 12340/2002, de 26 de diciembre, habida cuenta de su vigencia indefinida y de que la presentación de solicitudes ha de realizarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año.	14637
— PE-2831/2005 RGEP.7316. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de concentración parcelaria en los municipios de la denominada Sierra Norte.	14637-14638
— PE-2832/2005 RGEP.7317. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de favorecer la concentración de las explotaciones ganaderas de la región de Madrid, con especial incidencia en las de la comarca denominada Sierra Norte.	14638
— PE-2833/2005 RGEP.7318. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la recuperación de la lamprehuela (cobitis calderón) en la Comunidad de Madrid, mediante la selección del hábitat adecuado, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante la presente Legislatura.	14638

- **PE-2840/2005 RGEP.7325.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, por sí misma o en colaboración o coordinación con otras Administraciones y Entidades, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de colaboración en la gestión de alertas alimentarias. 14638-14639
- **PE-2841/2005 RGEP.7326.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de realización de nuevas plantaciones de olivos de experimentación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los centros de transferencia tecnológica y viveros en que van a realizarse las susodichas actuaciones. 14639
- **PE-2842/2005 RGEP.7327.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar el Programa de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus de la Comunidad de Madrid (2000-2006), aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2001) 2068, de 31 de julio. 14639-14640
- **PE-2843/2005 RGEP.7328.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en la denominada Zona Regable del Tajuña, con la finalidad de paliar la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid. 14640
- **PE-2844/2005 RGEP.7329.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la denominada Zona Regable del Henares, con la finalidad de paliar la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid. 14640-14641
- **PE-2845/2005 RGEP.7330.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la denominada Zona Regable del Jarama, con la finalidad de paliar la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid. 14641
- **PE-2848/2005 RGEP.7333.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Foro Europeo EUREKA, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2005. 14641-14642

— **PE-2855/2005 RGEP.7340.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), por sí mismo o en coordinación con otras Administraciones, con la finalidad de proceder a la forestación de la vía pecuaria denominada Colada de las Yeguas en el tramo comprendido entre la carretera de Arganda a Valdilecha y la antigua N-III, con la finalidad de desarrollar el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Corporación Local de Arganda del Rey.

14642-14643

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— Rectificación de error, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la iniciativa publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 127, de fecha 10 de noviembre de 2005, en las enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley 3/2005 RGEP.7626, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

14643

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional Núm.7/2005**, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de fecha 17 de noviembre de 2005, en relación con la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional Contra la Violencia de Género.

14644-14645

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2005 —
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE
MOCIÓN 13/2005 RGEF.8547**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2005, previo debate de la Moción 13/2005 RGEF.8547, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general en materia de formación ocupacional y continua en la Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en práctica las siguientes medidas:

1.º Itinerario formativo:

Continuar profundizando en :

- El establecimiento de itinerarios de inserción laboral orientados a mejorar el grado de empleabilidad de los desempleados y desempleadas.
- La elaboración de itinerarios formativos que adecuen la oferta formativa a la formación previa del desempleado y a las necesidades del mercado laboral de su entorno.
- La aplicación de mecanismos de coordinación entre las administraciones

locales, servicios sociales, y la administración regional a la hora de diseñar la oferta formativa.

- Los mecanismos de coordinación entre las oficinas de empleo a la hora de ofertar personalmente la oferta formativa a cada desempleado/a.

2.º Comarcalización de la formación:

Continuar trabajando con los Ayuntamientos en:

- La definición de los programas territoriales en función de la demanda de la zona, ubicando los cursos en función de las necesidades y capacidades formativas en el territorio.
- El desarrollo de sus planes de empleo locales.
- La planificación de la oferta formativa atendiendo a criterios de territorialización.

3.º Planificación:

- En el marco del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo se consultará con los Ayuntamientos los criterios de programación que se incluyan en los convenios de Formación Ocupacional con carácter previo a su aprobación.
- Planificar programaciones plurianuales, gestionando los trámites anticipadamente, de forma que los nuevos cursos de Formación Ocupacional conveniados con los Ayuntamientos se inicien en el mes de

mayo, cuando ya han finalizado la mayoría de los cursos correspondientes a la programación anterior.

- Desarrollar una programación de la formación acorde con las necesidades de inserción, tanto histórica, como basada en las demandas de los empleadores.

- Desarrollar sistemas de gestión de la formación transparentes, de calidad y susceptibles de evaluación, tanto a nivel de inserción profesional como de mejora del puesto de trabajo.

- Dirigirse al Gobierno de la Nación para suscribir con la Comunidad de Madrid contratos programa plurianuales para políticas activas que permitan elaborar una programación a medio plazo.

4.º Evaluación y seguimiento:

- Anualmente el Servicio Regional de Empleo elaborará un informe sobre el seguimiento y evaluación de las acciones formativas, y sobre la inserción laboral de los alumnos que participaron en las mismas, y un segundo informe sobre la planificación y programación de la oferta formativa correspondiente al siguiente periodo. Ambos informes serán objeto de remisión a la Comisión de Empleo para su debate y control.

5.º Reforzar las oficinas de empleo:

- Continuar con la mejora de la capacidad operativa de las oficinas de empleo para reforzar la capacidad de selección de alumnado para estos cursos y reforzar asimismo todos los servicios de política

activas de empleo.

6.º Adjudicaciones de cursos:

- Exigir como requisito de solvencia técnica la implantación de estándares de calidad internacionalmente reconocidos que permitan la obtención de indicadores objetivos y comparables en las organizaciones colaboradoras”.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 5/2005 RGEP.7949, DE LA AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP.8614/2005), en relación al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEP.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA, PRESENTADAS AL
ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 5/2005
RGEF.7949**

ENMIENDA Nº 1

De Sustitución.

Sustituir en el artículo 2, todo el texto del punto 2 por otro del siguiente tenor:

"Su objetivo básico es gestionar la ejecución de programas y acciones que se deriven de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid dirigida al proceso de acogida e integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo económico, social, cultural, institucional y político de los países en vías de desarrollo, la educación para el desarrollo y la acción humanitaria."

ENMIENDA Nº 2

De Sustitución.

Sustituir el primer párrafo del artículo 3 por otro del siguiente tenor:

"Dentro de los fines señalados, corresponde a la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, como órgano de apoyo a la Consejería de Inmigración para la gestión de la política de inmigración y cooperación al desarrollo, las siguientes funciones:"

ENMIENDA Nº 3

De Adición.

Añadir en el artículo 3, punto b) entre las palabras "La coordinación..." y "... de estudios..." las siguientes palabras:

"... y difusión..."

ENMIENDA Nº 4

De Supresión.

Suprimir en el artículo 3, apartado d) el punto 1º, convirtiendo entonces el 2º en 1º, el 3º en 2º y el 4º en 3º.

ENMIENDA Nº 5

De Adición.

Añadir en el artículo 3, apartado d), punto 2º, entre las palabras "... inmigración..." y "..., tales" ... la siguiente frase:

"... en materia de políticas sociales..."

ENMIENDA Nº 6

De Adición.

Añadir en el artículo 3, apartado d) un nuevo punto 4º con el siguiente texto literal:

"4º Fomentar y promover la información y orientación a la población inmigrante desde las Administraciones locales."

ENMIENDA Nº 7

De Sustitución.

Sustituir en el artículo 3, apartado g), el texto del punto 1º por otro del siguiente tenor:

"El desarrollo de los países en vías de desarrollo, partiendo del objetivo general de erradicación de la pobreza y el hambre."

ENMIENDA Nº 8

De Adición.

Añadir en el artículo 3, apartado g) un nuevo punto 4º con el siguiente texto literal:

"4º Las políticas de codesarrollo como elementos de integración entre migraciones y desarrollo dentro de las políticas de inmigración y cooperación."

ENMIENDA Nº 9

De Adición.

Añadir en el artículo 3, apartado g) un nuevo punto 5º con el siguiente texto literal:

"5º El respeto a los Derechos Humanos."

ENMIENDA Nº 10

De Adición.

Añadir en el artículo 3 un nuevo apartado m) con el siguiente texto:

"m) Difundir y dar a conocer las realidades y culturas de los países de origen de la población inmigrante para fomentar la interculturalidad y la convivencia."

ENMIENDA Nº 11

De Adición.

Añadir en el artículo 3 un nuevo apartado n) con el siguiente texto:

"n) Promover la ayuda y la atención a los Refugiados y asilados, que viven en la Comunidad de Madrid, y que han huido por temor fundado de persecución por motivos políticos, étnicos, religiosos, de nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado, de género u orientación sexual. Así como cualquier otro motivo que hiciera surgir fundado temor de persecución por violación de los Derechos Humanos incluidos los derechos económicos, sociales y culturales; de las personas desplazadas por temor fundado de perder la vida u otros derechos fundamentales de la persona."

ENMIENDA Nº 12

De Adición.

Añadir en el artículo 3 un nuevo apartado o) con el siguiente texto:

"o) Promover la ayuda y la atención a los inmigrantes españoles retornados a la Comunidad de Madrid."

ENMIENDA Nº 13

De Adición.

Añadir en el artículo 3 un nuevo apartado p) con el siguiente texto:

"p) Apoyar e incentivar las iniciativas públicas o privadas que contribuyan a la consecución de los fines de la Agencia."

ENMIENDA Nº 14

De Adición.

Añadir en la Disposición adicional primera. Órganos de asesoramiento y participación entre las palabras "...al desarrollo,..." y "...se canaliza..." la siguiente frase:

"...como elemento fundamental para el desarrollo de las políticas en este ámbito,..."

ENMIENDA Nº 15

De Adición.

Añadir después de la Disposición Adicional Segunda, una nueva Disposición Adicional Tercera con el siguiente texto:

"Disposición Adicional Tercera. Compromiso Presupuestario.

Al objeto de poder desarrollar las políticas en materia de Cooperación al desarrollo la Comunidad de Madrid realizará un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5% del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008. Como paso previo para alcanzar el compromiso de la ONU del año 1972 de destinar el 0,7% del PIB a Ayuda Oficial a Desarrollo."

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 5/2005 RGEF.7949, DE LA AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos

97.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.8621/2005), en relación al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEF.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 5/2005 RGEF.7949

ENMIENDA Nº 1

De Modificación de la Exposición de Motivos.

Sustituir el texto propuesto, desde el párrafo primero hasta el octavo (ambos inclusive), por otro del siguiente tenor:

"La Comunidad de Madrid se ha configurado históricamente como un territorio de acogida para toda suerte de flujos migratorios. El carácter de capitalidad de la ciudad de Madrid, así como el creciente impulso de su área metropolitana, han servido de foco de atracción para diversas colectividades de otras tantas regiones españolas, que decidieron asentarse en su entorno para mejorar sus condiciones socio-económicas.

En la última década, nuevos ciudadanos y ciudadanas procedentes de otros países han venido a la Región madrileña, en la mayor parte por necesidad y como consecuencia de las complejas situaciones socio-políticas y socio-económicas de sus países de origen. La sociedad madrileña es

consciente de la oportunidad que supone enriquecerse con la diversidad de aportes que estas personas vuelcan en la comunidad. Probablemente los beneficios más visibles en este sentido sean la garantía de una mano de obra eficaz y solvente, así como las contribuciones económicas derivadas de sus obligaciones fiscales y sociales. Hay, sin embargo, otra suerte de aportaciones que la población inmigrante brinda a la sociedad de acogida, pero que son percibidas con dificultad por su efecto a largo plazo. Es el caso del imaginario cultural de origen que pasa a formar parte de los usos y costumbres de los propios madrileños, a través de aspectos como la gastronomía, la música e incluso de importantes valores de convivencia (cuidado de los mayores, relaciones vecinales...), quizás hoy en desuso en la sociedad mayoritaria.

Pese a la existencia de un clima general favorable a la progresiva incorporación de personas extranjeras a la realidad madrileña, las Administraciones Públicas, y en particular la Comunidad de Madrid, deben garantizar que esa incorporación sea armoniosa y coherente, fundamentada en el pleno ejercicio de derechos y obligaciones para todos. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 1.23, ya en el año 1983 especificaba la necesidad de tener en cuenta la realidad de las migraciones, a través de la promoción y el apoyo a esos colectivos.

Más allá de la garantía de derechos de protección social, es necesaria la articulación de acciones transversales a todas las acciones de gobierno, coordinadas y, en la medida de lo posible, integradas en el conjunto de las políticas dirigidas a toda la ciudadanía. Se debe trascender de una visión asistencial de la atención y apoyo a las personas inmigrantes, a otra de diseño de estrategias globales que fomenten la información para desenvolverse en el nuevo medio, la compensación educativa en su caso, la formación complementaria y continua y la atención a la diversidad cultural.

La Comunidad de Madrid tiene además que desarrollar una política de Cooperación al Desarrollo que fomente el desarrollo humano, entendido éste como derechos de las personas y colectivos, en buena parte de los países de origen de la población inmigrante. En correspondencia y estrecha coordinación con las acciones del Gobierno de la Nación, la Comunidad debe ampliar y profundizar la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo, contemplando asimismo la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Es por todo ello por lo que el Gobierno Regional plantea la creación de una Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación al Desarrollo, como principal instrumento para el desarrollo de políticas para la integración de inmigrantes y de lucha contra la pobreza en otros países. De esta manera, se trata de garantizar la unificación de criterios por parte de las diferentes estructuras de gobierno de la Administración Regional en las políticas migratorias y de desarrollo, reconociéndoles la relevancia que tienen."

ENMIENDA N° 2

De Modificación al artículo 2.1.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"1.- A la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación le corresponde el diseño, elaboración, planificación, gestión, cumplimiento y evaluación de las políticas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo de las que la Administración Autonómica es competente."

ENMIENDA N° 3

De Modificación al artículo 2.2.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"2.- Su objetivo básico es gestionar la ejecución de planes, programas y acciones dirigidos al proceso de: llegada, acogida, integración y posibles retornos de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid así como los programas en apoyo a los países en vías de desarrollo, la sensibilización y educación hacia el desarrollo y la colaboración en la acción humanitaria."

ENMIENDA N° 4

De Modificación del artículo 3:

Sustituir el texto propuesto, por el siguiente:

"Artículo 3. Funciones.

Corresponden a la Agencia para la Inmigración y la Cooperación las siguientes funciones:

1.- El estudio y elaboración, en coordinación con las otras Consejerías, de los planes, programas y otras actuaciones relacionadas con la inmigración y la cooperación al desarrollo susceptibles de ser desarrolladas por la Administración Autonómica.

2.- La elaboración, coordinación y divulgación de estudios, informes y análisis estadísticos referentes a la inmigración y la cooperación al desarrollo.

3.- La emisión de informes sobre las iniciativas propuestas por las diferentes Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid que afecten a las políticas públicas de inmigración y cooperación al desarrollo.

4.- La elaboración, en coordinación con las otras

Consejerías, de propuestas concernientes a la acogida, apoyo e integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid relativas, entre otras, a los siguientes aspectos:

a) El análisis y diagnóstico de necesidades de la población inmigrante en la Región.

b) La colaboración de la Administración Autonómica con la Administración del Estado en el proceso de determinación de criterios relativos a la llegada de trabajadores extranjeros a la Región de Madrid.

c) El apoyo a los trabajadores extranjeros en diversos ámbitos como son, entre otros, la formación, el aprendizaje de la lengua española, la adaptación al puesto de trabajo y la información relativa al contexto de las relaciones laborales (conocimiento del Estatuto de los Trabajadores, participación sindical, etc.).

d) El ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes reflejados tanto en la Constitución Española como en la Legislación de Extranjería.

5.- La planificación y coordinación con las otras Administraciones Públicas, en especial con las Entidades Locales, de las actuaciones que se dirijan a la población inmigrante en el territorio de la Comunidad de Madrid.

6.- El análisis y formulación de propuestas dirigidas al fomento de la tolerancia y el respeto a la diversidad, en colaboración con el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia.

7.- La coordinación, el apoyo y el establecimiento de las garantías necesarias para el adecuado funcionamiento del Foro Regional para la Inmigración y del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid a los que la

Agencia dará puntual información acerca de los acuerdos adoptados en sus respectivos ámbitos.

8.- La elaboración, en coordinación con las otras Consejerías, de propuestas referidas a las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, que promuevan los siguientes aspectos :

a) El progreso humano, económico y social, así como la erradicación de la pobreza en los países en vías de desarrollo.

b) Mejorar la sensibilización y educación para el desarrollo de la población madrileña.

c) La colaboración en la acción humanitaria, así como el desarrollo de estrategias para la prevención de catástrofes.

d) La igualdad entre mujeres y hombres, así como la sostenibilidad medioambiental.

9.- La planificación y coordinación con otras administraciones públicas de las actuaciones dirigidas a canalizar la cooperación a los países en vías de desarrollo.

10.- El análisis, valoración, coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas por la Comunidad de Madrid dirigidas a los ámbitos de la cooperación al desarrollo y a la integración social de la población inmigrante.

11.- La interlocución con las organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes y otros agentes en los ámbitos de la inmigración y de la cooperación al desarrollo.

12.- Todas aquellas que, directa o indirectamente, contribuyan a la consecución de los objetivos básicos o al mejor desarrollo de las funciones que se establecen en la presente Ley."

ENMIENDA Nº 5

De Modificación del artículo 4.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"Artículo 4. Órganos.

La Agencia Regional de la Inmigración y la Cooperación se estructura en los siguientes órganos:

a) El Consejo de Administración.

b) La Presidencia.

c) La Dirección de Inmigración.

d) La Dirección de Cooperación para el desarrollo.

e) La Gerencia."

ENMIENDA Nº 6

De Modificación del artículo 5.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"Artículo 5. Composición del Consejo de Administración:

1.- El Consejo de Administración estará constituido por:

a) La Presidencia, que será desempeñada por el titular de la Consejería de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

b) Vocales:

Un/a vocal, con rango de Viceconsejero o Viceconsejera por cada una de las Consejerías existentes. Los viceconsejeros, excepcionalmente, podrán delegar su representación en una Dirección General de su misma Consejería.

c) La Gerencia, que tendrá voz y voto.

2.- La Presidencia podrá solicitar la presencia de algún experto/a para informar sobre asuntos de su competencia.

3.- El régimen de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Agencia será el previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común."

ENMIENDA Nº 7

De Modificación del título del artículo 7.

Sustituir "Funciones del Presidente"

Por: "Funciones de la Presidencia".

ENMIENDA Nº 8

De Modificación del apartado 1 del artículo 7.

Sustituir "El Presidente"

Por: "La Presidencia".

ENMIENDA Nº 9

De Modificación de la letra b) del apartado 1 del artículo 7.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"b) La dirección del equipo humano de la Agencia y de todos sus responsables."

ENMIENDA Nº 10

De Modificación de la letra c) del apartado 1 del artículo 7.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"c) Conferir y revocar poderes especiales a personas determinadas para los asuntos en que fuese necesario tal otorgamiento, después de dar cuenta al Consejo."

ENMIENDA Nº 11

De Supresión del artículo 8.

ENMIENDA Nº 12

De Modificación del artículo 9.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"Artículo 9.- La Dirección de Inmigración.

1.- El Director/a de Inmigración será nombrado y cesado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Presidencia

de la Agencia y titular de la Consejería competente en Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Tendrá nivel orgánico de Dirección General.

2.- Las funciones de la Dirección de Inmigración, bajo la dirección de la Presidencia, serán las de elaboración de propuestas y las de ejecución de actuaciones dirigidas a:

a) La llegada, acogida, integración y retomo, en su caso, de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.

b) La interlocución con representantes de:

- Otras administraciones públicas.

- Asociaciones de Inmigrantes.

- Organizaciones no Gubernamentales.

c) Los trabajos relativos al análisis de la evolución de la población inmigrante y la preparación de estudios sobre esta cuestión."

ENMIENDA N° 13

De Modificación del artículo 10.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"Artículo 10. La Dirección de Cooperación al Desarrollo.

1.- El Director de Cooperación al Desarrollo será nombrado y cesado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de la Presidencia de la Agencia y titular de la Consejería competente en inmigración y cooperación al

desarrollo. Tendrá nivel orgánico de Dirección General.

2.- Las funciones de la Dirección de Cooperación al Desarrollo, bajo la dirección de la Presidencia, serán las de elaboración de propuestas y las de ejecución de actuaciones dirigidas a:

a) La cooperación con los países destinatarios de ayuda al desarrollo.

b) La sensibilización y educación para el desarrollo.

c) La colaboración en la acción humanitaria, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

d) La elaboración de documentación y estudios sobre la materia."

ENMIENDA N° 14

De Modificación del apartado 2 del artículo 13.

Sustituir el texto, desde el primer punto y seguido hasta el final del párrafo, por otro del siguiente tenor:

", en los términos establecidos por la Ley 31/999, de 30 marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid."

ENMIENDA N° 15

De Supresión de la letra a) de la Disposición Adicional Primera.

ENMIENDA N° 16

De Adición de un segundo párrafo a la Disposición

Adicional Primera con el siguiente texto:

"Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para que el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia, dependiente de la Consejería de Presidencia, también cuente con el asesoramiento y participación de asociaciones y entidades que trabajan con y para la inmigración y la cooperación al desarrollo, así como con un representante de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación."

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL
PROYECTO DE LEY 5/2005 RGEP.7949, DE LA
AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN
Y LA COOPERACIÓN —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEP.8623/2005), en relación al articulado del Proyecto de Ley 5/2005 RGEP.7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO
DEL PROYECTO DE LEY 5/2005 RGEP.7949**

ENMIENDA Nº 1

De modificación del segundo párrafo del Apartado II

de la Exposición de Motivos.

Donde dice: "...encargado del diseño, el impulso y el seguimiento de las líneas directrices y las actuaciones de la Administración autonómica en inmigración y cooperación al desarrollo".

Debe decir: "...encargado de la preparación de propuestas y el seguimiento de actuaciones de la Administración autonómica en inmigración y cooperación al desarrollo, conforme a las directrices políticas establecidas por la Consejería competente en inmigración y cooperación al desarrollo".

ENMIENDA Nº 2

De modificación del párrafo tercero del Apartado II de la Exposición de Motivos.

Donde dice: "...el Director General de Inmigración, el Director General de Cooperación al Desarrollo y el Secretario General...".

Debe decir: "...el Director de Inmigración, el Director de Cooperación al Desarrollo y el Gerente...".

ENMIENDA Nº 3

De modificación del párrafo cuarto del Apartado II de la Exposición de Motivos.

Donde dice: "...podrá ser funcionario de carrera, laboral o interino".

Debe decir: "...podrá ser funcionario y personal laboral".

ENMIENDA Nº 4

De modificación del artículo 3.d).2º.

Donde dice: "La integración y formación...".

Debe decir: "La formación e integración...".

ENMIENDA Nº 5

De modificación del artículo 3.d) 4º:

Donde dice: "El cumplimiento de los deberes fijados por la normativa vigente".

Debe decir: "El cumplimiento de los deberes establecidos en la Constitución Española y el resto del Ordenamiento Jurídico".

ENMIENDA Nº 6

De modificación del artículo 7.1.b):

Donde dice: "...los Directores Generales y el Secretario General".

Debe decir: "...los Directores y el Gerente".

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 6/2005 RGEP.8128, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2006 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.8570/2005), del Proyecto de Ley

6/2005 RGEP.8128, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

"D. Rafael Simancas Simancas, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 6/2005 RGEP.8128, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2006, porque no da satisfacción a las demandas sociales más importantes, entre las que destacan la mejora de la calidad de la Educación, la atención a la dependencia, el acceso a la vivienda y los servicios sanitarios; porque se estima que lo que dedica a I+D+i es claramente insuficiente y no ayuda a incrementar la productividad de la economía madrileña; porque no favorece el desarrollo sostenible de nuestra región; porque no promueve la austeridad en el gasto público y porque no hace un esfuerzo suficiente en la inversión pública".

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley:

— **PNL-93/2005 RGEP.8634.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno al reconocimiento como Unidad de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) a la que, hasta hace poco,

venía funcionando en el Hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN) del Instituto de Salud Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— PNL-93/2005 RGEP.8634 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno al reconocimiento como Unidad de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el Hospital Carlos III, procediendo a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención de pacientes, teniendo capacidad para negociar convenios con el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN) del Instituto de Salud Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa del sistema nervioso motor que produce la parálisis progresiva y rápida de todos los músculos del esqueleto

terminando con la muerte por parálisis respiratoria en un plazo promedio de 42 meses. Menos del 20% de los afectados sobrevive 5 años y menos del 5%, a los 10 años.

Antes, el paciente sufrirá un proceso creciente de discapacidad motriz que le llevará a la tetraplejia, a la imposibilidad de hablar, a atragantarse con su propia saliva, a necesitar ayuda respiratoria mecánica. Y todo ello manteniendo intactas las funciones mentales superiores hasta el final. La ELA es por ello considerada por los profesionales médicos una de las enfermedades más crueles -si no la más- que puede padecer el ser humano.

No tiene cura. El tratamiento está encaminado a mantener las funciones afectadas en las mejores condiciones el mayor tiempo posible, actuando de manera precoz, multidisciplinar y coordinada en cada una de las fases de la enfermedad. Una asistencia adecuada posibilita poder participar en ensayos clínicos, única esperanza de supervivencia de todo paciente. Esta atención integral se realiza en los países de nuestro entorno en unidades especializadas.

El Hospital Carlos III de Madrid tenía, hasta hace poco, la única unidad especializada en España reconocida como tal, no sólo por los profesionales sanitarios y los pacientes, sino también por la Federación Mundial de Neurología; sin embargo tal reconocimiento ha sido negado por la administración sanitaria pública del Partido Popular.

Su reconocimiento internacional le permitió conseguir la participación española, como único centro, en varios de los pocos ensayos clínicos multinacionales contra esta enfermedad.

Pues bien, este equipo de trabajo, sustentado únicamente por la voluntad y el esfuerzo

de sus profesionales -muchos de ellos becarios- se disolvió hace año y medio por la actuación de los gestores políticos de turno. A pesar de ello, la unidad sigue recibiendo solicitudes de atención que están siendo rechazadas por la falta de personal y medios.

La ELA es una enfermedad poco frecuente, pero no rara. Entre las enfermedades neurodegenerativas su incidencia sólo viene después de la enfermedad de Alzheimer y de la de Parkinson, aunque, su prevalencia cae, entre otras razones, porque los pacientes fallecen más rápido. Se calcula que en la Comunidad de Madrid puede haber alrededor de unos 500 pacientes, que en su mayoría sufren las deficiencias de un sistema no preparado para atender con eficacia una enfermedad poco frecuente, pero terrible en su manifestación y vivencia personal y familiar. Cerca del 10% de los casos se transmite a los descendientes.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

I.- El reconocimiento como Unidad de ELA a la que, hasta hace poco, venía funcionando en el Hospital Carlos III.

II.- Proceder a la dotación presupuestaria del personal y los medios necesarios para la adecuada atención integral de un alto número de pacientes con ELA en esa Unidad, de acuerdo a los criterios científicos actuales que posibilitan la participación en ensayos clínicos multinacionales.

Para facilitar la consecución y realización de

proyectos de investigación clínica, incluidos ensayos clínicos, e investigación básica, así como mejorar la calidad asistencial de los pacientes de ELA, la Unidad tendrá capacidad para negociar convenios con el Centro de investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN) del Instituto de Salud Carlos III, con universidades, industria farmacéutica y otras instituciones.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Mociones Parlamentarias:

— **M-14/2005 RGEF.8686.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 25/2005 RGEF.7735, sobre política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

— **M-15/2005 RGEF.8690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 33/2004 RGEF.6293, sobre política general sobre atención sociosanitaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

M-14/2005 RGEF.8686

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 25/2005 RGEF.7735, sobre política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda se ha convertido en un verdadero privilegio en la Comunidad de Madrid. Durante el último año, el precio de la vivienda subió en términos interanuales alrededor de un 17%. Estos datos dan como resultado en la Comunidad de Madrid un porcentaje de jóvenes emancipados (33,9%) cuatro puntos por debajo de la media del Estado (38%), pero comparado con los porcentajes de Catalunya (45,3%) y Balears (47,9) la diferencia sube a 11,4 y a 14 respectivamente.

Los y las jóvenes (desde los 18 hasta los 34) de esta Comunidad, que conforman algo más del 25% del total de la población, vienen sufriendo el mayor precio por metro cuadrado de vivienda libre de todo el estado. Para los y las jóvenes comprar una vivienda en el mercado supondría dedicar la mayor parte del salario al pago mensual de la hipoteca (80,5%, mientras la media estatal es del 52%). Incluso para un hogar joven con una mayor capacidad adquisitiva, el esfuerzo medio (48,1%) -según datos del OBJOVI- se encuentra muy lejos del máximo tolerable (30%). Según estos datos, una persona joven destinaría 17 años de salario bruto (calculado en 15.132,68 euros) para acabar de pagar una hipoteca a 25 años (mientras que son 11 años de media en el Estado, 6 años menos).

Las políticas practicadas hasta ahora por los diferentes gobiernos han creado un escenario privilegiado del gran negocio inmobiliario mientras el mercado de la vivienda de la Comunidad de Madrid se configura como uno de los más excluyentes del Estado para los y las jóvenes. En la actualidad, a

pesar de construirse más viviendas que nunca, siguen siendo numerosas las personas que no pueden acceder a una vivienda, especialmente los jóvenes y mayores, las mujeres con cargas familiares no compartidas y los inmigrantes.

El precio medio de las viviendas en nuestra Comunidad se ha duplicado en los últimos 6 años, mientras las rentas salariales han crecido (en el mismo período) en un 20%. Esto sumado al incremento del 60% del empleo precario y temporal (según el Informe Eurostat el 90% de los y las jóvenes de entre 15 y 19 y el 60% de los que se encuentran entre 20 y 29 tienen un contrato temporal). Con estos índices es difícil entender como se puede completar el proceso de emancipación de los y las jóvenes. Esto deja a los y las jóvenes como uno de los sectores con más problemas y cargas para acceder a la vivienda.

Se hace necesario contar con un Plan de Vivienda Joven a corto y medio plazo como paso previo a un necesario Plan General de Vivienda de la Comunidad de Madrid que facilite el acceso a la vivienda, en definitiva que haga efectivo el mandato constitucional del artículo 47 "derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada" que ha quedado en el olvido. Y en tiempos de patriotismo constitucional, qué mejor defensa de la constitución que cumplirla en todos sus extremos.

Así se necesita de una intervención pública decidida a paliar los efectos de las políticas seguidas desde la Comunidad de Madrid que no han hecho más que empeorar la situación del acceso de los y las jóvenes a la vivienda. Recuperar la idea de que la vivienda ha de ser un bien cuyo uso, al igual que la educación o la sanidad, debe estar al alcance de toda la ciudadanía, cualquiera que sea su situación social o sus recursos económicos, debe ser un derecho universal. Y la experiencia apunta a que no se puede dejar únicamente en las manos del mercado el acceso a la vivienda.

Esta iniciativa está orientada a potenciar la cultura del alquiler como la principal forma de acceso a la vivienda y elevar esta opción a parámetros europeos en nuestra comunidad. Madrid debería elevar al menos en 10 puntos la tasa actual de vivienda en alquiler si queremos estar en unos parámetros similares a Europa donde Holanda tiene el 35%, 26% Alemania, 23% en Austria o el 22% en Suecia.

Para favorecer el acceso a la vivienda es fundamental sacar al mercado de alquiler las viviendas vacías (alrededor de 300.000 en nuestra Comunidad), fortalecer las políticas de rehabilitación y la creación de un mayor parque público de viviendas en alquiler sin opción a compra.

Se trata, pues, de un conjunto de acciones y medidas que tiendan a facilitar el acceso a una vivienda y la emancipación de los jóvenes que lo deseen, desde las diferentes opciones de alojamiento y vivienda que puedan desarrollarse y que se acomoden a las demandas de los destinatarios en función de sus variables económicas, de estudio, trabajo, proyecto de vida, nuevos pobladores de la sierra norte, etc.

Con este plan se dan alternativas a corto y medio plazo al problema de acceso a una vivienda, ya que otras medidas de carácter legislativo e incluso las puestas en marcha por el gobierno regional, supondrían respuesta a muy largo plazo.

Los objetivos de un Plan de Vivienda Joven en la Comunidad de Madrid pasarían por:

- Facilitar el acceso a una vivienda y la emancipación de los jóvenes.
- Reconsideración de financiación destinada a jóvenes en lo que tiene que ver con ayudas, avales y vías de financiación, para

facilitar el acceso a una vivienda en alquiler (pagos de las rentas, adecuación de la vivienda, adquisición de mobiliario, etc.) o compra (entradas, etc.).

- Potenciación de la cultura del alquiler y elevar esta opción a parámetros europeos en nuestra comunidad. Madrid debería elevar al menos en 10 puntos la tasa actual de vivienda en alquiler.

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de Vivienda Joven que contemple las siguientes medidas:

— Vivienda en alquiler.

1.- Creación de la Agencia Pública de Alquiler con el objetivo de 15.000 viviendas/alquiler/año para jóvenes, a través de la puesta en activo del parque de viviendas desocupadas existentes en nuestra comunidad incentivando el alquiler. Dotación de partidas presupuestarias para suplementar las existentes ayudas estatales. Coordinación e impulso de las entidades municipales dedicadas al fomento del alquiler y de oficinas u organismos creados para dicho fin.

2.- Plan de "Primer alojamiento" o "alojamientos temporales". Con la siguientes características:

- Públicos.

- Con calificación de por vida.

- Destinados al alquiler exclusivamente.

- Promovidos por instituciones públicas: Comunidad de Madrid, ayuntamientos, empresas públicas de vivienda, universidades, entidades sociales, etc.

- Nº de alojamientos/año: 2.000/año durante los próximos cinco años.

- Dirigido a jóvenes menores de 35 años.

- Que faciliten la rotación.

- Implicación de las entidades crediticias en el desarrollo de este proyecto en el marco de financiación de proyectos sociales.

3.- Programa de recursos públicos, específicos, destinados al alquiler para tender a su equiparación con los destinados a compra.

4.- Programas y financiación específica para la construcción de viviendas destinadas al alquiler.

5.- Limitación del coste del alquiler a un porcentaje de los ingresos.

6.- Programa de subvenciones para el arrendamiento con una duración de por lo menos los primeros tres años del contrato.

7.- Gestión con entidades crediticias de un seguro de crédito que garanticen el pago de las

rentas de alquiler.

— Programa de vivienda en alquiler social.

8.- En el marco de la política de vivienda social, desarrollar un programa específico de alquiler social que suponga al menos superar el 2% de las promociones anuales de viviendas sociales.

— Pisos compartidos.

9.- Creación de un programa de subvenciones para pisos en alquiler para jóvenes que decidan compartir piso.

— Vivienda protegida.

10.- Elaboración/realización de una encuesta sobre vivienda dirigida a los jóvenes entre 17 y 35 años destinada a conocer las demandas y características de viviendas que demandan los jóvenes.

11.- Registro público de demandantes de vivienda protegida. Lista única de demandantes y sorteo público en caso de mayor demanda respecto a la oferta.

12.- Ejercicio del derecho de tanteo y retracto en todas las transmisiones de vivienda protegida.

13.- Dotación de financiación destinada a jóvenes en lo que tiene que ver con ayudas, avales y vías de financiación.

14.- Congelación de los módulos de vivienda protegida durante la presente Legislatura.

15.- Mantenimiento al menos de la reserva del 50% de vivienda protegida en cada uno de los desarrollos que se lleven a cabo.

— Patrimonios públicos de suelo.

16.- Aumento de las cesiones por aprovechamiento al 15% a los ayuntamientos y su disposición para la política de vivienda joven de cada localidad a contemplar en la futura Ley del Suelo.

17.- Línea de crédito destinada a generar patrimonios de suelo, en convenios con los ayuntamientos, destinados a políticas de vivienda protegida.

— Política de rehabilitación.

18.- Potenciación de la política de rehabilitación para la recuperación y rejuvenecimiento de los barrios.

— Programa de ayudas específicas para la adquisición.

19.- Regulación y dotación de ayudas a la entrada.

20.- Programa de ayudas a la amortización para supuestos de periodos de dificultad.

— Reformas jurídicas.

21.- Elaboración de un estatus jurídico para los institutos/empresas públicas de suelo y vivienda públicos.

22.- Regulación del derecho de tanteo y retracto -derecho preferente de compra- sobre todas

las transacciones de vivienda protegida.

23.- Propuesta Legislativa para normalizar el sistema de cancelación hipotecaria de las viviendas de protección pública.

M-15/2005 RGEF.8690

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 33/2004 RGEF.6293, sobre política general sobre atención socio-sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de una atención socio-sanitaria hacia un colectivo de personas cada vez más mayor (enfermos geriátricos, enfermos de Alzheimer y otras demencias, enfermos terminales, enfermos crónicos con dependencias funcionales y personas en precariedad social con problemas sanitarios) ha sido, en los últimos años, profundamente debatida desde enfoques y posiciones sociales, sanitarias y organizativas.

Desde la Organización Mundial de la Salud reclamando a los países el objetivo de establecer una política de atención socio-sanitaria, a los últimos informes de diferentes sociedades científicas solicitando órganos de coordinación para diseñar, desde el consenso y la participación de todos los afectados (enfermos, cuidadores informales y profesionales diversos), planes y políticas socio-sanitarias integrales; sabemos que existe una predisposición de las diferentes administraciones, de los sindicatos, de los empresarios y de los movimientos sociales para que algunas experiencias piloto y diferentes programas parciales se vayan configurando en un Plan Integral Socio-Sanitario con la participación del Sistema de Salud y del Sistema de Servicios Sociales.

En nuestra Comunidad Autónoma estamos en un momento idóneo porque se está poniendo en marcha el Plan Integral de Cuidados Paliativos y se han de actualizar diferentes Planes Sociales dirigidos a diferentes colectivos. A la vez y desde la Administración Central, se está ultimando el Proyecto de Ley de Atención a la Dependencia que supondrá un trabajo parlamentario y un texto legal utilísimo para impulsar el sistema de Servicios Sociales y las políticas socio-sanitarias.

MOCIÓN

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo siguientes medidas:

- La creación de una Comisión Socio Sanitaria entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con la participación de la Federación de Municipios de Madrid para adecuar las prestaciones sociales y sanitarias a las necesidades de estas personas; asegurando la equidad y el acceso a estos recursos a todos ellos y abordándolo de una manera integral, multidisciplinar y rehabilitadora tanto para paciente como para sus cuidadores informales.

- La puesta en marcha de una experiencia piloto de red socio-sanitaria en un municipio, zona social o área sanitaria para diseñar, desarrollar y evaluar lo que podría acabar siendo una Red Integral Socio Sanitaria Regional.

En esta experiencia se deberá:

- Potencia las unidades de cuidados a domicilio desde los servicios sociales y desde la atención primaria y también, en algunos casos, desde la hospitalaria, consolidando así la enfermería comunitaria.

- Coordinar las teleasistencias sociales con el 112.

- Impulsar una estrecha relación y de reparto de trabajo entre los Centros de Día y los Hospitales de Día y entre las Residencias Asistidas y los Hospitales de Crónicos.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2005, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— PE-3086/2005 RGEP.8572 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la construcción de equipamientos públicos (gimnasios, centros culturales, centros de salud, etc.) en el Ensanche de Vallecas.

PREGUNTA

¿Qué provisiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción de equipamientos públicos (gimnasios, centros culturales, centros de salud, etc.) en el Ensanche de Vallecas?

————— **PE-3087/2005 RGEP.8573** —————

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tienen previsto dotar al Colegio Público Manuel Siurot con personal de apoyo para la atención de los cinco niños de integración menores de tres años que no controlan esfínteres escolarizados en el mismo.

PREGUNTA

¿Para cuando tienen previsto dotar con personal de apoyo para la atención de los cinco niños de integración escolarizados en el Colegio Público Manuel Siurot menores de tres años que no controlan esfínteres escolarizados en el mismo?

————— **PE-3088/2005 RGEP.8585** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de rendimiento cárnico, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando los centros de testaje en que van a realizarse las susodichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "control de rendimiento cárnico", tiene previsto llevar a efecto el

IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando los centros de testaje en que van a realizarse las susodichas actuaciones?

————— **PE-3089/2005 RGEP.8586** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en coordinación o colaboración con distintos Departamentos de Universidades Públicas, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-3090/2005 RGEP.8587** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, vinculados a la embriogénesis somática que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación, especificando los mismos, vinculados a la embriogénesis somática, tiene previsto llevar a

efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

———— **PE-3091/2005 RGEP.8588** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de la erosión mediante leguminosas que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando las fincas y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a realizarse las susodichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "control de la erosión mediante leguminosas", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando las fincas y CTT (Centros de Transferencia Tecnológica) en que van a realizarse las susodichas actuaciones?

———— **PE-3092/2005 RGEP.8589** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.

PREGUNTA

¿Qué estudios "en materia de agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y

perennes", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos?

———— **PE-3093/2005 RGEP.8590** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de agricultura de precisión que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.

PREGUNTA

¿Qué estudios "en materia de agricultura de precisión", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos?

———— **PE-3094/2005 RGEP.8591** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios en materia de malherbología que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos.

PREGUNTA

¿Qué estudios "en materia de malherbología", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando quiénes van a realizarlos?

————— **PE-3095/2005 RGEP.8592** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de caracterización y evaluación de clones y variedades de vid que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando las fincas y Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar las susodichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de caracterización y evaluación de clones y variedades de vid, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, especificando las fincas y CTT (Centros de Transferencia Tecnológica) en que van a tener lugar las susodichas actuaciones?

————— **PE-3096/2005 RGEP.8593** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de material vegetal procedente del centro de olivicultura del complejo agropecuario de Aranjuez que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "entrega de material vegetal", procedente del Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

————— **PE-3097/2005 RGEP.8594** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de material vegetal procedente del centro vitivinícola de El Socorro que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de "entrega de material vegetal", procedente del Centro Vitivinícola de "El Socorro", tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

————— **PE-3098/2005 RGEP.8595** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-3099/2005 RGEP.8596** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, en materia de publicación de monografías sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, en materia de publicación de monografías sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006?

PE-3100/2005 RGEP.8597

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de suscribir algún nuevo convenio con universidades ubicadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos suscribir algún nuevo convenio con universidades ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, durante el año 2006?

PE-3101/2005 RGEP.8598

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando?

PE-3102/2005 RGEP.8599

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de la Historia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006 la Dirección General de Patrimonio Histórico en coordinación o colaboración con la Real Academia de la Historia?

PE-3103/2005 RGEP.8600

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de Formación no Cofinanciada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el

Estado y Asuntos Europeos en materia de "Formación no Cofinanciada"?

————— **PE-3104/2005 RGEF.8601** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la Directiva 2005/70/CE de la Comisión Europea, en virtud de la cual se modifican las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas sobre y en los cereales y en determinados productos de origen animal y vegetal y a las modificaciones sobre límites máximos de residuos de los plaguicidas que se establecen en la misma.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 21 de octubre del presente año, publica la Directiva 2005/70/CE de la Comisión Europea de fecha 20 de octubre de 2005, en virtud de la cual se modifican las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, y CEE 90/642/CEE del Consejo, en lo relativo a los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas sobre y en los cereales y en determinados productos de origen animal y vegetal.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, llevar a efecto alguna actuación vinculada a la susodicha Directiva 2005/70/CE de la Comisión Europea y a las modificaciones sobre límites máximos de residuos de los plaguicidas que se establecen la misma?

————— **PE-3105/2005 RGEF.8602** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que la Comunidad de Madrid pueda participar en la recepción de la contribución financiera, regulada en la Decisión de la Comisión Europea, de 14 de octubre de 2005, sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y algunas E.E.T y programas de prevención de zoonosis que pueden recibir una contribución financiera de la Comunidad en el 2006.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 18 de octubre del presente año, publica la Decisión de la Comisión Europea, de fecha 14 de octubre de 2005 sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y algunas E.E.T. y programas de prevención de zoonosis que pueden recibir una contribución financiera de la Comunidad en el 2006. Habida cuenta de la importancia de la susodicha Decisión de la Comisión Europea.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que la Comunidad de Madrid pueda participar en la recepción de la contribución financiera, regulada en la Decisión de la Comisión Europea, de 14 de octubre de 2005, sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y algunas E.E.T y programas de prevención de zoonosis que pueden recibir una contribución financiera de la Comunidad en el 2006?

———— **PE-3107/2005 RGEP.8616** ————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras del futuro Hospital de Valdemoro.

PREGUNTA

¿Cuándo se iniciarán las obras del futuro Hospital de Valdemoro?

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta
Escrita en Peticiones de Información (artículo
18 del Reglamento de la Asamblea)**

———— **PI-2358/2005 RGEP.8615** ————

(Transformada de PE-3106/2005 RGEP.8615)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre si está adjudicado el futuro Hospital de Valdemoro.

———— **PI-2359/2005 RGEP.8635** ————

(Transformada de PE-3108/2005 RGEP.8635)

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre valor de la AOT 40 registrado en todas las instalaciones de medición en cada año del período 2001-2004.

———— **PI-2360/2005 RGEP.8636** ————

(Transformada de PE-3109/2005 RGEP.8636)

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre número de días que se ha

superado el valor de protección de la salud por ozono troposférico en todas las instalaciones de medición.

———— **PI-2361/2005 RGEP.8637** ————

(Transformada de PE-3110/2005 RGEP.8637)

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de instalaciones de medición de la contaminación en la Comunidad de Madrid con capacidad para medir ozono troposférico, indicando cual de ellas se emplea como indicador representativo para la medición de daños al ecosistema por ozono troposférico.

———— **PI-2362/2005 RGEP.8638** ————

(Transformada de PE-3111/2005 RGEP.8638)

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre valores medios anuales registrados de NOx y NO2 en el período 2001-2004 en todas las estaciones de medida de la contaminación con capacidad para medir NOx y NO2 en la Comunidad de Madrid.

———— **PI-2363/2005 RGEP.8639** ————

(Transformada de PE-3112/2005 RGEP.8639)

De la Diputada Sra. Ferré Luparia, del GPIU, al Gobierno, sobre relación de instalaciones de medición de la contaminación en la Comunidad de Madrid con capacidad para medir NOx y NO2, indicando cual de ellas se emplea como indicador representativo para la medición de daños al ecosistema por NOx.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-821/2005 RGEP.2497

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre modelo de gestión que tiene previsto para el espacio de encuentro y reunión de inmigrantes durante los fines de semana en Valdebebas.

RESPUESTA

En estos momentos se está estudiando y analizando el modelo de gestión más adecuado para realizar la puesta en marcha del espacio de encuentro y reunión de inmigrantes durante el fin de semana en Valdebebas.

PE-1207/2005 RGEP.3431

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de llevar a efecto alguna actuación vinculada a las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 febrero de 2005, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 7 de abril de 2005, sobre la educación y la formación en el marco del examen intermedio de la estrategia de Lisboa.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, al no tener competencia directa en la materia de educación y formación, no tiene previsto, en principio, llevar a cabo actuación alguna al respecto.

PE-1209/2005 RGEP.3433

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada a la comunicación de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre un Plan de Acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2005-2008).

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, al no tener competencia directa en materia de lucha contra la droga, en principio, no tiene previsto llevar a cabo actuación alguna al respecto.

PE-1388/2005 RGEP.3921

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración o coordinación con el Servicio Municipal de Arqueología de Complutum (Alcalá de Henares).

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio

Histórico, siguiendo la trayectoria de ejercicios anteriores, continuará supervisando los trabajos realizados por el Servicio Municipal de Arqueología de Alcalá de Henares, en el yacimiento de Complutum.

———— **PE-1573/2005 RGEF.4442** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre plan de coordinación que va a existir entre la Administración Autonómica y las empresas contratadas por ella en materia de prevención de riesgos laborales.

RESPUESTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, sobre coordinación de actividades empresariales, desarrollado por Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, así como del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de Riesgos y Planificación de la Acción Preventiva de la Comunidad de Madrid, se viene realizando una serie de actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de salud y seguridad de los trabajadores, tanto de la Comunidad de Madrid como de las empresas contratadas cuyas actividades pueden ser concurrentes.

Desde la entrada en vigor del citado Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, en esta materia, se ha llevado a cabo una labor de cooperación y coordinación con las empresas contratadas en función del posible grado de peligrosidad de cada una de las actividades que desarrollan, mediante el intercambio de información, celebración de reuniones, impartición de instrucciones, comprobación de la presencia en los centros de trabajo de los recursos preventivos necesarios, etc.

Asimismo, el personal de las empresas concurrentes que desarrollan su actividad con carácter regular en los centros, forman parte activa en los planes de autoprotección mediante su participación en los equipos de emergencia y evacuación, conociendo, por tanto, los posibles riesgos que pueden derivarse de su presencia en los centros. Asimismo, se informa a los comités de seguridad y salud de aquellas actividades que pudieran presentar riesgos para los trabajadores.

— Control de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

La JCCACM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la LCAP, dirigió a los órganos de contratación la Recomendación 5/2001, de 27 de diciembre, sobre las cláusulas que deben incluirse en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares relativas a las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

En la citada Recomendación se significa la posibilidad de penalizar la siniestralidad, cuando se incumpliese una obligación contractual relativa a prevención de riesgos laborales, recogida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares,

A partir de dicha Recomendación y según la redacción de la cláusula que en ella se recomienda, en los pliegos informados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa debe citarse expresamente la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales, y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como todas las normas que se aprueben durante la ejecución del contrato.

Además, debe recogerse la cláusula de información sobre obligaciones de carácter laboral que indica el organismo de la Comunidad de Madrid, donde los licitadores pueden obtener información sobre las obligaciones relativas a las condiciones sobre protección y condiciones de trabajo vigentes en la Comunidad de Madrid para la ejecución del contrato, indicándose la Consejería y dentro de ella el órgano competente para facilitar dicha información. En todos los pliegos contractuales se acompaña el modelo en el que se hace manifestación expresa de que en las ofertas que se presentan se tienen en cuenta tales obligaciones.

En la recomendación se establece también la posibilidad de incluir en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, siempre que se encuentre debidamente justificado en el expediente, la exigencia, para determinados contratos, como medio de acreditar la solvencia técnica del empresario, de detallar las medidas y medios con que cuenta la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo y sobre prevención de riesgos laborales, relacionados con el objeto del contrato.

Asimismo, se admite que en los contratos cuya adjudicación se realice por concurso, exista la posibilidad de establecer, como criterios de adjudicación, medidas de mejora para la seguridad y salud en el trabajo, siempre que estas medidas tengan relación directa con el objeto del propio contrato.

PE-1776/2005 RGEP.4965

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, vinculada al comercio al derecho de emisión de gases de efecto invernadero, por tratarse de un asunto que afecta a la región de Madrid.

RESPUESTA

Las medidas ya realizadas o que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en materia de comercio de derechos de emisión, se enmarcan dentro de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y en el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, que la modifica.

Así, se está procediendo a la autorización de las instalaciones madrileñas afectadas y asesorando a las mismas para su inscripción en el Registro Nacional de Emisiones (RENADE) y para la realización de los futuros controles y verificaciones anuales de sus emisiones.

Asimismo, la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, participa activamente en el Consejo Nacional del Clima y en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, órganos en los que se debaten y aprueban las medidas y actuaciones necesarias para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias (Protocolo de Kyoto).

Finalmente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está elaborando una Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, denominada Plan Azul, que incluye entre las más de cien medidas a adoptar en los diferentes sectores (transporte, industria, residencial, agricultura y medio natural), actuaciones específicas de lucha contra el cambio climático, estando previstas entre otras, el establecimiento de acuerdos voluntarios que incluyan incentivos fiscales con las instalaciones industriales emisoras de CO₂ (tanto las reguladas por la Ley 1/2005 como las no reguladas) para minimizar dichas emisiones, así como ayudas económicas para fomentar la introducción de criterios ambientales en la

construcción de viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid (viviendas sostenibles).

———— **PE-1917/2005 RGEP.5344** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de asesorar a las PYME ubicadas en la Comunidad de Madrid en la elaboración de proyectos o licitaciones públicas.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia tiene entre sus competencias las de seguimiento, estudio y divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias, así como la puesta a disposición del público de un fondo documental y bibliográfico especializado en la Unión Europea. También tiene una base de datos con información comunitaria, pero entre sus competencias no figura la de asesoramiento a empresas, por lo que, en principio, no está prevista ninguna actuación en este sentido.

———— **PE-2000/2005 RGEP.5475** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2271 (trabajos realizados por empresas de seguridad), sección 11, programa 245, en 37.988,40 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

El incremento en la partida 22710, Trabajos

realizados por empresas de seguridad, del Programa 245, Coordinación de Emergencias, obedece a la necesidad de financiación de la modificación del contrato de vigilancia de la antigua sede del Organismo Autónomo Madrid 112 en la calle Gobelos, 33, de Madrid, en donde se ha procedido a ubicar a personal del Servicio de Seguridad, así como del Servicio de Coordinación de Policías Locales.

———— **PE-2001/2005 RGEP.5476** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2204 (material informático), sección 11, programa 245, en 6.535,52 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

La minoración de la Partida 22040, Material informático, del Programa 245, Coordinación Emergencias, en 6.535,52 €, obedece a la existencia de ese saldo disponible en la misma a la vez que existía un déficit en la dotación de la Partida 20200 (Arrendamiento de edificios y otras construcciones), Sección 11, Programa 245, consecuencia de la necesidad de financiar el incremento del IPC en el arrendamiento de la sede del Organismo Autónomo Madrid 112, en la calle Gobelos, 33 de Madrid.

———— **PE-2002/2005 RGEP.5477** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2020 (arrendamiento, edificios y otras construcciones), sección 11, programa 245, en 26.535,52 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

El incremento de la partida 2020 (Arrendamiento de edificios y otras construcciones), Sección 11, Programa 245, en 26.535,52 euros, es consecuencia de la necesidad de financiar el incremento del IPC del arrendamiento de la sede del Organismo Autónomo Madrid 112, en la calle Gobelás, 33 de Madrid.

————— PE-2003/2005 RGEP.5478 —————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2214 (vestuario), sección 11, programa 217, en 35.000 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

La minoración de la Partida 2214, Vestuario, del Programa 217 en 35.000 euros, se corresponde con la realización de una redistribución de crédito con la Partida 22150, Productos alimenticios, del mismo programa y sección. Con dicha operación no se altera la dotación existente en el nivel de vinculación jurídica correspondiente, ya que al tratarse de Capítulo 2 del Presupuesto de Gastos, se sitúa en el nivel de concepto, según el artículo 7 de la Ley 4/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, por lo que, simplemente, se adecúa el gasto real en su naturaleza a su clasificación económica en el nivel de partida presupuestaria.

————— PE-2004/2005 RGEP.5479 —————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2289 (otros convenios, conciertos o acuerdos), sección 11, programa 216, en 30.000

euros, según consta en el estado de ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

El incremento en 30.000 € de la Partida 22890, Otros Convenios, Conciertos o Acuerdos, del Programa 216, Seguridad y Gestión Corporativa, corresponde a la necesidad de financiar los gastos ocasionados por la firma de un Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Jefes de Policía de España, así como los actos a celebrar con motivo del Congreso Mundial de Policías Locales. Dicho incremento se realizó a través de una modificación presupuestaria con baja en la partida 2271 (Trabajos realizados por empresas de seguridad), Sección 11, Programa 216, Seguridad y Gestión Corporativa, una vez adjudicado el contrato del Servicio de seguridad en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana, gracias a la baja realizada por el adjudicatario del concurso sobre el presupuesto de licitación.

————— PE-2005/2005 RGEP.5480 —————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 2271 (trabajos realizados por empresas de seguridad), sección 11, programa 216, en 130.488,40 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

La partida 2271 (Trabajos realizados por empresas de seguridad), Sección 11, Programa 216, Seguridad y Gestión Corporativa, una vez adjudicado el contrato del Servicio de seguridad en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana y merced a la baja producida en el proceso de adjudicación del mismo.

A su vez existían necesidades que atender en varios programas de la Consejería que podían ser financiados con cargo al saldo antes mencionado.

———— **PE-2006/2005 RGEP.5481** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan la minoración de la partida 4639 (corporaciones locales), sección 11, programa 216, en 7.110.609,29 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

La minoración de la partida 46390, Corporaciones locales, de la Sección 11, Programa 216 Seguridad y Gestión Corporativa en 7.110.609,29 euros, obedece a la realización de sucesivas modificaciones presupuestarias necesarias para cubrir insuficiencias de crédito en distintos programas de la misma sección presupuestaria.

———— **PE-2007/2005 RGEP.5482** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre razones que motivan el incremento de la partida 2801 (promoción económica, cultural y educativa), sección 11, programa 216, en 300.000 euros, según consta en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al mes de abril del presente año.

RESPUESTA

La razón que motiva el incremento de la Partida 28010 del Programa 216 en 300.000 € es la necesidad de financiar el gasto ocasionado por la dotación económica de las Medallas al Mérito

Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en sus categorías de oro en 2004 y en su categoría de plata en 2005.

La creación de dichas medallas se realizó por Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, y por la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, que desarrolló el mismo, estableciendo su otorgamiento con carácter honorífico. No obstante la Orden de 15 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia e Interior modificaba el artículo 3 de la Orden 1830/1992, de 24 de septiembre, estableciendo prestaciones económicas al otorgamiento de las medallas. Así quedaban establecidas unas cuantías máximas de 60.000 € para la medalla concedida en la categoría de Oro y de 30.000 € por medalla concedida en su categoría de Plata. Además, en la Disposición Transitoria de la Orden de 15 de abril de 2005, se dispone que los efectos económicos de la modificación "tendrán eficacia desde el 1 de enero de 2004".

Dado que durante el año 2004 se concedieron dos Medallas al Mérito Ciudadano en su categoría de Oro, en cuantía de 60.000 € cada una, y en 2005 se concedieron 6 Medallas al Mérito Ciudadano en su categoría de Plata, en cuantía de 30.000 € cada una, ha sido necesario llevar a cabo el incremento de la partida 28010 del Programa 216 para hacer frente al gasto de 300.000 €.

———— **PE-2042/2005 RGEP.5559** ————

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión, por el Canal de Isabel II, de algún plan de ampliación de la estación depuradora de aguas de Velilla de San Antonio.

RESPUESTA

El Canal de Isabel II sí tiene previsto la ampliación.

La EDAR de Velilla de San Antonio se encuentra cercana al límite de su capacidad nominal de tratamiento. La depuradora forma parte del sistema de saneamiento de Velilla de San Antonio. Este sistema atiende, además de las aguas residuales de Velilla de San Antonio, los vertidos de diversos municipios aguas arriba del mismo. Los crecimientos urbanísticos previstos en esta zona agudizarían la situación de colapso de la instalación. Para evitar esta situación futura, el Canal de Isabel II ha contemplado las siguientes actuaciones:

- Ampliación de la capacidad de tratamiento de la depuradora. Se trata de la instalación de una tercera línea de agua idéntica a las existentes. Esto permitirá tratar un 50% más del caudal en la misma. La línea de fangos también se adecuará a la nueva situación. Dicha ampliación estaba ya prevista en la obra original y para ello se contempló el espacio necesario para la misma. Las obras se complementan con unas destinadas a la desodorización de las instalaciones.

- Construcción de una nueva depuradora en Torres de la Alameda, para desconectar del Sistema Velilla los vertidos de Torres de la Alameda, Santorcaz, Anchuelo, Valverde, Villalbilla y Corpa.

- Construcción de una nueva depuradora en Loeches para desconectar del Sistema Velilla los vertidos procedentes de Loeches.

El proceso se llevará a cabo en los próximos años y según el orden indicado anteriormente. Así, ya se encuentra en licitación el concurso "Ampliación de la EDAR de Velilla de San Antonio" por un importe de 4.859.003,86 y un plazo de ejecución de 18 meses, y en tramitación medioambiental las otras dos depuradoras. Es de suponer que, en el primer trimestre del año 2006, se iniciarán las obras correspondientes a la EDAR de Velilla y a lo largo

del año se licitarán las de Torres de la Alameda y Loeches.

————— **PE-2085/2005 RGEP.1556** —————

(Transformada de PCOP-43/2005 RGEP.1556)

De la Diputada Sra. Mestre García, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas técnicas sobre seguridad contra incendios que ha emitido la Comisión de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comisión de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid se crea según el artículo segundo del Decreto 31/2003 de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.

En la primera sesión de 8 de marzo de 2005, se trataron asuntos relativos a la constitución y sistemática de funcionamiento de la propia Comisión, creándose el Grupo de Trabajo Técnico para apoyo de la comisión.

La Comisión de Prevención de Incendios ha tratado los asuntos recibidos en el Área de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-2094/2005 RGEP.5202** —————

(Transformada de PCOP-229/2005 RGEP.5202)

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre si considera suficiente las actuaciones de su Gobierno para mejorar la situación de nuestros mayores.

RESPUESTA

El Gobierno Regional ha realizado importantes actuaciones en la atención social a nuestros mayores. Un esfuerzo que continuará para mejorar cada día su situación.

———— PE-2165/2005 RGEF.3559 ————

(Transformada de PCOC-225/2005 RGEF.3559)

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el IVIMA para el desalojo de las familias que vivían en la calle Perelada, del distrito municipal de Puente de Vallecas, en Madrid.

RESPUESTA

Los desalojos se llevaron a cabo como consecuencia de la tramitación seguida a instancias del IVIMA para la recuperación posesoria de viviendas ocupadas ilegalmente y sin título, con el fin de poder desarrollar la segunda fase del proyecto de desarrollo urbanístico del barrio.

Los Juzgados contencioso-administrativos de Madrid autorizaron, mediante la correspondiente resolución judicial, la entrada en los domicilios para tomar posesión. En algún caso, el desalojo se practicó por la Comisión Judicial en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Ejecuciones Penales.

En el momento material del desalojo se contó con el apoyo y colaboración de los Servicios Sociales del Ayuntamiento para dar cobertura a las necesidades específicas que, en ese momento, se pudieran plantear por las personas afectadas.

———— PE-2293/2005 RGEF.5883 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación y Asuntos Europeos vinculadas a las convocatorias de propuestas INFISO-MEDIA/05/2005, con especial incidencia en la coordinación con los sectores y entidades interesados.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, una vez publicada en el DOUE la correspondiente convocatoria, envía información sobre las mismas a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid y a las personas que están inscritas en la base de datos gestionada por el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid y que, puntualmente, y cada vez que hay alguna novedad, ya sea en el ámbito audiovisual o en cualquiera de las políticas de la Unión Europea, se les envía el mismo día de su publicación.

Además, y través de la publicación de esta Dirección General, coordinada por el Centro de Documentación Europea de la misma, "Actualidad de la Unión Europea", se envía también en formato escrito la misma información que es enviada por sistemas telemáticos.

———— PE-2309/2005 RGEF.5899 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculada a la convocatoria de propuestas 2005 de la Comisión Europea: proyectos específicos en el ámbito de la política de los consumidores, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de junio de 2005, fundamentalmente para informar a los colectivos, organizaciones y entidades interesadas en las mismas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, una vez publicada en el DOUE la correspondiente convocatoria, envía información sobre las mismas a los órganos de la Comunidad de Madrid competentes en la materia y a las personas que están inscritas en la base de datos gestionada por el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid y que puntualmente y cada vez que hay alguna novedad, ya sea en el ámbito del consumidores o en cualquiera de las políticas de la Unión Europea, se les envía el mismo día de su publicación.

Además, y través de la publicación de esta Dirección General, coordinada por el Centro de Documentación Europea de la misma, "Actualidad de la Unión Europea", se envía también en formato escrito la misma información que es enviada por sistemas telemáticos.

PE-2310/2005 RGEP.5900

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a informar a las entidades del sector en la Comunidad de Madrid de la convocatoria de la Comisión Europea de propuestas de acciones indirectas de IDT, dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico, demostración, estructuración del espacio europeo de la investigación, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de junio de 2005.

RESPUESTA

— Información sobre la convocatoria de Redes de Formación mediante la Investigación Marie Curie.

- Fuente: DOUE, C 147, del 17 de junio de 2005.

- Programa específico: Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación.

- Actividad: Recursos humanos y movilidad.

- Título: Convocatoria de propuestas de redes de formación mediante la investigación Marie Curie.

- Referencia de la convocatoria: FP6-2005-Mobility-1.

- Fecha de publicación: 17 de junio de 2005.

- Fecha de cierre: 28 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

- Presupuesto indicativo total: 220 millones de euros.

— Actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos:

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, a través de la delegación de la red madri+d integrada en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, se ha procedido a la difusión de esta convocatoria de la siguiente manera:

- Publicación de la convocatoria en la página web de madri+d de proyectos europeos: http://www.madrimasd.org/proyectos_europeos/ProgramaMarco/convocatorias/default.asp#resumen

- Publicación de una noticia al respecto en el boletín diario de I+D Notiweb y en la página web de proyectos europeos de madri+d: <http://www.madrimasd.org/proyectos/europeos/noticiasEuropeas/default.asp>

- Publicación de una nota informativa en el weblog de madri+d "De Madrid a Europa": <http://weblogs.madrimasd.org/demadrid/aeuropa/archive/2005/06/20/1882.aspx>

- Aviso sobre la convocatoria a través del Servicio de información Activa (SIA) de madri+d

Esta información se difunde a 9.076 investigadores, 324 gestores de ciencia y tecnología, 1.007 empresas y 3.871 doctores.

———— **PE-2311/2005 RGEP.5901** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto efectuar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos destinadas a informar a las entidades y colectivos vinculados al medio ambiente en la Comunidad de Madrid, de la convocatoria de proyectos de la Comisión Europea LIFE 2005/2006, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 21 de junio de 2005.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, una vez publicada en el DOUE la correspondiente convocatoria, envía información sobre las mismas a las instituciones y personas que están inscritas en la base de datos gestionada por el

Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid y que, puntualmente, y cada vez que hay alguna novedad, ya sea en el ámbito del medio ambiente o en cualquiera de las políticas de la Unión Europea, se les envía el mismo día de su publicación.

Además, y través de la publicación de esta Dirección General, coordinada por el Centro de Documentación Europea de la misma, "Actualidad de la Unión Europea", se envía también en formato escrito la misma información que es enviada por sistemas telemáticos.

———— **PE-2325/2005 RGEP.5943** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar alguna de las obras de Lucas Jordán, ubicadas en el Monasterio de la Encarnación de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2326/2005 RGEP.5944** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras administraciones, de restaurar alguna de las pinturas de Zurbarán que se encuentran en el salón de Pintura Española e Italiana del Monasterio de Las Descalzas Reales ubicado en Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— PE-2327/2005 RGEP.5945 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar la estatua de Don Álvaro de Bazán, Almirante de Felipe II, ubicada en la Plaza de la Villa de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— PE-2408/2005 RGEP.6161 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de adoptar alguna medida para posibilitar que algunos de los ensayos de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, que tiene su sede en el Palacete Isabel Clara Eugenia de la calle Mar Caspio de Madrid, estén abiertos a los ciudadanos del distrito, con la finalidad de que puedan beneficiarse de los mismos e incrementar el gusto por la música clásica.

RESPUESTA

La Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, dentro de la línea de difusión de la música clásica en el ámbito de la Comunidad de Madrid que habitualmente sigue y que ya ha tenido su reflejo en diversas actividades, está estudiando las condiciones para llevar a cabo la realización de

ensayos abiertos al público en su sede de la calle Mar Caspio de la manera más satisfactoria y fructífera para todos. Para ello hay que tener en cuenta la necesidad de adecuar esta actividad a los planes de trabajo de la propia orquesta y a la demanda de los posibles asistentes.

Por otra parte, y con el fin de facilitar el acceso a los vecinos y escolares del distrito a partir del próximo mes de enero a determinados ensayos en la sede de la orquesta, se van a establecer contactos con la Junta Municipal de Hortaleza y con los centros educativos de la zona.

———— PE-2411/2005 RGEP.6164 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de difundir información sobre proyectos europeos y políticas y programas comunitarios en materia de I+D y sociedad de la información en la revista Madri+d, especificando el calendario.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia no dispone de información acerca de las futuras publicaciones de la revista madri+d que se gestiona desde la Universidad Autónoma de Madrid.

Sin embargo, se puede disponer de toda la información necesaria en la siguiente página web: <http://www.madrimasd.org/informacionidi/revistas/default.asp>.

———— PE-2434/2005 RGEP.6215 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar el contenido de la Orden de la Consejería de Cultura y Deportes, de 30 de mayo de 2005, en virtud de la cual se convocan subvenciones a favor de universidades públicas y privadas para realizar proyectos y estudios sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La convocatoria fue resuelta en la reunión de 18 de julio de 2005, habiéndose aprobado conceder la subvención a los proyectos y en la cuantía que a continuación se relacionan:

- Proyecto presentado por la Universidad Politécnica de Madrid (con NIF Q2818015F), Departamento de Estética de la Ingeniería, con una puntuación de 35 puntos sobre 40, para la línea Estudio documental para la elaboración del Inventario de Patrimonio Histórico Industrial de la Comunidad de Madrid acotando la actuación a los municipios de Brunete, Colmenarejo, Cadalso de los Vidrios, Colmenar de Arroyo, Valdeañeda, Las Navas del Rey, Villamanta, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Arroyomolinos y Las Rozas de Puerto Real, por importe de 25.000 €.

- Proyecto presentado por la Universidad Complutense de Madrid (con NIF Q2818014I), Departamento de Geodinámica de la Facultad de Ciencias Geológicas, con una puntuación de 27 puntos sobre 30, para la línea Estudio documental sobre yacimientos arqueológicos en medios fluviales, durante el Pleistoceno en la Comunidad de Madrid, por importe de 25.000 €.

- Proyecto presentado por la Universidad Autónoma de Madrid (con NIF Q2818013A), Departamento de Prehistoria y Arqueología, con una puntuación de 24 puntos sobre 30, para la línea Estudio y caracterización de las distintas fases del poblamiento histórico de la Comunidad de Madrid, vinculado a actuaciones arqueológicas con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, por importe de 25.000 €.

- Proyecto presentado por la Universidad Autónoma de Madrid (con NIF Q2818013A), Museo de Artes y Tradiciones Populares, con una puntuación de 30 puntos sobre 40, para la línea Estudio documental para la elaboración del Inventario Etnográfico de la Comunidad de Madrid, acotando la actuación a los municipios de El Atazar, El Berrueco, Cervera de Buitrago, Patones, Puentes Viejas-Navas-Sieteiglesias, Robledillo de la Jara, Torrelaguna, Torremocha y Redueña, por importe de 25.000 €.

———— PE-2436/2005 RGEP.6217 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de la Santa Cruz del siglo XVII, que se encuentra en Las Navas, durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— PE-2438/2005 RGEP.6219 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para restaurar el interior o el exterior de la Ermita de San Ildefonso que data de los siglos XII y XIII y se encuentra ubicada en el término municipal de Patones de Abajo, durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2441/2005 RGEP.6222

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente un potro de herrar de valor etnológico, que se encuentra en el término municipal de Redueña.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2442/2005 RGEP.6223

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna actuación en la Comunidad de Madrid vinculada al Dictamen del Comité de las Regiones, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de 5 de julio de 2005, sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.

RESPUESTA

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en especial el Centro de Documentación Europea, cuenta con un boletín de Actualidad de la Unión Europea. En él se publican, entre otros documentos y convocatorias, los dictámenes del Comité de las Regiones, que aparecen en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El dictamen al que hace referencia la pregunta aparece en el número 271 (período del 1 al 15 de julio de 2005). De este modo, aquellas personas interesadas poseen el dictamen en el citado boletín.

Aparte de la difusión de la información, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, no tiene competencias para llevar a efecto actuaciones vinculadas al dictamen.

PE-2443/2005 RGEP.6224

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto, por sí misma o en coordinación con otras Direcciones Generales, alguna actuación para fortalecer en la Comunidad de Madrid el denominado Espacio Europeo de Investigación, habida cuenta del interés de la Convocatoria de la Comisión Europea, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 9 de julio de 2005, de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, integración y fortalecimiento del espacio europeo de la investigación.

RESPUESTA

Publicación de tres convocatorias de

propuestas en el campo temático prioritario Calidad y seguridad de los alimentos del Sexto Programa Marco IDT (VI PM): Fuente: DOUE, C 170, del 9 de julio de 2005

— Información sobre la convocatoria: Proyectos Integrados y Redes de Excelencia.

- Programa específico: Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.

- Actividad: Campo temático prioritario de investigación Calidad y seguridad de los alimentos.

- Título de la convocatoria: Convocatoria temática en el campo de la Calidad y seguridad de los alimentos.

- Referencia de la convocatoria: FP6-2005-FOOD-4-A.

- Fecha de publicación: 9 de julio de 2005.

- Fechas de cierre: 5 de octubre de 2005 a las 17.00 (hora local de Bruselas). En el caso de las propuestas que superen la primera etapa de evaluación, el plazo para la presentación de propuestas completas termina el 8 de febrero a las 17.00 (hora local de Bruselas)

- Presupuesto indicativo total: 83 millones de euros.

— Información sobre la convocatoria: Proyectos Específicos de Investigación Focalizados y Acciones de Coordinación.

- Programa específico: Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.

- Actividad: Campo temático prioritario de investigación Calidad y seguridad de los alimentos.

- Título de la convocatoria: Convocatoria temática en el campo de la Calidad y seguridad de los alimentos.

- Referencia de la convocatoria: FP6-2005-FOOD-4-B.

- Fecha de publicación: 9 de julio de 2005.

- Fecha de cierre: 5 de octubre de 2005 a las 17.00 (hora local de Bruselas).

- Presupuesto indicativo total: 34 millones de euros.

— Información sobre la convocatoria: Acciones de Apoyo Específicas.

- Programa específico: Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación.

- Actividad: Campo temático prioritario de investigación Calidad y seguridad de los alimentos.

- Título de la convocatoria: Convocatoria temática en el campo de la Calidad y seguridad de los alimentos.

- Referencia de la convocatoria:

FP6-2005-FOOD-4-C.

- Fecha de publicación: 9 de julio de 2005.

- Fecha de cierre: 8 de febrero de 2006 a las 17.00 (hora local de Bruselas).

- Presupuesto indicativo total: 8 millones de euros.

— Actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a través de la delegación de la red madri+d integrada en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, se ha procedido a la difusión de estas convocatorias de la siguiente manera:

- Publicación de la convocatoria en la página web de madri+d de proyectos europeos: <http://www.madrimasd.org/proyectos/europeos/ProgramaMarco/convocatorias/default.asp#resumen>.

- Publicación de una noticia al respecto en el boletín diario de I+D Notiweb y en la página web de proyectos europeos de madri+d: <http://www.madrimasd.org/proyectos/europeos/noticiasEuropeas/default.asp>.

- Publicación de una nota informativa en el weblog de madri+d De Madrid a Europa: <http://weblogs.madrimasd.org/demadrída/ropa/archive/2005/07/12/3305.aspx>.

- Aviso sobre la convocatoria a través del Servicio de información Activa (SIA) de madri+d.

Esta información se difunde a 9.076 investigadores, 324 gestores de ciencia y tecnología, 1.007 empresas y 3.871 doctores.

———— **PE-2444/2005 RGEP.6231** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, verificación, por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la democracia interna en la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de las asociaciones, en cumplimiento del artículo 3, párrafo e) de la Orden 846/2005, de 21 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de subvenciones a las instituciones sin fines de lucro.

RESPUESTA

La Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo verifica la democracia interna en la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de las asociaciones exigiendo la presentación del Documento de Compromiso, que figura como anexo de la solicitud, mediante el cual el representante legal de la entidad solicitante garantiza el cumplimiento del artículo 3, párrafo e), de la Orden 846/2005, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

———— **PE-2445/2005 RGEP.6232** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre compromisos que tiene con la Asociación Latinoamericana de Inmigrantes 12 de Octubre.

RESPUESTA

No hay compromisos con la Asociación Latinoamericana de Inmigrantes 12 de octubre.

————— **PE-2451/2005 RGEP.6240** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de estilo mudéjar, que se encuentra en el municipio de San Martín de la Vega.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

————— **PE-2452/2005 RGEP.6241** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica, para restaurar el denominado Convento de los Sagrados Corazones de Burdeos, que se encuentra ubicado en Pinto.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

————— **PE-2454/2005 RGEP.6243** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, para restaurar el denominado Casino, que data del siglo XVIII y se encuentra ubicado en el municipio de Mejorada del Campo, con la finalidad de contribuir a la conservación de este edificio representativo de los usos y costumbres del siglo XIX.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación para el año 2005.

————— **PE-2455/2005 RGEP.6244** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, para restaurar la denominada Fuente de Hierro, que data de 1859 y se encuentra ubicada en Pinto.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación para el año 2005.

————— **PE-2456/2005 RGEP.6245** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de interés que se conservan en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora del Enebral, que se encuentra ubicada en el municipio de Collado Villalba.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación para el año 2005.

————— **PE-2457/2005 RGEP.6246** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo

alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales de interés que se conservan en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que se encuentra ubicada en el municipio de Zarzalejo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2458/2005 RGEP.6247

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el interior o exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Meco.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2460/2005 RGEP.6249

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en la reconstrucción del campanario de la Iglesia de la Compañía de Jesús en Quito (Ecuador), en desarrollo del convenio suscrito recientemente por la Presidenta de la Comunidad.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2462/2005 RGEP.6251

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2005, alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar el interior o exterior de la Iglesia de San Eugenio, que se encuentra ubicada en el municipio de Navas del Rey.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2463/2005 RGEP.6252

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2005, alguna actuación, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de Santa María de Abantos, que se encuentra en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

PE-2464/2005 RGEP.6253

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación con la finalidad de restaurar y evitar el progresivo deterioro del edificio denominado Hospital de San Ignacio, que data de finales del siglo XVII y se encuentra en Vallecas.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2465/2005 RGE.6254** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2005, con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la denominada fuente de la calle de las Ramblas, que se encuentra ubicada en Valdemoro.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2467/2005 RGE.6256** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el denominado Palacio de Salinas, que se encuentra ubicado en el municipio de Torrelaguna.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2468/2005 RGE.6257** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar alguno de los bienes culturales conservados en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que data de los siglos XV y XVI y se encuentra ubicada en el término municipal de El Vellón.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2469/2005 RGE.6258** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Ermita de San Blas, que se encuentra ubicada en el término municipal de El Vellón.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista actuación alguna.

———— **PE-2472/2005 RGE.6261** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en coordinación con el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), con la finalidad de contribuir al desarrollo de una zona deprimida como la Sierra Norte de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, tiene la competencia de la coordinación de la gestión de los fondos europeos, conforme a la programación prevista en el periodo 2000-2006.

El Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM) por tanto, es uno de los centros que, en cuanto gestiona fondos europeos, se coordina con dicha Dirección General en la gestión de los mismos.

En el presente ejercicio 2005 se han programado diversas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, cuya relación se adjunta en documento anexo.^(*)

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

———— PE-2477/2005 RGEP.6283 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre previsión que tiene la Consejería de Empleo y Mujer sobre el número de plazas becarias para la convocatoria FINOVA de 2005.

RESPUESTA

La previsión de becas FINNOVA para la convocatoria 2005 es de 227.

———— PE-2478/2005 RGEP.6284 ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del

GPS, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Empleo y Mujer a abrir la Oficina de Empleo de Valdemoro, sin que se presten todos los servicios al demandante de empleo en dicha oficina.

RESPUESTA

La oficina de empleo de Valdemoro, desde su apertura el pasado día 2 de junio, ha venido prestando la totalidad de los servicios requeridos por las personas desempleadas.

———— PE-2482/2005 RGEP.6301 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de potenciar en la Comunidad de Madrid la eliminación controlada de los envases de los productos fitosanitarios.

RESPUESTA

La eliminación controlada de residuos en general y de envases de productos fitosanitarios en particular, no se encuentra entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. No obstante, y con el fin de ayudar al sector a adaptarse a la normativa, actualmente existe una colaboración directa con otras unidades directivas para el establecimiento de una red de puntos de recogida de envases de productos fitosanitarios, en los términos municipales donde existe mayor empleo de estos agroquímicos remitiendo posteriormente dicha información a la sociedad autorizada como Sistema Integrado de Gestión de Envases y Residuos de Envases de Productos Fitosanitarios

PE-2508/2005 RGEF.6433

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, si es cierta la aparición de varias galerías, que han vuelto a ser tapadas, en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

Según la información de que dispone la Consejería de Cultura y Deportes, no es cierto.

PE-2509/2005 RGEF.6434

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para garantizar el cumplimiento de la Carta Arqueológica en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

Paralizar la obra y autorizar un control de movimientos de tierras.

Se ha emitido una Resolución especificando las condiciones que se tienen que cumplir para la conservación del patrimonio arqueológico.

PE-2511/2005 RGEF.6436

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre si tiene constancia la Comunidad de Madrid de la aparición de restos arqueológicos en las obras Nueva Vía Camino de los Ingenieros a calle Pingüino, en el Ayuntamiento de Madrid.

RESPUESTA

Sí. La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene constancia de dicha aparición.

PE-2516/2005 RGEF.6491

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.

RESPUESTA**- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX**

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- BUSTARVIEJO

Políticas activas de empleo	40.742
-----------------------------	--------

- COLMENAR VIEJO.

Formación:	24.000
------------	--------

Políticas activas de empleo	7.241
-----------------------------	-------

Políticas de mujer	81.989
--------------------	--------

- GUADALIX DE LA SIERRA.

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	17.378
--------------------	--------

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación:	35.880
------------	--------

Políticas activas de empleo	34.874
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	4.707
--------------------	-------

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo	66.335 €
-----------------------------	----------

Políticas de mujer	13.142
--------------------	--------

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— PE-2517/2005 RGEP.6492 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- BUSTARVIEJO

Políticas activas de empleo	40.742
-----------------------------	--------

- COLMENAR VIEJO.

Formación:	24.000
------------	--------

Políticas activas de empleo	7.241
-----------------------------	-------

Políticas de mujer	81.989
--------------------	--------

- GUADALIX DE LA SIERRA.

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	17.378
--------------------	--------

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación:	35.880
------------	--------

Políticas activas de empleo	34.874
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	4.707
--------------------	-------

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo	66.335 €
-----------------------------	----------

Políticas de mujer	13.142
--------------------	--------

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— **PE-2518/2005 RGEF.6493** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo 27.045

- BUSTARVIEJO

Políticas activas de empleo 40.742

- COLMENAR VIEJO.

Formación: 24.000

Políticas activas de empleo 7.241

Políticas de mujer 81.989

- GUADALIX DE LA SIERRA.

Políticas activas de empleo 27.045

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo 27.045

Políticas de mujer 17.378

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación: 35.880

Políticas activas de empleo 34.874

Políticas de mujer 4.707

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo 66.335 €

Políticas de mujer 13.142

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— **PE-2519/2005 RGEF.6494** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo 27.045

- BUSTARVIEJO	
Políticas activas de empleo	40.742
- COLMENAR VIEJO.	
Formación:	24.000
Políticas activas de empleo	7.241
Políticas de mujer	81.989
- GUADALIX DE LA SIERRA.	
Políticas activas de empleo	27.045
- MANZANARES EL REAL	
Políticas activas de empleo	27.045
Políticas de mujer	17.378
- MIRAFLORES DE LA SIERRA	
Formación:	35.880
Políticas activas de empleo	34.874
Políticas de mujer	4.707
- SOTO DEL REAL	
Políticas activas de empleo	66.335 €
Políticas de mujer	13.142

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— PE-2520/2005 RGEF.6495 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares el Real.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

 Políticas activas de empleo 27.045

- BUSTARVIEJO

 Políticas activas de empleo 40.742

- COLMENAR VIEJO.

 Formación: 24.000

 Políticas activas de empleo 7.241

 Políticas de mujer 81.989

- GUADALIX DE LA SIERRA.

 Políticas activas de empleo 27.045

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	17.378
--------------------	--------

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación:	35.880
------------	--------

Políticas activas de empleo	34.874
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	4.707
--------------------	-------

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo	66.335 €
-----------------------------	----------

Políticas de mujer	13.142
--------------------	--------

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

————— **PE-2521/2005 RGEP.6496** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- BUSTARVIEJO

Políticas activas de empleo	40.742
-----------------------------	--------

- COLMENAR VIEJO.

Formación:	24.000
------------	--------

Políticas activas de empleo	7.241
-----------------------------	-------

Políticas de mujer	81.989
--------------------	--------

- GUADALIX DE LA SIERRA.

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo	27.045
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	17.378
--------------------	--------

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación:	35.880
------------	--------

Políticas activas de empleo	34.874
-----------------------------	--------

Políticas de mujer	4.707
--------------------	-------

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo	66.335 €
-----------------------------	----------

Políticas de mujer	13.142
--------------------	--------

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— **PE-2522/2005 RGEF.6497** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de Soto del Real.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo 27.045

- BUSTARVIEJO

Políticas activas de empleo 40.742

- COLMENAR VIEJO.

Formación: 24.000

Políticas activas de empleo 7.241

Políticas de mujer 81.989

- GUADALIX DE LA SIERRA.

Políticas activas de empleo 27.045

- MANZANARES EL REAL

Políticas activas de empleo 27.045

Políticas de mujer 17.378

- MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formación: 35.880

Políticas activas de empleo 34.874

Políticas de mujer 4.707

- SOTO DEL REAL

Políticas activas de empleo 66.335 €

Políticas de mujer 13.142

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— **PE-2523/2005 RGEF.6506** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de San Agustín de Guadalix.

RESPUESTA

Durante el año 2005, por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, se han concedido 2 ayudas para apoyar la convivencia normalizada de menores por un importe de 1.502,27 Euros. Dichas ayudas se conceden a la propia familia del menor o

a familias acogedoras, tanto familia extensa como familia no biológica, con el fin de apoyar los acogimientos familiares. La prestación económica forma parte de un proyecto de intervención familiar y social realizado desde los Servicios Sociales en coordinación de instituciones sanitarias, educativas, etc, implicadas en el bienestar de los ciudadanos.

Respecto al año 2006 no es posible aportar dato alguno dado que se está elaborando el anteproyecto de los presupuestos para el 2006.

————— **PE-2524/2005 RGEF.6507** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Bustarviejo.

RESPUESTA

En el año 2005, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha concedido a la mancomunidad Sierra Norte, a la que pertenece dicho municipio, una subvención para el desarrollo de un programa de prevención de la violencia, por un importe de 26.090,8 euros.

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se aprueben, definitivamente, los Presupuestos para dicho ejercicio.

^(*) La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

————— **PE-2525/2005 RGEF.6508** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Colmenar Viejo.

RESPUESTA

En el año 2005, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha concedido una subvención para el desarrollo de un programa de orientación y mediación familiar por un importe de 14.542 euros.

También se han concedido seis ayudas para apoyar la convivencia normalizada de menores por un importe de 7.564,24 euros. Dichas ayudas se dan a la propia familia del menor o a familias acogedoras, tanto familia extensa como familia no biológica, con el fin de apoyar los acogimientos familiares. La prestación económica forma parte de un proyecto de intervención familiar y social realizado desde los Servicios Sociales en coordinación con las instituciones sanitarias, educativas, etc. implicadas en el bienestar de los ciudadanos.

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se

aprueben definitivamente los Presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

————— **PE-2526/2005 RGEP.6509** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Guadalix de la Sierra.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales no existen actuaciones previstas en el citado municipio.

————— **PE-2527/2005 RGEP.6510** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Manzanares del Real.

RESPUESTA

En el año 2005, el Instituto Madrileño del Menor ha concedido a la Mancomunidad THAM, a la que pertenece dicho municipio, una subvención para el desarrollo de un programa de orientación y tratamiento familiar por un importe de 18.391,37 euros, y otra, del mismo importe, para un programa de mediación familiar.

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se aprueben, definitivamente, los Presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

————— **PE-2528/2005 RGEP.6511** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Miraflores de la Sierra.

RESPUESTA

En el año 2005, el Instituto Madrileño del Menor ha concedido a la Mancomunidad Las Cañadas, a la que pertenece dicho municipio, una subvención para el desarrollo de un programa de mediación familiar, por un importe de 9.000 euros.

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se

aprueben definitivamente los Presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

————— **PE-2529/2005 RGEP.6512** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.

RESPUESTA

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se aprueben definitivamente los Presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

————— **PE-2530/2005 RGEP.6513** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el

municipio de Soto del Real.

RESPUESTA

En el año 2005, el Instituto Madrileño del Menor ha concedido a la Mancomunidad Las Cañadas, a la que pertenece dicho municipio, una subvención para el desarrollo de un programa de mediación familiar, por importe de 9.000 euros.

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se aprueben definitivamente los Presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

————— **PE-2603/2005 RGEP.6586** —————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Empleo y Mujer, durante los años 2005-2006, en el municipio de El Molar.

RESPUESTA

- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Políticas activas de empleo 27.045

- BUSTARVIEJO	
Políticas activas de empleo	40.742
- COLMENAR VIEJO.	
Formación:	24.000
Políticas activas de empleo	7.241
Políticas de mujer	81.989
- GUADALIX DE LA SIERRA.	
Políticas activas de empleo	27.045
- MANZANARES EL REAL	
Políticas activas de empleo	27.045
Políticas de mujer	17.378
- MIRAFLORES DE LA SIERRA	
Formación:	35.880
Políticas activas de empleo	34.874
Políticas de mujer	4.707
- SOTO DEL REAL	
Políticas activas de empleo	66.335 €
Políticas de mujer	13.142

Respecto al 2006, los presupuestos no han sido aun tramitados, por lo que no se conocen los datos definitivos.

———— **PE-2622/2005 RGEF.6656** ————

Del Diputado Sr. Fernández Díaz, del GPIU, al Gobierno, sobre razón por la que se ha permitido, por parte del Canal de Isabel II, en pleno período de sequía, la utilización de más de tres millones de metros cúbicos de agua para probar la nueva piscina cubierta que la Comunidad de Madrid está construyendo junto al polideportivo de Orcasitas.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid no existe ningún suministro del CYII que, en un año, supere los tres millones cúbicos. Dicha cantidad sería necesaria para una piscina de base cuadrada con 1km por cada lado y 3m de profundidad, o para llenar más de cuatro estadios de futbol de tamaño similar al Santiago Bernabeu.

———— **PE-2645/2005 RGEF.6697** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al programa IDEAM, de apoyo a los emprendedores, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

Con el propósito de desarrollar un proceso de revitalización y reorientación estratégica del sistema productivo madrileño, la Comunidad de Madrid creó por la Ley 12/1984, de 13 de junio, el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), adscrito

a la actual Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, como instrumento del Consejo de Gobierno para la promoción, impulso y coordinación de las actividades públicas y privadas del sistema productivo y generadoras de empleo de la Comunidad.

En el marco de sus competencias, el IMADE lleva a cabo un Programa de apoyo a la creación de nuevas empresas (Programa Emprendedores/ IDEAM), programa integral dirigido a ayudar a los futuros empresarios de nuestra región mediante la formación, el asesoramiento y el apoyo a lo largo de todo el proceso de creación y consolidación de la empresa.

Dicho Programa se enmarca dentro del Objetivo 3 (Apoyo la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo) y está cofinanciado al 45% por el Fondo Social Europeo.

En relación con esta actuación, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos desarrolla las siguientes actividades:

- Coordina la gestión realizada por el IMADE facilitándole instrucciones, asesoramiento y apoyo técnico.
- Recibe las declaraciones de gastos, las verifica, agrupa y remite a la Autoridad Pagadora.
- Recibe los pagos Autoridad Pagadora.
- Conserva el registro contable de los gastos certificados.
- Coordina el seguimiento, evaluación y

control de las actuaciones del IMADE.

————— **PE-2646/2005 RGEF.6698** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas al Fondo de Cohesión, fundamentalmente dirigidas a funcionarios, que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de dichos cursos y actuaciones formativas.

RESPUESTA

Dentro del Programa IMAP Foro Abierto, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, ha propuesto para el año 2006 la organización de una Jornada de debate y estudio sobre Los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, en la que, entre otros aspectos, se abordarán distintas cuestiones relativas a la regulación del Fondo de Cohesión para el período 2007-2013.

El programa presentado es el siguiente:

- La Política Regional Comunitaria para el periodo 2007-2013. Panorama general. Prioridades de la futura Política de Cohesión. Análisis comparativo con respecto al periodo 2000-2006.
- Las regiones Competitividad Regional y Empleo en las perspectivas financieras para el período 2007-2013.
- Resultados de la actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 y del Documento Único de Programación Objetivo de la Comunidad

de Madrid 2000-2006. Recomendaciones para la futura programación.

- Mesa Redonda: La regulación de la futura Política de Cohesión. Novedades respecto al período 2000-2006. Implicaciones para España y para la Comunidad de Madrid: Reglamentos sobre los Fondos Estructurales (Reglamento General, Reglamento del Fondo Social Europeo, Reglamento del FEDER, Reglamento del Fondo de Cohesión, etc.).

- Procedimiento de gestión y control. Principales novedades respecto al período 2000-2006.

———— **PE-2647/2005 RGEP.6699** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas vinculadas al FEDER, fundamentalmente dirigidas a funcionarios, que tiene previsto organizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de dichos cursos y actuaciones formativas.

RESPUESTA

Dentro del Programa IMAP Foro Abierto, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos ha propuesto para el año 2006 la organización de una Jornada de debate y estudio sobre Los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013. en la que, entre otros aspectos, se abordarán distintas cuestiones relativas a la regulación del FEDER para el período 2007-2013.

El programa presentado es el siguiente:

- La Política Regional Comunitaria para el

período 2007-2013. Panorama general. Prioridades de la futura Política de Cohesión. Análisis comparativo con respecto al período 2000-2006.

- Las regiones Competitividad Regional y Empleo en las perspectivas financieras para el período 2007-2013.

- Resultados de la actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Objetivo 3 y del Documento Único de Programación Objetivo de la Comunidad de Madrid 2000-2006. Recomendaciones para la futura programación.

- Mesa Redonda: La regulación de la futura Política de Cohesión. Novedades respecto al período 2000-2006. Implicaciones para España y para la Comunidad de Madrid: Reglamentos sobre los Fondos Estructurales (Reglamento General, Reglamento del Fondo Social Europeo, Reglamento del FEDER, Reglamento del Fondo de Cohesión, etc.).

- Procedimiento de gestión y control. Principales novedades respecto al período 2000-2006.

———— **PE-2662/2005 RGEP.6727** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de propuestas de la Unión Europea DG EAC 32/05-Sócrates publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 31 de agosto de 2005, con especial incidencia en la notificación de las mismas a los sectores afectados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en especial el Centro de Documentación Europea, cuenta con un boletín de Actualidad de la Unión Europea. En él se actualizan las convocatorias que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

La convocatoria de propuestas a la que hace referencia la pregunta aparece en el número 273 (período del 1 al 31 de agosto de 2005). De este modo, aquellos que estén interesados pueden encontrar la información al respecto en el citado Boletín.

Aparte de la difusión de la información, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos no tiene competencias para llevar a efecto medidas vinculadas a la convocatoria.

———— PE-2663/2005 RGEP.6728 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos, especificando los mismos, que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de desarrollar el Acuerdo de Cooperación Interregional para contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones dentro del Programa PHARE.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos no está dentro de ningún Acuerdo de Cooperación Interregional para contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones dentro del Programa PHARE.

———— PE-2664/2005 RGEP.6729 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a la convocatoria de las propuestas de la Comisión Europea -DG EAC núm. 38/05-, actividades permanentes de los organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo en el ámbito de la cultura o un objetivo de la política de la Unión Europea en este ámbito, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea de 18 de agosto de 2005, con especial incidencia en la notificación de las mismas a los sectores afectados en la Comunidad de Madrid, habida cuenta del interés de esta convocatoria de propuestas de la Comisión Europea.

RESPUESTA

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en especial el Centro de Documentación Europea, cuenta con un boletín de Actualidad de la Unión Europea. En él se actualizan las convocatorias que aparecen publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

La convocatoria de propuestas a la que hace referencia la pregunta aparece en el número 273 (período del 1 al 31 de agosto de 2005). De este modo, aquellos que estén interesados pueden encontrar la información al respecto en el citado Boletín.

Aparte de la difusión de la información, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos no tiene competencias para llevar a efecto medidas vinculadas a la convocatoria.

———— PE-2665/2005 RGEP.6730 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas al Libro Verde de la Comisión Europea: el crédito hipotecario en la Unión Europea, con especial incidencia en la difusión de su contenido.

RESPUESTA

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en especial el Centro de Documentación Europea, cuenta con un boletín de Actualidad de la Unión Europea. En él se publican, entre otros documentos y convocatorias, los Libros Verdes de la Comisión Europea, que aparecen en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Libro al que hace referencia la pregunta, aparece en el número 273 (periodo del 1 al 31 de agosto de 2005). De este modo, aquellas personas interesadas poseen el Libro Verde en el citado boletín.

Aparte de la difusión de la información, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, no tiene competencias para llevar a efecto actuaciones vinculadas al Libro Verde.

———— PE-2668/2005 RGEF.6733 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas para el Colegio de Brujas, ubicado en dicha ciudad belga, que tiene previsto convocar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de contribuir a la formación de estudiantes de postgrado en el ámbito del derecho comunitario.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos convoca cada año dos becas para la realización de estudios europeos, una de ellas en el Colegio de Brujas (Bélgica).

Las bases reguladoras que rigen las convocatorias de concesión de becas de la Comunidad de Madrid de la convocatoria del año 2005 salieron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 110, del 10 de mayo de 2005, Orden 716/2005, de 4 de mayo. En esta convocatoria se conceden becas para estudios de posgrado en las áreas de Política y Administración, Derecho, Economía, Preadhesión a la Unión Europea y las Políticas y Acciones de la UE, así como el Desarrollo de Recursos Humanos.

———— PE-2669/2005 RGEF.6734 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas para el Colegio de Natolín, ubicado en Polonia, que tiene previsto convocar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de contribuir a la formación de estudiantes de postgrado en el ámbito del derecho comunitario.

RESPUESTA

La Dirección General de Asuntos Europeos convoca cada año dos becas para la realización de estudios europeos, una de ellas en el Colegio de Natolín (Polonia).

Las bases reguladoras que rigen las convocatorias de concesión de becas de la Comunidad de Madrid de la convocatoria del año 2005 salieron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 110, del 10 de mayo

de 2005, Orden 716/2005, de 4 de mayo. En esta convocatoria se conceden becas para estudios de posgrado en las áreas de Política y Administración, Derecho, Economía, Preadhesión a la Unión Europea y las Políticas y Acciones de la UE, así como el Desarrollo de Recursos Humanos.

———— **PE-2673/2005 RGEP.6779** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación vinculados al desarrollo de sistemas de biodetección y recuperación de suelos contaminados por lindano y atrazinas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario tiene previsto llevar a cabo las actuaciones correspondientes al desarrollo del proyecto de investigación CTM2004-05996-C03-03, denominado Desarrollo de sistemas de biodetección y recuperación de suelos contaminados por fitosanitarios: lindano y atrazinas.

———— **PE-2674/2005 RGEP.6780** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar a los municipios rurales para la promoción de ferias y mercados de artesanía.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas para el año 2005

se han dirigido principalmente a potenciar la calidad agroalimentaria madrileña y su diversidad; en este sentido, las actuaciones previstas son las siguientes:

- Apoyo institucional mediante la participación con un espacio en el recinto ferial.
- Instalación de bodegones con los diferentes productos elaborados o transformados por empresas de nuestra Comunidad.
- Cartelería identificativa de nuestras Denominaciones de Calidad.
- Reparto de folletos de Alimentos de Madrid y de las diferentes empresas participantes.
- Degustaciones de productos agroalimentarios, fundamentalmente vino, aceitunas, carne, anís y productos ecológicos.
- Patrocinio en aquellos ayuntamientos que lo solicitan.

Otro de los mecanismos para la consecución de los objetivos expuestos consiste en la concesión de ayudas para las empresas y asociaciones sin ánimo de lucro que pretendan organizar o participar en ferias o certámenes de carácter agroalimentario local, nacional o internacional. Para este fin, en esta Dirección General se gestionan las siguientes líneas de ayudas:

- Orden 89/2005, de 12 de enero, se regulan ayudas para el fomento de la calidad, promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, dirigidas a asociaciones sin

ánimo de lucro y agrupaciones de productores (cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)).

- La Medida VI, denominada Comercialización de productos agroalimentarios de calidad, recogida en la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, por la que se regula la concesión de ayudas cofinanciadas por el FEOGA y contempladas en el Programa PRODER (Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales).

Así mismo, dentro del Programa de Desarrollo Rural se gestiona, conforme a la metodología PRODER, una línea denominada Fomento del turismo y el artesanado y, dentro de las Iniciativas LEADER+, también se pueden financiar actividades de este tipo.

————— **PE-2675/2005 RGEF.6781** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores dedicados a las susodichas tareas, dentro de las tareas de I+D+i que viene efectuando el citado instituto.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005 y en materia de elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y

americano, va a desarrollar un proyecto de financiación propia en el que participan cuatro investigadores.

————— **PE-2678/2005 RGEF.6784** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados al fomento de la I+D+i (Investigación más Desarrollo más Innovación), agraria y alimentaria, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2005, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

RESPUESTA

El IMIDRA, para el año 2005 ha solicitado los siguientes proyectos de investigación que, en caso de ser concedidos, pondrían en marcha nuevas líneas de Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i):

- Procesos oxidativos de la carne de vacuno durante su conservación y aumento de su vida útil mediante el empleo de atmósferas modificadas y un antioxidante natural.
- Restauración de suelos yesíferos y control de la erosión: influencia de una cubierta vegetal arbustiva y aplicación de un lodo compostado.
- Diversificación de funciones en los sistemas agrarios. Efectos de los compromisos medioambientales y su representación en los agricultores.
- Desarrollo de nuevos cultivos de interés alimentario.
- Genómica funcional aplicada a la mejora

del proceso de toma de espuma en la elaboración de espumoso por el método tradicional.

- Marcadores para la verificación de la autenticidad y trazabilidad de materias primas de calidad en especies agrícolas y forestales.
- Valoración productiva y nutricional de plantas silvestres comestibles de uso tradicional en España.
- Descontaminación de suelos in situ mediante la aplicación de técnicas electrocinéticas.

———— **PE-2680/2005 RGEP.6786** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en colaboración o coordinación con las Agrupaciones para Tratamientos Integrados (ATRIA), que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de minimizar el uso de productos contaminantes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Con el objeto de minimizar el uso de productos contaminantes en la Comunidad de Madrid, se crearon las Agrupaciones de Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIA). En la actualidad contamos con cinco ATRIA que agrupan a un alto número de agricultores. Cada ATRIA dispone de un Técnico debidamente cualificado que es el responsable de la toma de decisiones al objeto de dictar los productos fitosanitarios a emplear en cada estrategia de control, así como las zonas donde se debe actuar.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se reúne con una periodicidad semanal con todos los técnicos de las ATRIA con el fin de formarlos y dirigirlos hacia técnicas de control donde se empleen productos de baja toxicidad con tratamientos selectivos en los rodales afectados por la plaga o enfermedad.

Así mismo, y en colaboración con las ATRIA, se realizan ensayos para buscar nuevas estrategias de control, este es el caso de los ensayos de alternativas al bromuro de metilo, donde se buscan estrategias de control de nemátodos que permitan a los invernaderos sustituir este desinfectante por un tratamiento de solarización, biofumigación y/o uso 1-3 D (un producto de baja toxicidad).

No obstante, tanto por parte de la Dirección General como por parte de los técnicos de las ATRIA se incide especialmente en las labores preventivas para evitar el daño de la plaga y, en consecuencia, el coste del tratamiento y sus efectos nocivos contra el medio ambiente.

———— **PE-2681/2005 RGEP.6787** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de aplicación de nuevas tecnologías de la información y de comunicación en la gestión de las industrias agroalimentarias, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de apoyar a las susodichas industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 2250/2005, de 28 de abril, regula las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria, en la Comunidad de

Madrid y recoge las inversiones en activos que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medio ambiente, la promoción de la calidad en la industria agroalimentaria y aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la industria agroalimentaria. Los fondos previstos en la convocatoria de estas ayudas en el año 2005 ascienden a 480.000 euros.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2000-2006) y dentro de las actuaciones de la Medida 3.1 Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrarios, incluye el desarrollo de aplicación de nuevas tecnologías en la industria, el desarrollo de inversiones innovadoras de productos de alto valor añadido y los nuevos productos.

Conforme a lo dispuesto en la reglamentación europea para el período 2000-2006, se ha publicado la Orden 2249/2005, de 28 de abril, por la que se regulan las ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios en la Comunidad de Madrid; con fecha 10 de agosto de 2005, se ha publicado la Orden 4722/2005, de 3 de agosto, por la que se ha realizado una segunda convocatoria de estas ayudas para el año 2005.

———— **PE-2687/2005 RGEP.6837** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para desarrollar en la Comunidad de Madrid el denominado Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar de aves de corral y aves silvestres.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural llevará a cabo, durante el año 2005, cuantas actuaciones sean necesarias para ejecutar a nivel regional el Plan Nacional de Vigilancia de la Influenza Aviar en aves de corral y aves silvestres; este Plan ha sido reforzado, con respecto al año 2004, debido a las exigencias comunitarias y a la situación epidemiológica internacional, orientándose hacia las categorías de aves más susceptibles a la infección.

Entre las actuaciones a realizar en la materia podemos destacar las siguientes:

- Selección de las explotaciones que deban ser objeto de chequeos e inspecciones en el marco del muestreo multietápico realizado en aves de corral, de acuerdo con unos criterios consensuados y ligados a características de la Comarca, a la clasificación zootécnica y características de la granja y al número de granjas existentes.

Así, los servicios veterinarios oficiales realizan encuestas y tomas de muestras en las explotaciones seleccionadas en nuestra región, enviándose posteriormente al Laboratorio Nacional de Referencia para realizar una Evaluación epidemiológica de los resultados.

- Colaboración con las autoridades competentes en materia de Medio Ambiente y otras unidades administrativas, así como del sector privado de nuestra Comunidad para ejecutar el Programa de vigilancia pasiva basado en la detección de incrementos anormales de mortalidad que pueda relacionarse con la Influenza Aviar y el Programa de vigilancia activa.

- Realización de actividades de formación e información a los diferentes agentes

implicados, tanto del sector público como del sector privado.

Todas estas actuaciones son, a su vez, complementadas con el mantenimiento actualizado de registros de explotaciones y movimientos de animales.

————— **PE-2688/2005 RGEF.6838** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, sobre los efectos del estrés hídrico en la enfermedad de Petri en la vid.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, va a finalizar los estudios sobre los efectos del estrés hídrico en la enfermedad de Petri en la vid, estudiando las posibles alteraciones de los procesos fisiológicos. En dichos proyectos participan dos investigadores del IMIDRA.

————— **PE-2692/2005 RGEF.6842** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas para la adquisición de tractores acogidos al Plan Renove, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural no tiene previsto conceder ayudas para la adquisición de tractores en plan RENOVE durante el año 2005.

————— **PE-2693/2005 RGEF.6843** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas agroambientales a la mejora de los barbechos, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, durante el año 2005, ha concedido a los beneficiarios de la Orden 3838/2001, de 10 de diciembre, por la que se regula en la Comunidad de Madrid, el régimen de ayudas establecido en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, durante el periodo 2001-2006, concretamente de los compromisos núm. 1 (agroambiental) y núm. 2 (barbecho agroambiental con picado de paja), el importe correspondiente en función de la superficie comprometida en dicha ayuda.

El número total de beneficiarios de dichas ayudas es de 222.

————— **PE-2694/2005 RGEF.6844** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los cultivos herbáceos de proteaginosas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las ayudas que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural son las contempladas en la Orden 721/2005, de 27 de enero, por la que se dictan normas para el cumplimiento en la Comunidad de Madrid, de lo establecido en el Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2005/2006 y a la ganadería para el año 2005.

La ayuda actual a la producción, establecida por la Unión Europea es de 63 euros/tonelada, por el rendimiento medio de cada Región de Producción, en secano o regadío.

Así mismo, existe una prima especial al cultivo de proteaginosas de 55,57 euros por hectárea, con independencia del rendimiento.

Los destinatarios de estas ayudas son los agricultores y productores de proteaginosas que así lo soliciten en el periodo habilitado para ello. En la campaña 2005/2006 se han recibido 627 solicitudes de ayuda a los cultivos de proteaginosas en la Comunidad de Madrid.

———— PE-2695/2005 RGEP.6845 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con el objeto de dar cumplimiento en la Comunidad de Madrid al contenido del Real Decreto 1025/1993, sobre influenza aviar.

RESPUESTA

El Real Decreto 1025/1993, de 25 de junio,

por el que se establecen medidas de lucha contra la influenza aviar, recoge diversas actuaciones, todas ellas encaminadas a impedir la propagación de esa enfermedad, basándose fundamentalmente en el control estricto de movimientos de animales y productos con el fin de erradicar la enfermedad.

Teniendo en cuenta que en la actualidad no existe declaración de influenza aviar en las aves de corral, las actuaciones que se están realizando durante el año 2005 por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural están dirigidas a la detección rápida de la enfermedad en el caso de que apareciese y a lograr una erradicación eficaz, evitando las trabas en la comercialización y rentabilidad de las explotaciones avícolas. Entre las actuaciones más importantes se encuentran las siguientes:

- Formación del personal técnico veterinario encargado de las medidas de urgencia.
- Formación del personal de laboratorio para participar en procesos de análisis y remisión de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia.
- Creación de equipos para coordinar las medidas de control a escala local.
- Disponibilidad de equipos y materiales para llevar a cabo de forma adecuada las medidas de urgencia.
- Previsión de la cantidad de vacunas que se considera necesaria.
- Mantenimiento actualizado de registros de explotaciones y de movimientos de animales.

- Difusión de información para veterinarios del sector público o privado, productores y agentes implicados del sector.

- Actividades de colaboración con las distintas Unidades Administrativas que intervienen en las diferentes fases de actuación que se recogen en el citado Real Decreto.

————— **PE-2696/2005 RGEP.6846** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando los destinatarios de las mismas, que tiene previsto conceder, por sí misma o en coordinación con otras administraciones, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a los cultivos herbáceos de cáñamo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las ayudas que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural son las contempladas en la Orden 721/2005, de 27 de enero, por la que se dictan normas para el cumplimiento en la Comunidad de Madrid, de lo establecido en el Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2005/2006 y a la ganadería para el año 2005.

La ayuda actual a la producción, establecida por la Unión Europea es de 63 euros/tonelada, por el rendimiento medio de cereales de cada Región de Producción.

Esta ayuda va ligada a la obligación de transformar la varilla por el productor en una industria transformadora debidamente autorizada, o

bien, actuar el agricultor como transformador asimilado, es decir, transformar la varilla por su cuenta y riesgo, si bien, esta transformación debe llevarse a efecto en una industria autorizada. La ayuda a la transformación es de 90 euros por tonelada de fibra de cáñamo.

En la campaña 2005/2006 no se ha recibido ninguna solicitud de ayuda para el cultivo del cáñamo en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-2697/2005 RGEP.6847** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el denominado Corredor de la Campiña de Pinto.

RESPUESTA

Las actuaciones sobre el denominado Corredor de las Campiñas de Pinto, se encuentran contempladas dentro del proyecto aprobado en el Plan Vías Natura, habilitando la interconexión entre los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) Cuenca de los Cursos Bajos de los Ríos Manzanares y Jarama con la Cuenca de los Ríos Alberche y Cofio.

Para ello se han acometido inversiones para el acondicionamiento de los caminos, que apoyados sobre vías pecuarias, permiten conectar ambos LIC, y la plantación lineal de árboles, fundamentalmente almendros. Así mismo, se han ejecutado las obras de fábrica necesarias para acondicionar los accesos a las fincas.

Complementariamente se está procediendo

a la señalización de los itinerarios recogidos en este proyecto y a la redacción del texto definitivo de una guía, perteneciente a la serie Descubre tus Cañadas que describe cada una de las rutas, y que será publicada antes de finalizar el presente año.

———— **PE-2707/2005 RGEP.6857** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actividades formativas, destinados a becarios españoles en las instituciones de la Unión Europea, que tiene previsto organizar, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de los mismos.

RESPUESTA

Los becarios españoles en las instituciones europeas, y también en los órganos consultivos, son un centenar de personas provenientes de universidades o entidades de todas las Comunidades Autónomas, que tras un proceso de selección que llevan a cabo en exclusividad las instituciones europeas, cada una de ellas respecto a las solicitudes recibidas, son aceptados para un determinado periodo de tiempo que oscila entre 4 y 6 meses durante los cuales la institución para la que han solicitado la beca los destina a una de sus Direcciones Generales en donde el becario trabaja, asiste a reuniones y participa en aquellas actividades que determina su jefe directo, con un programa que les viene impuesto por la respectiva institución.

En consecuencia, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos no tiene que organizarles ningún tipo de curso o actividad, ni debe interferir en las competencias que las instituciones europeas tienen sobre sus becarios durante su período de prácticas.

———— **PE-2708/2005 RGEP.6858** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas al traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones ganaderas, que tiene previsto conceder, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a través del desarrollo de la Orden 10766/2002, de 25 de noviembre.

RESPUESTA

Mediante Orden 10766/2002, de 25 de noviembre, se ha regulado la concesión de ayudas al fomento de la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el FEOGA-Garantía, para el periodo 2003-2006. El trámite de requerimiento de información complementaria a los solicitantes de dicha ayuda en el año 2005, ha finalizado el 15 de octubre de 2005 y se espera que a lo largo del mes de noviembre se realicen los informes técnicos pertinentes y las valoraciones económicas de cuantificación de las ayudas subvencionables. De esta forma la Comisión Técnica para la evaluación de las solicitudes presentadas se celebrará a principios de diciembre ejecutándose las obras solicitadas durante el año 2006.

———— **PE-2709/2005 RGEP.6859** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de cerramientos ganaderos, con la finalidad de desarrollar el Eje 1 (Medida 1.3) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR) 2000-2006.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, en materia de cerramientos ganaderos son las siguientes:

- Villavieja de Lozoya.
- Puentes Viejas.
- Santa María de la Alameda.

———— PE-2710/2005 RGEF.6860 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios específicos de vigilancia epizootiológica vinculados a la tuberculosis en animales silvestres con la finalidad de detectar modificaciones epidemiológicas y valorar factores de riesgo, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene previsto llevar a efecto durante el 2005, la toma de muestras biológicas para el diagnóstico de la tuberculosis bovina en animales silvestres. Dichas muestras son procesadas en el Laboratorio de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET), de la Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria, dentro del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Para su diagnóstico se utilizan las siguientes técnicas:

- Análisis macroscópico: visualización de

lesiones tuberculosas.

- Detección directa del agente etiológico
- Examen microscópico mediante tinción con auramina.
- Cultivo microbiológico.
- Caracterización molecular.

Dichos estudios nos permitirán determinar la incidencia epidemiológica de la tuberculosis en animales silvestres y valorar los factores de riesgo para otras especies domésticas.

———— PE-2711/2005 RGEF.6861 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos y actuaciones de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Agroalimentación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de prospección y cuantificación de alcaloides pirrolizidínicos e indólicos en mieles españolas.

RESPUESTA

El IMIDRA y durante el año 2005, en materia de prospección y cuantificación de alcaloides pirrolizidínicos e indólicos en mieles españolas, va a realizar un proyecto del Plan Nacional de I+D+i dentro del Programa Nacional de Alimentación.

———— PE-2712/2005 RGEF.6862 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en el ámbito de la biotecnología de especies hortofrutícolas que viene experimentando, con la finalidad de realizar la caracterización del ecotipo fresa de Aranjuez con vistas a proteger y potenciar su cultivo.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, realizará un proyecto de financiación propia para el estudio de la fresa de Aranjuez, a fin de realizar su identificación y estudiar sus cualidades agronómicas y organolépticas.

———— PE-2713/2005 RGEF.6863 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de mantenimiento de plantaciones de quercínias, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el arboretum de Bustarviejo.

RESPUESTA

El Arboretum de Bustarviejo, se encuentra encuadrado dentro de la actuación denominada Área Interpretativa de la Cañada Real Segoviana, constituyendo una magnífica síntesis de los diferentes ecosistemas vegetales por los que atraviesa esta larga vía pecuaria, que cruza diagonalmente buena parte de la Península Ibérica desde las tierras altas sorianas a las planicies extremeñas.

Dentro de las especies arbóreas que existen, se encuentran básicamente tres especies de

quercíneas: el roble melojo, característico de los ambientes subhúmedos de nuestra sierra, los encinares, que en este caso se identifican con las dehesas pacenses y la coscoja. Todas estas especies, al igual que las restantes que se han implantado, han sido objeto de un especial cuidado, tanto en la limpieza y acondicionamiento de los sustratos sobre los que vegetan, como en los riegos de apoyo.

Todos estos cuidados que se han ido prodigando a los árboles y arbustos del Arboretum se completarán entre finales de este año y comienzos de 2006 con las reposiciones de las marras acaecidas a lo largo de la temporada.

———— PE-2714/2005 RGEF.6864 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, sobre alternativas al arsenito sódico como medio de lucha contra la yesca en la vid.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, finalizará los estudios sobre alternativas al arsenito sódico como medio de lucha contra la yesca en vid; en dicho estudio participa un investigador.

———— PE-2715/2005 RGEF.6865 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo

Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores dedicados a los mismos, con la finalidad de realizar la caracterización de colecciones de referencia de variedades de plantas de mandarina en materia de análisis de ADN.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005 y en relación con la realización de estudios y proyectos de investigación en el campo de la biotecnología de especies hortofrutícolas, continuará con los trabajos iniciados en el año 2003, que consisten fundamentalmente en el análisis de ADN de las muestras de plantas de mandarina para su comparación con variedades protegidas. Así mismo, se está llevando a cabo la caracterización de colecciones de referencia de variedades de esta especie. El número de investigadores participantes es tres.

PE-2717/2005 RGEP.6939

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo para restaurar la zona y evitar que vuelvan a suceder hechos como los ocurridos en la denominada Sierra de los Porrones en La Pedriza, donde recientemente han aparecido unas rocas con pinturas y cierta simbología.

RESPUESTA

Las rocas pintadas en la cima de la Sierra de los Porrones están siendo limpiadas por los servicios de mantenimiento del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, extremándose la vigilancia por parte de los agentes forestales del mismo para evitar que tales hechos se repitan.

PE-2718/2005 RGEP.6967

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de mejora de las infraestructuras viarias agrarias en la comarca de la Sierra Norte que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en colaboración con otras administraciones e instituciones.

RESPUESTA

Durante el año 2005 y al amparo de la Orden 12339/2002, de 26 de diciembre, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en zonas rurales de la Comunidad de Madrid, se van a realizar las siguientes mejoras de infraestructuras viarias agrarias en los municipios de la Sierra Norte:

MUNICIPIO	OBRA
Horcajo de la Sierra	Acondicionamiento Camino Peña Parda
Robledo de Chavela	Arreglo camino de Zarzalejo o de la Dehesa
Montejo de la Sierra	Mejora del camino de la Dehesa Boyal
Navalafuente	Acondicionamiento camino de las Viñas y de las Lagunas
Cervera de Buitrago	Acondicionamiento camino del Atazar

MUNICIPIO	OBRA
Villalbilla	Reparación caminos del bosque y de Anchuelo
La Cabrera	Acondicionamiento camino Canchillo y Canaleja
Navarredonda y S. Mames	Reparación camino de la Nava de Navarredonda
Robledillo de la Jara	Mejora camino de Robledillo a la Presa del Villar
Canencia	Mejora camino Cabezadas
Horcajuelo de la Sierra	Finalización del camino de la Rais
Gargantilla de Lozoya	Reparación camino del Cementerio
Berzosa de Lozoya	Sustitución de reguera

PE-2719/2005 RGEF.6968

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de facilitar el traslado a zonas específicas de las explotaciones ganaderas que se encuentran ubicadas en los cascos urbanos, cuencas de ríos o vías pecuarias.

RESPUESTA

La Orden 10766/2002, de 25 de noviembre, regula la concesión de ayudas al fomento de la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales, para el periodo 2003-2006. Las líneas de ayuda previstas en la Orden y que apoya dichos traslados son las siguientes:

- Traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos por razones higiénico-sanitarias de interés público.
- Mejora del bienestar de los animales. Inversiones en explotaciones ganaderas dirigidas a mejorar las condiciones

higiénico-sanitarias, incluso el tratamiento o eliminación de residuos contaminantes procedentes de la actividad agraria o complementaria.

- Utilización de energías alternativas en las actividades agrarias o complementarias. Inversiones en la producción de energía solar, hidráulica, eólica, geotérmica, aprovechamiento de biomasa y residuos.

Para su cumplimiento se destinarán créditos presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante los años 2003-2006, del programa 312 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, partida 77360.

PE-2720/2005 RGEF.6969

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de formación de Agentes de Desarrollo Rural, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras instituciones y organizaciones, habida cuenta

de la importancia del desarrollo rural para determinadas zonas y comarcas de la Región de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el IMIDRA, desarrollará los siguientes cursos para la formación de los Agentes de Desarrollo Rural:

- Animadores del Medio Rural.

- Agroturismo. Mantenimiento de instalaciones.

- Agroturismo. Gestión empresarial I.

- Agroturismo. Gestión empresarial II.

- Aplicación de Internet al agroturismo.

- Cultivo y comercialización de Hongos.

- Cultivo y comercialización de plantas aromáticas.

- Transformación y comercialización de productos alimenticios.

- Contabilidad y fiscalidad agraria I.

- Contabilidad y fiscalidad agraria II.

- Informática aplicada a la Empresa agraria e industria agroalimentaria.

- Prevención de riesgos laborales.

En colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos también se está tramitando un convenio de colaboración para la formación práctica de los alumnos en materia de desarrollo rural y local.

Así mismo, técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural están tomando parte en el Master internacional de formación de Agentes de Desarrollo Local y Rural de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigido a alumnos de países en vías de desarrollo.

———— PE-2721/2005 RGEP.6970 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a llevarlas a efecto, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de que las explotaciones ganaderas de la región de Madrid se adecuen a los requisitos normativos vigentes, habida cuenta de la existencia de explotaciones ganaderas en la Comunidad de Madrid pendientes de adecuación a los nuevos requisitos normativos.

RESPUESTA

La Orden 10766/2002, de 25 de noviembre, regula la concesión de ayudas al fomento de la economía y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales, para el periodo 2003-2006. Las líneas de ayuda previstas en la Orden y que apoya dichas adecuaciones son las siguientes:

- Traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos por razones higiénico sanitarias de interés público.

- Mejora del bienestar de los animales. Inversiones en explotaciones ganaderas dirigidas a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias, incluso el tratamiento o eliminación de residuos contaminantes procedentes de la actividad agraria o complementaria.

- Utilización de energías alternativas en las actividades agrarias o complementarias. Inversiones en la producción de energía solar, hidráulica, eólica, geotérmica, aprovechamiento de biomasa y residuos.

Para su cumplimiento se destinarán créditos presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante los años 2003-2006, del programa 312 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, partida 77360.

Sólo realizarán esta adecuación aquellos que soliciten esta ayuda, una vez informados positivamente por los servicios técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asimismo, el Área de Ganadería durante este año, está recabando a los titulares de las explotaciones registradas, bien mediante visitas de inspección realizadas por técnicos de este servicio bien mediante requerimientos, los datos necesarios para comprobar las condiciones actuales de las explotaciones y para completar la información necesaria para cumplir con la normativa vigente. La información obtenida se utilizará para valorar la forma de actuación en las explotaciones que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la legislación.

————— **PE-2727/2005 RGEP.6976** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las zonas y lugares donde van a desarrollarse, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, vinculadas al programa OPEAs, con la finalidad de apoyar la búsqueda de empleo, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia.

RESPUESTA

La Dirección general de Agricultura y Desarrollo Rural, gestiona, entre otras, diversas líneas de ayuda dentro del Programa de Desarrollo Rural, entre cuyos criterios de adjudicación se encuentra cómo ponderable la creación de empleo. Estas líneas no se encuentran vinculadas al programa OPEAS.

————— **PE-2729/2005 RGEP.6978** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al objeto de paliar y corregir las deficiencias detectadas en distintos puntos y zonas de la región donde pueden observarse pérdidas de tramos y cortes en las vías pecuarias que discurren por ella.

RESPUESTA

La Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, dedica su Título III al régimen de infracciones y sanciones, estableciendo así un completo marco de protección en la materia.

En este sentido, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural actúa en dos direcciones; por un lado, tramita las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas y

denunciadas y, por otro lado, está tramitando el Plan de Uso y Gestión, con el objetivo de crear una red de vías pecuarias funcional y coherente.

———— **PE-2730/2005 RGEP.6979** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid, durante el año 2005, a través de las distintas Consejerías y Direcciones Generales implicadas en los humedales denominados Lagunas de Valdemanco.

RESPUESTA

Se ha realizado un cerramiento de madera que protege la lámina del humedal y un perímetro de protección, extremándose las labores de vigilancia realizadas por los agentes forestales en dicha zona.

———— **PE-2732/2005 RGEP.6981** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de control de fermentación maloláctica, dentro de los proyectos de investigación vinculados a la elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005, y dentro del proyecto denominado Elaboración de vinos de

crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano, va a desarrollar la selección de cepas de bacterias lácticas enfocadas a realizar la fermentación maloláctica.

———— **PE-2733/2005 RGEP.6982** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de estabilización microbiológica y conservación de vinos.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005 y dentro del proyecto Elaboración de vinos de crianza ecológica envejecidos en madera de roble francés y americano, va a efectuar la estabilización microbiológica pasando los vinos por un filtro amicróbico y conservándose en botella y barrica de roble, según el tipo de ensayo y tipo de vino producido.

———— **PE-2734/2005 RGEP.6983** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a lodo tratado por secado térmico.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, realiza los

siguientes proyectos relacionados con lodos tratados por secado térmico:

- Proyecto FP04-DR1, denominado Desarrollo de metodologías para la predicción de la erosión y adaptación a terrenos degradados yesíferos del sureste de Madrid.

- Proyecto REST.04, denominado Utilización de lodos residuales para la restauración de suelos en una gravera en Talamanca del Jarama.

Así mismo, está realizando con un becario una tesis doctoral sobre el tema.

————— **PE-2735/2005 RGEP.6984** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a determinación de coeficientes de escorrentía para diferentes cubiertas vegetales autóctonas.

RESPUESTA

Durante el año 2005, vinculado a determinación de coeficientes de escorrentía para diferentes cubiertas vegetales autóctonas, el IMIDRA está desarrollando el Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente, Contribución española al desarrollo de la desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación. Dicho Convenio fue iniciado en el año 2003 y finalizará en el presente año.

————— **PE-2736/2005 RGEP.6985** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de tipificación, cartografía y evaluación de los pastos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El proyecto Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos de la Comunidad de Madrid, es un proyecto coordinado por la Universidad Politécnica de Madrid y en el que el IMIDRA ha estado colaborando junto con el INIA-CIFOR y la Universidad Autónoma de Madrid.

Este proyecto finalizó en el año 2004.

————— **PE-2737/2005 RGEP.6986** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de evaluación de los distintos sistemas de aplicación del lixiviado al biorreactor, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y la optimización del sistema.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, está desarrollando el proyecto de investigación GR/amb/0073/2004 denominado Optimización del proceso de degradación de oxadiazón y oxifluorfen en un biorreactor para el tratamiento de aguas de riego, entre sus objetivos se encuentra la evaluación

de los distintos sistemas de aplicación del lixiviado al biorreactor para conseguir la máxima eficacia del sistema: precolación, inundación y recirculación.

————— **PE-2738/2005 RGEF.6987** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando el número de investigadores que van a intervenir en los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de diagnóstico varietal en ajos.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), ha finalizado en el año 2004 el proyecto Diagnóstico varietal en ajos, por lo que, para el año 2005, no tiene previsto realizar ningún otro proyecto relativo a la materia.

————— **PE-2739/2005 RGEF.6988** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando el número de investigadores que van a intervenir en los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de sistemas agrosilvopastorales y cambio global.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, finalizará la toma de datos del proyecto FP03-DR5 denominado Efecto del componente herbáceo aéreo y subterráneo, y de la hojarasca de especies

leñosas en el contenido y flujo del carbono y otros nutrientes en diferentes sistemas riparios del Henares (sumideros potenciales de carbono), redactándose a continuación las conclusiones correspondientes.

En este proyecto trabajan 3 investigadores, uno de los cuales pertenece a la Universidad Complutense de Madrid, y 2 becarios.

————— **PE-2740/2005 RGEF.6989** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de embriogénesis forestal.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, en materia de embriogénesis forestal, está desarrollando los siguientes proyectos:

- RTA03-050 Nutrición vegetal en cultivo in vitro: desarrollo de la técnica de inmersión transitoria.
- AGL2004-05707 Regeneración de plantas de eucalyptus globulus labill. vía embriogénesis somática.
- AGL2002-00867 Clonación in vitro de pinus pinea L. como aplicación biotecnológica para sus programas de mejora genética.
- HP2003-0027 Regeneración de plantas de especies leñosas mediante técnicas de

cultivo in vitro.

- CO03-EG Estudio de la embriogénesis somática en eucalyptus globulus labillardiere.

- CO04-QS Embriogénesis somática en especies forestales.

- AGL2005-07585-C03-01/FOR Desarrollo de protocolos de regeneración por embriogénesis somática en Pinus pinea L.

————— **PE-2741/2005 RGEP.6990** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de adjudicación de becas para la formación de tecnólogos que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.

RESPUESTA

Durante el año 2005, el IMIDRA realizará la adjudicación de cinco becas de tecnólogos para formación en las siguientes materias:

- Analítica de suelos.

- Analítica alimentaria.

- Actualización y mantenimiento del observatorio tecnológico de la industria agroalimentaria madrileña.

- Patología vegetal.

- Regeneración y propagación de especies vegetales por embriogénesis somática.

————— **PE-2748/2005 RGEP.6997** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de conteo de la planta, previas a la campaña de venta de planta, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los viveros y centros de transferencia tecnológica en los que vayan a realizarse las operaciones de conteo de la planta.

RESPUESTA

En los centros en los que se produce planta forestal, se lleva a cabo, a comienzo de campaña un inventario de la planta existente, determinándose aquella que, por talla y estado vegetativo, se encuentra en disposición de ser trasplantada. El destino de la misma será, preferentemente, Organismos e Instituciones de la Comunidad de Madrid y en último lugar la venta a particulares.

Los viveros donde se realizan las operaciones de conteo de la planta son los siguientes: Vivero de El Escorial, Vivero de Arganda y Vivero de Sotopavera.

————— **PE-2749/2005 RGEP.6998** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación con otras administraciones o Direcciones Generales, vinculada a la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) número 1458/2005 de la Comisión

Europea de 8 de septiembre de 2005, relativo a las autorizaciones permanentes y provisionales de determinados aditivos y a la autorización provisional de nuevos usos de determinados aditivos ya permitidos en la alimentación animal, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 9 de septiembre de 2005.

RESPUESTA

La publicación del Reglamento núm. 1458/2005, de la Comisión Europea, de 8 de septiembre, no conlleva ninguna actuación especial para los Estados Miembros, sino que supone una actualización de las autorizaciones del uso de los aditivos. Estos nuevos usos o autorizaciones provisionales se tienen en cuenta a la hora de valorar los productos fabricados o comercializados en la Comunidad de Madrid y, en particular, al realizar las inspecciones de control llevadas a cabo en el ámbito de la alimentación animal.

———— PE-2750/2005 RGEF.6999 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, vinculados a la actividad antibacteriana de las mieles.

RESPUESTA

Durante el año 2005, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), en relación con la actividad antibacteriana de las mieles, va a continuar con los trabajos de investigación dentro del proyecto CAL02-012 Revalorización de producciones artesanales españolas de miel de mielato.

———— PE-2751/2005 RGEF.7000 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en materia de confección de escalas con patrones fotográficos para la evaluación hedónica de carnes y quesos.

RESPUESTA

El IMIDRA ha finalizado el proyecto denominado Confección de escalas con patrones fotográficos para la evaluación hedónica de carnes y quesos; sin embargo, durante el año 2005, se utilizarán los patrones fotográficos obtenidos para la evaluación hedónica de carnes en el proyecto RTA04-108-C2 Determinación y evaluación de los factores socioeconómicos de los consumidores y de calidad del producto, que influyen en el consumo de la carne de vacuno autóctono de calidad.

———— PE-2752/2005 RGEF.7001 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de técnicas de producción de planta de temporada en contenedor, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica en que van a efectuarse, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005.

RESPUESTA

El IMIDRA no va a realizar actividades de producción de planta de temporada en contenedor durante el año 2005, al considerar que, en relación con los fines del Instituto, no son prioritarias.

————— **PE-2753/2005 RGEP.7002** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de llevar a cabo alguna actuación, especificando las mismas en caso afirmativo, en colaboración o coordinación con la Asociación Ornitológica ALCEDO.

RESPUESTA

Durante el año 2005, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA) no tiene ninguna actuación prevista con la asociación ornitológica Alcedo.

————— **PE-2754/2005 RGEP.7003** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos de cultivos de fucsia híbrida, especificando dónde van a realizarse, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, no tiene previsto realizar ningún ensayo de cultivo de fucsia híbrida.

————— **PE-2755/2005 RGEP.7004** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos de cultivos de petunia surfinia, especificando dónde van a realizarse, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2005.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, no tiene previsto realizar ningún ensayo de cultivo de petunia surfinia.

————— **PE-2756/2005 RGEP.7005** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en los tramos en el que la Cañada Real Intercomunitaria Segoviana, discurre por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La diversidad y riqueza de los ecosistemas que atraviesa la Cañada Real Segoviana, que discurre desde los puertos sorianos a las dehesas extremeñas, ha ocasionado que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural invierta más de 300.000 € en la ejecución del Área Interpretativa de la Cañada Real Segoviana en el municipio de Bustarviejo. En este recinto se recrean varias de las comunidades vegetales más representativas por las que discurre esta vía pecuaria de la Red Nacional, sirviendo de excelente recurso para la educación ambiental de los ciudadanos que se acerquen a visitarlo.

Durante el año 2005, se ha trabajado intensamente para finalizar las obras de esta Área Interpretativa, así como el tramo de la Cañada Real Segoviana descrito en las rutas de la Guía núm. 13 de la Serie Descubre tus Cañadas, titulada "Corredor Soto de Viñuelas-Hayedo de Montejo".

Así mismo y con el objetivo de consolidar las plantaciones realizadas en años anteriores, se han realizado varios riegos de apoyo durante la

época estival, no sólo en municipios como Miraflores de la Sierra, Valdemanco o el propio Bustarviejo, incluidos en el Corredor mencionado, sino también en otros que comparten parte de su término con la Cañada Real Segoviana, como el caso de Collado Villalba.

Paralelamente se trabaja estrechamente con las Corporaciones Locales para facilitarles las directrices que deben aplicar en los proyectos de acondicionamiento de esta vía pecuaria y así integrarla en su trama territorial. En este sentido, existen interesantes ejemplos de parques en los que se conjugan los usos tradicionales con las nuevas demandas recreativas de la sociedad.

————— **PE-2757/2005 RGEF.7006** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los tramos en el que la Cañada Real Intercomunitaria Soriana Oriental, discurre por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Cañada Real Soriana, que discurre por el Sureste de nuestra Comunidad, mantiene un alto grado de naturalidad y un estado de conservación excelente en la mayor parte de su recorrido. Sobre su trazado, además de las actuaciones que ha ido ejecutando la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, también se ha autorizado a otros Organismos de la Comunidad de Madrid y a distintos ayuntamientos por los que discurre esta Cañada Real, a realizar los acondicionamientos y mejoras para fomentar los recursos paisajísticos, naturales y educativos de esta vía pecuaria y ofrecerlos así de una manera accesible a los ciudadanos.

En el ejercicio económico actual las actuaciones de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se han orientado al mantenimiento de plantaciones realizadas en los años anteriores, castigadas por la virulencia del periodo de sequía que padecemos.

————— **PE-2758/2005 RGEF.7007** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los 66 municipios de las zonas rurales de Objetivo 2 que existen en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, durante el año 2005, entre otras, desarrollará las siguientes medidas en las zonas rurales de objetivo 2:

- Mejora y modernización de explotaciones agrarias.
- Ayudas para la primera instalación de agricultores.
- Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria.
- Realización de infraestructuras permanentes por las corporaciones locales.
- Conservación del Medio Ambiente y del bienestar animal.

- Desarrollo del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales.

- Gestión de los recursos hídricos agrícolas.

- Mejora de las tecnologías de riego.

- Desarrollo del Programa LEADER+.

- Realización de la concentración parcelaria.

- Realización de servicios de sustitución en las explotaciones y servicios de ayuda a la gestión agrícola.

- Comercialización de productos agrícolas.

- Realización de servicios básicos necesarios para la economía y la población rural.

- Modernización y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.

- Diversificación de las actividades agrarias y afines.

- Fomento de las actividades turísticas y artesanas.

- Recuperación de la capacidad de producción y prevención de catástrofes naturales.

————— **PE-2759/2005 RGEP.7008** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en los 60 municipios de las zonas rurales de transición de la que existen en la Comunidad de Madrid que abarcan 60 municipios.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, durante el año 2005, entre otras, desarrollará las siguientes medidas en el ámbito territorial de las zonas rurales de transición:

- Mejora y modernización de explotaciones agrarias.

- Ayudas para la primera instalación de agricultores.

- Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria.

- Realización de infraestructuras permanentes por las corporaciones locales.

- Conservación del medio ambiente y del bienestar animal.

- Desarrollo del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales.

- Gestión de los recursos hídricos agrícolas.

- Mejora de las tecnologías de riego.

- Desarrollo del Programa LEADER+.
- Realización de la concentración parcelaria.
- Realización de servicios de sustitución en las explotaciones y servicios de ayuda a la gestión agrícola.
- Comercialización de productos agrícolas.
- Realización de servicios básicos necesarios para la economía y la población rural.
- Modernización y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.
- Diversificación de las actividades agrarias y afines.
- Fomento de las actividades turísticas y artesanas.
- Recuperación de la capacidad de producción y prevención de catástrofes naturales.

———— **PE-2770/2005 RGEF.7028** ————

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre foros de debate y colaboración que tiene previsto generar en el marco del Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Consejería de Sanidad y Consumo.

RESPUESTA

Los principales foros de debate puestos en

marcha en el marco del plan se han establecido con diferentes entidades como:

- Sociedades científicas: SEN, SENBA, etc.
- Corporaciones Locales: Móstoles, Fuenlabrada, Arganda del Rey.
- Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.
- Consejería de Educación.
- Asociaciones de consumidores.
- Universidades: Facultades de Farmacia y Veterinaria.
- Asociaciones profesionales: Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados de la Comunidad de Madrid (ADEPESCA), Dietistas.
- Laboratorios de Investigación: Arbitral Agroalimentario del MAPA, Centro de Investigación y Control de Calidad del Instituto Nacional de Consumo (MISACO), Laboratorio de Vigilancia Sanitaria Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, Laboratorio Regional de Salud Pública.

———— **PE-2774/2005 RGEF.7038** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.

RESPUESTA

Respecto a las actuaciones realizadas en el municipio por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en el ejercicio 2005, se adjunta documento con la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.^(*)

No es posible aportar datos sobre las actuaciones para el año 2006 hasta que no se aprueben, definitivamente, los presupuestos para dicho ejercicio.

() La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.*

PE-2780/2005 RGEF.7044

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Transportes e Infraestructuras, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.

RESPUESTA

La Dirección General de Carreteras tiene previsto realizar las operaciones de conservación ordinarias en las vías de su competencia.

Respecto a 2006, no es posible facilitar dato alguno, ya que todavía no han sido aprobados los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para ese ejercicio.

PE-2781/2005 RGEF.7045

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del

GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto ejecutar la Consejería de Sanidad y Consumo, durante los años 2005-2006, en el municipio de Pedrezuela.

RESPUESTA

Durante el año 2005 no se han ejecutado actuaciones concretas en el municipio de Pedrezuela. En lo que respecta al año 2006, no es posible aportar dato alguno dado que se está elaborando el Anteproyecto de los Presupuestos para el año 2006.

PE-2788/2005 RGEF.7189

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006) destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), antes Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2005, en materia de gestión y comercialización de productos artesanales, especificando el calendario de los mismos.

RESPUESTA

El curso que realiza el IMIDRA dentro del Programa Operativo Objetivo 3 (2000-2006), destinados a fomentar la actividad empresarial de la mujer rural, tiene una duración de 40 horas; la primera edición del mismo se ha celebrado de los días 28 de marzo al 8 de abril y la segunda edición se celebrará del 14 al 25 de Noviembre de 2005. Ambos cursos se realizan en Navacerrada.

PE-2789/2005 RGEF.7190

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA ubicadas en el término municipal de Colmenar Viejo en materia de selección y mejora genética de ganadería.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2005, en las instalaciones del CENSYRA y en materia de selección y mejora genética ganadera está realizando un estudio de investigación sobre la determinación de efectos raciales sobre la disposición cinética de las hormonas utilizadas en los protocolos de superovulación y su influencia sobre la funcionalidad ovárica y la respuesta al tratamiento, dentro del proyecto de adaptación y aplicación de técnicas de superovulación para la producción y conservación de embriones de las razas rubia del Molar y Colmenareña.

———— PE-2790/2005 RGEP.7191 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de conservación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, está

desarrollando los siguientes proyectos de investigación de nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de conservación:

- AGL2002-03801 denominado Integración de un sistema experto y modelos de simulación en un sistema de soporte a la decisión para el control integrado de gramíneas arvenses en cereales y validación a escala nacional".

- AGL2002-04186-C03-03 denominado Evolución de la vegetación arvense en respuesta a diferentes sistemas de laboreo de conservación en rotaciones de cultivos extensivos de secano.

Los investigadores del IMIDRA que desarrollan estos proyectos son dos doctores en Ciencias Biológicas, aunque existen colaboraciones concretas con el personal del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad Politécnica de Madrid.

———— PE-2791/2005 RGEP.7192 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculados a la denominada agricultura de precisión, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando el número de investigadores que van a desarrollarlos.

RESPUESTA

Durante el año 2005 el IMIDRA (Instituto

Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) no tiene previsto realizar ningún proyecto de investigación en nuevas tecnologías de producción vinculadas a la denominada agricultura de precisión.

————— **PE-2792/2005 RGEP.7193** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de extender y ampliar en diversos puntos de la región de Madrid las instalaciones para el ahorro y la reutilización del agua.

RESPUESTA

Durante el año 2005 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido realizando las siguientes actuaciones para el ahorro y reutilización del agua:

- Desarrollo y publicación de una Orden de ayudas para la modernización de los sistemas de riego de cara al ahorro de agua y energía.
- Tramitación del convenio entre Aguas del Tajo, Comunidad de Regantes de Estremera y Comunidad de Madrid, para la ejecución de las obras de modernización y optimización del Canal de Estremera.
- Ejecución de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Vega de Chinchón.

- Puesta en marcha de la red de estaciones meteorológicas automáticas dentro del Servicio Integral de Asesoramiento al Regante (SIAR).

————— **PE-2793/2005 RGEP.7194** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas a los cultivos herbáceos, especificando las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, destinadas a los agricultores de la región.

RESPUESTA

Las ayudas que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural son las contempladas en la Orden 721/2005, de 27 de enero, por la que se dictan normas para el cumplimiento en la Comunidad de Madrid, de lo establecido en el Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2005/2006 y a la ganadería para el año 2005.

Las solicitudes de ayuda recibidas para la campaña 2005/2006 se detallan en el cuadro inferior:

SOLICITUDES DE AYUDAS DE CULTIVOS HERBÁCEOS CAMPAÑA 2005

CULTIVOS	Núm. DE SOLICITANTES	SUPERFICIE (Has)
Cereales	1.962	65.274
Maíz	957	8.245
Girasol	17	248
Guisantes	636	5.024
Trigo Duro	7	235
Garbanzos	302	1.929
Lentejas	160	1.678
Vezas	105	1.627
Yeros	119	1.514
Retirada obligatoria	756	11.306
Retirada voluntaria	1.275	9.254

PE-2794/2005 RGEF.7195

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles vinculados a los productos destinados a la alimentación animal que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación y colaboración con otras Direcciones Generales y Administraciones.

RESPUESTA

El Plan Nacional Coordinado de Controles en Alimentación Animal 2005 comprende todas las actuaciones que deberán establecerse en el territorio español en materia de alimentación animal. Para alcanzar los objetivos que persigue este programa, se realizan inspecciones de los establecimientos y de los productos fabricados o comercializados por los operadores que intervienen en la alimentación animal; así, se incluye un número mínimo de inspecciones de control y toma de muestras a efectuar en cada Comunidad Autónoma dirigidos al control efectivo de la prohibición del uso

de determinadas proteínas animales transformadas en la alimentación animal, investigación de sustancias indeseables, sustancias prohibidas y calidad agroalimentaria y microbiológica, entre otras.

En el año 2005, los controles efectuados en la Comunidad de Madrid se están realizando en el 100% de los establecimientos registrados y en las explotaciones ganaderas, en base a los resultados de los controles y muestras del año 2004 y en función de las recomendaciones de la Unión Europea en la materia.

PE-2795/2005 RGEF.7196

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando la cuantía de los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la asociación de empresas acogidas a la denominación geográfica Chinchón.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, continuando en la línea de actuación de años anteriores, de apoyo a la Denominación Geográfica Chinchón, durante el año 2005, promocionará a la citada Denominación Geográfica, mediante folletos, degustaciones, bodegones con productos de exposición, charlas y mesas redondas en los eventos más importantes que tendrán lugar a lo largo del año y en los que participa de modo institucional.

Así mismo, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2005, contempla una subvención nominativa a la Denominación Geográfica Chinchón, por importe de 25.000 €, que será gestionada mediante Orden del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Esta ayuda tiene como finalidad fomentar la calidad, promoción y comercialización de los productos que ampara, pudiendo destinarse a cualquiera de las siguientes acciones a realizar durante el correspondiente ejercicio anual:

- Gastos de funcionamiento y administración.
- Gastos imputables al control de calidad de los productos.
- Gastos de adquisición de equipos informáticos y vehículos destinados al control de calidad e inspección.
- Gastos de formación de personal dirigidos a mejorar el capital humano de sus asociados respecto a las acciones de comercialización y promoción.

- Gastos de promoción genérica y creación de imagen del producto amparado.

Por último, un funcionario de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural participa como vocal en la Asociación de Empresas Acogidas a la Denominación Geográfica Chinchón.

———— PE-2796/2005 RGEF.7197 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a las denominadas explotaciones agrarias de producciones alternativas.

RESPUESTA

La definición de explotación agraria con producciones alternativas hace alusión a aquellas producciones que se configuran en un futuro como una alternativa de renta a los actuales cultivos subvencionados por la Política Agrícola Común.

En este sentido, la Unión Europea, apuesta por los cultivos energéticos y regula para ellos una ayuda específica de 45 euros/ha, que la Comunidad de Madrid, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, gestiona y controla.

Asimismo y con objeto de reconvertir superficie agraria en superficie forestal, la Comunidad de Madrid impulsa la forestación de tierras agrarias al amparo del Real Decreto 6/2001, de 12 de enero, como mecanismo de incremento de la superficie arbolada de nuestra región.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural asesora al respecto a

todo agricultor que lo solicite, procurando solventar los problemas de plagas y enfermedades que pudieran surgir en los nuevos cultivos. Desde el IMIDRA, a su vez, se llevan a cabo ensayos agrarios de estos nuevos cultivos.

Además de lo anteriormente citado, por parte de esta Dirección General se impulsa el cooperativismo al objeto de que los agricultores puedan afrontar realidades de producción más viables y competitivas, se apoya la constitución de las Asociaciones para el Tratamiento Integrado de la Agricultura (ATRIA), con el fin de que el agricultor disponga de un técnico que les asesore en materia de plagas y enfermedades para combatirlas con criterios medioambientalmente correctos y se procederá a la puesta en marcha de un Plan de Agricultura Ecológica como mecanismo de impulso de esta agricultura.

———— **PE-2797/2005 RGEF.7198** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de controles e inspecciones a criaderos que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, especificando quiénes van a realizar los susodichos controles e inspecciones, con la finalidad de proteger a los animales de compañía.

RESPUESTA

Dentro del Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos, se han puesto en marcha distintas campañas de inspección y control, que permiten comprobar el cumplimiento del marco jurídico, como forma de evitar determinadas conductas tipificadas que vulneran el principio de tenencia responsable. Concretamente se está realizando un programa de inspecciones, centrado en locales de venta de animales domésticos,

condiciones de los albergues, centros de acogida, criaderos, núcleos zoológicos, clínicas veterinarias y colecciones entre otras.

Tal como se ha efectuado en años anteriores, durante el año 2005, se tiene previsto continuar con las inspecciones realizadas por los técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de todos los establecimientos que soliciten su inscripción en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias, incluyendo los criaderos de animales domésticos, tal y como viene recogido en el Decreto 176/1997, de 18 de diciembre, por el que se regula el Registro de Actividades Económico-Pecuarias.

Asimismo, además de las inspecciones que se realizan por motivos registrales, se inspeccionan, en colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, los centros denunciados a esta Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural por infracciones de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

———— **PE-2798/2005 RGEF.7237** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, de adquirir alguna cosechadora con destino a las fincas Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros que gestiona.

RESPUESTA

El IMIDRA, en el año 2005, tenía previsto adquirir una cosechadora de ensayos de cereales y leguminosas cuyo objetivo era sustituir una de las tres microcosechadoras que tiene el Instituto en su parque de maquinaria.

Antes de realizar la compra, se valoró la conveniencia, desde un punto técnico y económico, de realizar las reparaciones y mejoras pertinentes de las microcosechadoras existentes y se optó por no adquirir la microcosechadora nueva.

———— **PE-2799/2005 RGEP.7238** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la presente Legislatura, especificando quiénes van a realizar las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas es una herramienta de estadística agraria que informa sobre las características estructurales de las explotaciones agrarias de un territorio, tales como superficie agraria útil, potencia de trabajo empleada, grado de mecanización, número de parcelas y conectividad de las explotaciones, entre otras. Esta encuesta es realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y no tiene ninguna relación con la protección de animales de compañía.

———— **PE-2800/2005 RGEP.7239** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fertilizantes en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades.

RESPUESTA

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de uso y regulación de fertilizantes, se encuadran dentro de un programa nacional encaminado a evitar posibles fraudes relativos a la riqueza de los mismos; así se realizan una serie de inspecciones y tomas de muestra en distintos almacenes de distribución y venta de estos productos, actuando en el caso de encontrarse con alguna anomalía.

Así mismo se aplica la normativa vigente sobre la posible existencia de nitratos y la aplicación de lodos en la agricultura.

———— **PE-2801/2005 RGEP.7240** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de uso y regulación de fungicidas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en colaboración con otras entidades.

RESPUESTA

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de uso y regulación de fitosanitarios en general, y en particular de fungicidas, se encuadran dentro de programas de vigilancia nacionales; así se realizan las correspondientes inspecciones y tomas de muestras, con el fin de poder llevar un control sobre este tipo de productos.

Los programas referidos son los siguientes:

- Programa de residuos de productos

fitosanitarios en origen, en el que se analizan una serie de muestras de vegetales tomados en campo.

- Programa de la comercialización de productos fitosanitarios, en el cual se analiza la riqueza de algunos productos y se gestiona el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

- Programa de utilización de productos fitosanitarios, en el que se toman muestras de una serie de elementos para determinar su contenido fitosanitario.

Así mismo se participa en la expedición de carnets de aplicadores fitosanitarios.

Por último, se asiste en calidad de miembros representantes de esta Comunidad en el Comité Fitosanitario Nacional y en la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, coordinados ambos por la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

————— **PE-2802/2005 RGEP.7241** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, con la finalidad de paliar la situación que se genera al presentar la Comunidad de Madrid un índice de mecanización inferior a la media nacional, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid en un lugar deficitario en cuanto a los susodichos índices de mecanización con respecto a la media nacional.

RESPUESTA

A pesar de que la Comunidad de Madrid

dispone de un índice de mecanización inferior a la media nacional, esta circunstancia no puede considerarse como un déficit, ya que los índices de mecanización actuales suponen un sobredimensionamiento y un exceso de potencia.

De hecho, entre las recomendaciones que se dictan al amparo de la Estrategia de Ahorro y Eficacia Energética de España (E4), cuyos objetivo principal es incluir criterios de ahorro y eficacia energética en todas las actuaciones sectoriales para conseguir reducir la intensidad energética del país, figura el correcto dimensionamiento del mismo adaptándolo a las necesidades reales de la explotación. Es por ello, que no por un elevado número de caballos de vapor en una explotación, ésta es más competitiva, sino que un número de caballos de vapor acorde a las necesidades de la explotación agraria es la forma de reducir los costes y trabajar de manera competitiva.

En este sentido, la Comunidad de Madrid va a impartir entre los agricultores cursos de formación con el objetivo de mejorar la eficacia energética de las explotaciones, donde se tratará entre otros asuntos, de la correcta utilización de un tractor y la correcta elección del mismo.

————— **PE-2803/2005 RGEP.7242** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2005, para apoyar en la Comunidad de Madrid el denominado cultivo de acolchado que fundamentalmente tiene lugar en los municipios de Colmenar de Oreja, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos.

RESPUESTA

El cultivo acolchado de la Comunidad de

Madrid desarrolla principalmente el cultivo del melón, con un total de 1.500 hectáreas en la Comarca Agraria de Las Vegas.

El cultivo del melón es un cultivo hortícola que, como tal, dispone de su regulación de ayudas en la correspondiente Organización Común de Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas; en este sentido, las ayudas reguladas a este sector siguen las directrices comunitarias.

No obstante, al amparo del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, se convocan anualmente en la Comunidad de Madrid ayudas a las infraestructuras agrarias a través de los correspondientes Planes de Mejora y las Instalaciones de Jóvenes Agricultores que lo soliciten; así un joven agricultor puede disponer del apoyo correspondiente para la adquisición del material que pudiera precisar en el acolchado de su cultivo. Del mismo modo, pero sólo para aquellas inversiones con carácter permanente, excluyendo el capital circulante, un agricultor que solicite un plan de mejora también tiene el apoyo correspondiente a las instalaciones permanentes que se precisasen para el acolchado de los cultivos.

————— **PE-2804/2005 RGEP.7243** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a los denominados cultivos industriales, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, por sí misma o en coordinación o en colaboración con otras Administraciones.

RESPUESTA

La regulación de los cultivos industriales es

competencia de la Unión Europea a través de los correspondientes Reglamentos Comunitarios que regulan las diferentes Organizaciones Comunes de Mercado; en este sentido, el apoyo directo a un cultivo sólo puede hacerse al amparo de la legislación comunitaria.

————— **PE-2813/2005 RGEP.7252** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a Técnicos y Agentes de Desarrollo Local de las Corporaciones Locales ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar, durante el segundo semestre de 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con la Federación de Municipios Madrileños (FMM).

RESPUESTA

Con el propósito de reforzar la fluidez de la información y la colaboración de las administraciones locales madrileñas con las instituciones europeas, se firmaron el 24 de julio de 1998 los Convenios Marco y Específico de colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid.

Entre las medidas aprobadas se incluyó el establecimiento de un representante de la Federación de Municipios Madrileños en la oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas. En junio del año 2004 se renovó el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia) y la Federación de Municipios de Madrid para asuntos relacionados con la Unión Europea.

Este Convenio prevé las siguientes áreas

de servicios destinados a cubrir las necesidades de los ayuntamientos en relación a las políticas comunitarias:

- Información sobre la Unión Europea.
- Consultas.
- Gestión de proyectos.
- Formación.

En el área objeto de la pregunta, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos ya organizó este año un seminario en torno a la actualidad de la Unión Europea y está pendiente de que la Comisión sobre la Unión Europea de la FMM apruebe el proyecto de actuaciones formativas para el futuro que incluye seminarios en Madrid y jornadas de formación en Bruselas.

Las futuras jornadas de formación en temas europeos, a celebrar en Bruselas, tienen como objetivo por un lado, acercar al personal de los municipios a los principales programas comunitarios que, por su temática, son de mayor interés para los mismos, tanto desde el punto de vista de la financiación como desde el punto de vista legislativo y regulador y, por otra, la toma de contacto con la realidad de las Instituciones y su funcionamiento.

————— **PE-2820/2005 RGEF.7305** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos, destinados a comprobar si el cultivo del pistacho puede ser alternativo al del almendro en las zonas de secano de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA),

durante el año 2005, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla, dentro de las actuaciones vinculadas a los cultivos alternativos.

RESPUESTA

En el CTT La Isla se establecieron dos parcelas de pistachos, una de secano y otra en regadío por riego por goteo; su finalidad era ver su comportamiento productivo y su adaptación a la zona.

Dado que el desarrollo de los árboles, tanto en secano como en regadío, ha sido satisfactorio, han entrado en producción, realizándose un seguimiento, tanto de las labores y tratamientos que se lleven a cabo, como de las producciones.

Se considera que puede ser un cultivo alternativo al almendro, al desarrollarse en las mismas condiciones agroclimáticas y florecer dos meses más tarde, evitando así el riesgo de helada para la fructificación futura.

————— **PE-2824/2005 RGEF.7309** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación en materia de optimización del proceso de degradación de oxadiazón y oxifluorfen en un biorreactor para el tratamiento de aguas de riego, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, especificando el número de investigadores que están realizando el susodicho proyecto, dentro de las actuaciones en materia de biotecnología agraria que realiza el citado instituto madrileño.

RESPUESTA

El IMIDRA está realizando el proyecto de

investigación GR/amb/0073/2004, que lleva por título Optimización del proceso de degradación de oxadiazón y oxifluorfén en un biorreactor para el tratamiento de aguas de riego.

El número de investigadores participantes en el proyecto es siete, de los cuales uno es un becario predoctoral y otro pertenece al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

————— **PE-2825/2005 RGEF.7310** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de simplificar los trámites existentes para la creación de entidades asociativas.

RESPUESTA

La competencia de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de creación de entidades asociativas, se desarrolla a través de la gestión del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, centrándose en planificar la automatización de la tramitación administrativa, referida al funcionamiento del mencionado registro, y así, facilitar la información telemática de los requisitos para la constitución y funcionamiento de las entidades asociativas.

————— **PE-2826/2005 RGEF.7311** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas en materia de controles oficiales de verificación del cumplimiento de los requisitos para el movimiento de las colmenas en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes van a llevarlas a cabo, que

tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, adoptará con carácter general, cuantas medidas en materia de controles oficiales sean requeridas, en el marco del Reglamento (CE) núm. 882/2004, de 29 de abril, de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, y con carácter específico en el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones avícolas.

Estos controles, realizados por personal técnico de la Dirección General en el ámbito del Programa de Control de Movimiento Pecuario, consisten en la realización de actividades de vigilancia regulares y otros controles más intensivos, basándose en inspecciones documentales y sobre el terreno.

En este sentido, constituyen pilares fundamentales en los que se apoyan los controles oficiales, el desarrollo, la implantación, el mantenimiento y la explotación de sistemas integrados de bases de datos y de las aplicaciones informáticas que contienen el Registro General de Explotaciones y el Registro de los traslados de animales.

Así se verifica el cumplimiento de las respectivas obligaciones por parte de los productores. No hay que olvidar los controles veterinarios y zootécnicos en origen y destino que se desarrollan en el marco de las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios e importaciones de abejas, el mantenimiento de personal técnico formado y la adopción de medidas de carácter sancionador en caso de irregularidades.

———— **PE-2828/2005 RGEP.7313** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de actualización de los registros agrarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural solicitará a los titulares de las explotaciones registradas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad de Madrid (REGAMAD), el censo a 1 de enero de 2006, grabando los datos resultantes en la aplicación informática correspondiente.

Así mismo continuará recabando la información necesaria de aquellas a las que les falte algún tipo de contenido básico, actualizando los datos que se hayan modificado.

En el año 2006 se llevará a cabo la puesta en marcha de dos nuevos registros, uno de identificación individual de los animales que así determinen las ordenes sectoriales reguladoras de cada especie (en la actualidad bovino, ovino y caprino) y otro del registro de los movimientos de todas las especies regulado en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

———— **PE-2830/2005 RGEP.7315** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar la Orden 12340/2002, de 26 de diciembre, habida cuenta de su vigencia indefinida y de que la

presentación de solicitudes ha de realizarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año.

RESPUESTA

Durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural procederá a la publicación de unas nuevas bases reguladoras al objeto de apoyar a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA), en las mismas condiciones que hasta la fecha han tenido lugar con la Orden de referencia; estas nuevas bases reguladoras surgen de la necesidad de su adaptación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

———— **PE-2831/2005 RGEP.7316** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de concentración parcelaria en los municipios de la denominada Sierra Norte.

RESPUESTA

Las concentraciones parcelarias se realizan a solicitud fundamentada tanto técnica como socialmente y apoyada por los vecinos de los distintos municipios.

En la actualidad, en la comarca de Sierra Norte, se están realizando trabajos de concentración parcelaria en el municipio de Torremocha del Jarama.

Se espera que la evolución de los trabajos sea el siguiente:

- Constitución de la Comisión de

Aprobación de las Bases Provisionales en diciembre de 2005.

- Aprobación de las Bases Definitivas en el segundo trimestre de 2006.

- Realización del Proyecto y Acuerdo de Concentración en el primer cuatrimestre de 2007.

————— **PE-2832/2005 RGEF.7317** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de favorecer la concentración de las explotaciones ganaderas de la región de Madrid, con especial incidencia en las de la comarca denominada Sierra Norte.

RESPUESTA

Con la finalidad de favorecer la concentración de las explotaciones ganaderas de la región de Madrid y a disposición de los territorios Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentran la totalidad de los municipios de la Sierra Norte, se gestionan, por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, dos líneas de ayuda:

- La primera línea por la que se regula la concesión de ayudas a la protección del medio ambiente en conexión con la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

- Una segunda línea por la que se regula la concesión de subvenciones a las

corporaciones locales, para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-2833/2005 RGEF.7318** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la recuperación de la lamprehuela (cobitis calderón) en la Comunidad de Madrid, mediante la selección del hábitat adecuado, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante la presente Legislatura.

RESPUESTA

El IMIDRA finalizó en el año 2004 el proyecto Catalogar, distribuir y caracterizar el hábitat de las especies de peces en los ríos de la mitad Sur de Navarra; entre otros peces, este proyecto incluía la lamprehuela (Cobitis calderón).

————— **PE-2840/2005 RGEF.7325** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, por sí misma o en colaboración o coordinación con otras Administraciones y Entidades, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de colaboración en la gestión de alertas alimentarias.

RESPUESTA

Durante el segundo semestre del año 2005 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo

Rural llevará a cabo cuantas actuaciones sean necesarias en materia de colaboración en la gestión de alertas alimentarias, en función de la tipología y características de las diferentes alertas alimentarias que puedan surgir.

No obstante, con carácter general se destacan las actividades relativas al desarrollo y mantenimiento de sistemas integrados de bases de datos y aplicaciones informáticas, que contribuyen a garantizar la trazabilidad o posibilidad de seguir el rastro de animales y productos de origen animal, desde las explotaciones ganaderas hasta el consumidor final.

En este sentido son destacables también las actividades de formación e información a los diferentes agentes del sector, en cuanto a la implantación o mejora de aquellos instrumentos que permiten satisfacer las exigencias en materia de trazabilidad.

Una de las tareas esenciales que se prevé realizar en colaboración con otras Unidades Administrativas al objeto de ofrecer una respuesta ágil y eficaz a la situación planteada, es el establecimiento de protocolos consensuados y procedimientos específicos de actuación, dependiendo de la naturaleza de la alerta alimentaria notificada.

Así mismo la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural trabajará activamente en el estudio y diseño de mejoras en el actual sistema de gestión de alertas, en particular con aspectos relativos al registro, transmisión, explotación y seguimiento de la información.

Todo ello complementado con las actividades de intensificación de controles oficiales y sobre el terreno en explotaciones ganaderas de mayor riesgo para la salud animal y humana por sus

condiciones sanitarias, dando lugar, en su caso, a las correspondientes medidas sancionadoras.

————— **PE-2841/2005 RGEP.7326** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de realización de nuevas plantaciones de olivos de experimentación, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los centros de transferencia tecnológica y viveros en que van a realizarse las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

El IMIDRA, durante el año 2005, está llevando a cabo diferentes ensayos de olivos en el Centro de Olivicultura que se encuentra situado en el CTT La Chimenea de Aranjuez, en concreto una parcela de 1,9 ha, con la variedad cornicabra dedicada a la poda de formación en etapas, donde se pueda observar la formación del árbol en dos sistemas de conducción. Así mismo se ha realizado la plantación de una parcela de 2,1 ha con diferentes variedades, tanto de aceite como de mesa.

————— **PE-2842/2005 RGEP.7327** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de desarrollar el Programa de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus de la Comunidad de Madrid (2000-2006), aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2001) 2068, de 31 de julio.

RESPUESTA

Durante el segundo semestre de 2005, por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se continuarán informando los proyectos técnicos de inversión resultante de la dinamización realizada por los Grupos de Acción Local (GAL).

Así se esperan actuaciones coherentes con las directrices aglutinantes de cada estrategia de desarrollo. En la Comunidad de Madrid son las siguientes:

- ARACOVE: aspecto aglutinante número 3: Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

- GALSINMA: aspecto aglutinante número 4: Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco Natura 2000.

- GAL SIERRA OESTE: aspectos aglutinantes números 1 y 4: Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios agrarios y Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco Natura 2000.

PE-2843/2005 RGEF.7328

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto,

durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en la denominada Zona Regable del Tajuña, con la finalidad de paliar la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para evitar el descenso de la superficie de regadío en la Zona Regable del Tajuña, durante el año 2005, por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se están realizando las siguientes actuaciones:

- Aplicación estricta de las normas previstas sobre disciplina urbanística y segregación de suelo rústico.

- Atención a las demandas de información en materia de ocupación y vertido en los cauces.

- Tramitación de una Orden para la mejora en los sistemas de aplicación de los regadíos.

- Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Chinchón.

PE-2844/2005 RGEF.7329

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la denominada Zona Regable del Henares, con la finalidad de paliar

la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para evitar el descenso de la superficie de regadío en la Zona Regable del Henares, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, está realizando las siguientes actuaciones:

- Aplicación estricta de las normas previstas sobre disciplina urbanística y segregación de suelo rústico.
- Atención a las demandas de información en materia de ocupación y vertido en los cauces.
- Tramitación de una Orden para la mejora en los sistemas de aplicación de los regadíos.

———— PE-2845/2005 RGEF.7330 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la denominada Zona Regable del Jarama, con la finalidad de paliar la perjudicial situación para los agricultores de la región, ante el descenso de la superficie dedicada al regadío en los últimos años en diferentes zonas y comarcas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para evitar el descenso de la superficie de

regadío en la Zona Regable del Jarama, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2005 está realizando las siguientes actuaciones:

- Aplicación estricta de las normas previstas sobre disciplina urbanística y segregación de suelo rústico.
- Atención a las demandas de información en materia de ocupación y vertido en los cauces.
- Tramitación de una Orden para la mejora en los sistemas de aplicación de los regadíos.
- Trabajos de concentración parcelaria en el municipio de Torremocha del Jarama.

———— PE-2848/2005 RGEF.7333 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Foro Europeo EUREKA, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2005.

RESPUESTA

El Programa Eureka es una iniciativa de apoyo a la I+D cooperativa en el ámbito europeo, que tiene como objeto impulsar la competitividad de las empresas europeas mediante el fomento de la realización de proyectos tecnológicos, orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras. Está dirigido a cualquier empresa o centro de investigación español capaz de realizar un proyecto de I+D de

carácter aplicado en colaboración con, al menos, una empresa y centro de investigación de otro país de Eureka.

Cada país asume la financiación de sus empresas e institutos. Eureka avala los proyectos aprobados mediante un sello de calidad que, además de ser un elemento promocional y de reconocimiento del nivel tecnológico de la compañía promotora, la hace acreedora de una financiación pública, que en el caso de España es especialmente favorable.

En EUREKA no existen líneas tecnológicas predeterminadas. Todas las tecnologías tienen cabida, siempre que tengan un carácter innovador. El contenido de los proyectos es promovido por los participantes, de acuerdo con las necesidades particulares de cada empresa. No obstante, Eureka puede fomentar el desarrollo de proyectos en áreas tecnológicas consideradas de importancia estratégica.

Prácticamente la totalidad de los países europeos son miembros del programa. Como países miembros están presentes en Eureka: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, Suecia, Suiza, Turquía, Chipre, Serbia y Montenegro. Adicionalmente a estos 31 países, más la Unión Europea como miembro de pleno derecho, pueden participar en Eureka otros países europeos, siempre y cuando lo hagan en colaboración con dos estados miembros. Están en esta situación Albania, Bulgaria y Ucrania.

En España es el Centro Tecnológico de Desarrollo e Innovación (CDTI) quien desempeña labores de promoción general de Eureka y de

coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas y los proyectos que presentan las empresas españolas. Esta labor se realiza desde 1985 por delegación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El CDTI es uno de los centros que forman parte de la red madrid+d, por lo que nuestra representante en Bruselas y representante de la red madrid+d podrá en cualquier momento facilitar información a solicitud del CDTI para los proyectos que se presenten a través del mismo al foro Eureka.

————— PE-2855/2005 RGEP.7340 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), por sí mismo o en coordinación con otras Administraciones, con la finalidad de proceder a la forestación de la vía pecuaria denominada Colada de las Yeguas en el tramo comprendido entre la carretera de Arganda a Valdilecha y la antigua N-III, con la finalidad de desarrollar el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Corporación Local de Arganda del Rey.

RESPUESTA

Tal y como se establece en la Cláusula Segunda del Convenio Específico de Colaboración para la forestación de vías pecuarias, suscrito por el IMIDRA y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, el 7 de marzo de 2005, el instituto se comprometió con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a proporcionar las plantas y la asistencia técnica necesaria para la realización de un proyecto de forestación de la vía pecuaria denominada Colada de las yeguas, entre la carretera de Arganda a Valdilecha y la antigua N-III.

Para la realización de la forestación el IMIDRA facilitó al Ayuntamiento de Arganda del Rey las siguientes especies arbóreas y en las cantidades que se indican a continuación:

Espece	Marco plantación	Núm. Ejemplares
Pinus halepensis	lineal	325
Morus alba sp.	"	150
Populus alba boleana	"	112

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Rectificación de error, a petición del Grupo Parlamentario de Socialista (escrito RGEP.8569/2005), en relación a la iniciativa publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 127, de fecha 10 de noviembre de 2005, en las enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley 3/2005 RGEP.7626, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

—En la página 14280, en la enmienda n.º 22:

Donde dice:

"ENMIENDA Nº 22

De Modificación."

Debe decir:

"ENMIENDA Nº 22

De Adición."

— En la página 14281:

Donde dice:

"ENMIENDA Nº 26

De Modificación.

Sustituir la palabra "asistencial" por "social".

Debe decir:

"ENMIENDA Nº 26

De Modificación.

Del artículo 16.3.

Sustituir la palabra "asistencial" por "social".

Sede de la Asamblea, 23 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 7/2005, EN RELACIÓN CON EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2005, en relación con la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional Contra la Violencia de Género, ha aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

25 DE NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Una Región sin violencia de género, una Comunidad sin discriminación

"Como cada 25 de noviembre, la sociedad madrileña manifiesta su rechazo a la expresión más brutal de la desigualdad entre hombre y mujer: la violencia de género.

Luchar contra ella, cada día, es un compromiso social e institucional de primer orden, máxime cuando estamos hablando de derechos y libertades de una parte de la población que recibe violencia solamente por el hecho de ser lo que es, mujer.

Derechos y libertades absolutamente

incompatibles con la violencia hacia una mujer por el mero hecho de serlo, en cualquier ámbito: social, laboral o específicamente en el espacio donde las personas nos debemos sentir más seguras, el espacio de nuestra intimidad familiar y, además, por la persona con la que la mujer ha establecido una relación afectiva y de confianza.

Es criminal la violencia sobre la mujer. Es un crimen atentar contra su vida, su integridad física, su derecho a la libertad, su respeto, su capacidad de decisión, su autoestima.

Existe machismo tras la percepción de propiedad y especialmente de dominio que los maltratadores proyectan sobre las mujeres dentro de un esquema de relaciones sociales aún claramente discriminatorias en función del género. La educación en igualdad y la calidad democrática nos ayudan a superar esos erróneos conceptos culturales.

La Constitución Española incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida y a la integridad física y moral. Todos los poderes públicos estamos vinculados y obligados al desarrollo de estos derechos.

Constituyen un firme compromiso social los avances legislativos que, en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres han supuesto las sucesivas modificaciones del Código Penal, del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Asimismo, será importante el Plan y la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid que en estos momentos la Asamblea está debatiendo, tras un periodo de

trabajo de los Grupos Parlamentarios en la Ponencia encargada de formular propuestas para su elaboración.

El 25 de noviembre debe de convertirse, un año más, en un impulso contra la violencia de género y en un compromiso de nuestra sociedad por acabar con ella.

No será fácil ni rápido pero lo conseguiremos.

La Asamblea de Madrid hace suyos estos compromisos y recuerda con unos minutos de silencio a todas las víctimas de violencia de género de nuestra Comunidad y especialmente a las personas que murieron durante este año víctimas de la violencia machista.

Isabel Sánchez Blanco en Hortaleza
Mamoma Mami Mambuieni en Parla
Irlanda Roxana Velez en Getafe
Esther del Sol Justo en Ciempozuelos

Por todo ello, la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso de ser beligerante contra toda forma de violencia de género, así como de adoptar una actitud proactiva en defensa de la libertad, seguridad y dignidad de las mujeres".

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2005.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----